

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA



INFORME DE GESTIÓN II TRIMESTRE DE 2023

JULIO 2023



Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. INFORMACIÓN FINANCIERA	6
2.1. Estado de Situación Financiera.....	6
2.1.1 Activos.....	9
2.1.2 Pasivos.....	16
2.1.3 Patrimonio	19
2.1.4 Estado De Resultados.	21
2.1.4.1 Ingresos.....	22
2.1.4.2 Costos y Gastos.	25
2.2 Evaluación Financiera.....	30
2.2.1 Indicadores.....	30
2.2.2 Análisis de los indicadores	30
2.2.2.1 Razón Corriente	30
2.2.2.2 Capital de Trabajo.....	30
2.2.2.3 Nivel de Endeudamiento.....	31
2.2.2.4 Conclusión contable	31
3. ÁREA DE SUBSIDIO FAMILIAR	33
3.1 Empresas Afiliadas	33
3.2 Afiliaciones en Línea.....	33
3.3 Análisis De Población	34
3.4 Población Cubierta por Departamento	34
3.5 Recaudo de Aportes 4%	35
3.6 Recuperación de Aportes en Mora	38
3.7 Cuota Monetaria	41
4. ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	43
4.1 RECREACIÓN	44
4.2 CONTRATOS DE BIENESTAR	45
4.3 CONVENIO FACULTATIVOS	45
4.4 SERVICIO DE CRÉDITOS.....	46
4.5 FONDOS DE LEY.....	47
4.5.1 FOSFEC.....	47
4.5.2 FONÍNEZ	52
4.5.2.1 ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.....	52
4.5.2.2 JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA	56
4.5.3 KIT ESCOLAR – Ley 115 de 1994	59

4.5.4 FOVIS – SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PARA TRABAJADORES AFILIADOS	60
---	----

5. ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA..... 65

6. ÁREA DE TALENTO HUMANO..... 74

7. OFICINA JURIDICA 81

7.1 Procesos judiciales:.....	82
7.1.1 Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá – Ordinario Laboral de Marcela Sanín Márquez contra COMCAJA.	82
7.1.2 Juzgado 1º Administrativo de Oralidad de Bogotá – Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Marcela Sanín Márquez contra COMCAJA.....	83
7.1.3 Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Ciénaga – Proceso de Pertenencia de Robinson Quinto Miorelli y otros contra COMCAJA.	85
7.1.4 Juzgado 1º Laboral del Circuito de Bogotá – Ejecutivo Laboral - BBVA Horizonte Pensiones y Cesantías S.A. –Porvenir S.A.	90
7.1.5 Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá - Ejecutivo Laboral – Porvenir S.A....	91
7.1.6 Juzgado 1º Laboral del Circuito de Yopal – Ejecutivo Laboral - Cecilia Barrera Ramírez.....	92
7.1.7 Juzgado 34 Laboral del Circuito de Bogotá D.C – Proceso Ordinario Laboral No 2022-068 de ALBA LUCIA ORTIZ CASTRO.	97
7.1.8 Denuncia Penal No 110016000050202236025 Fiscalía 515 de LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA contra ALFREDO AGAMEZ MELENDEZ.....	98
7.1.9 Denuncia Penal No 110016000050202230239 Unidad de Delitos contra la Administración Pública de LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA, contra BEATRIZ SALAMANCA PIRE, CARLOS ALIRIO NARANJO AMAYA, y NANCY PAOLA SANCHEZ PEÑA.	98
7.1.10 Juzgado 17 Civil del Circuito de Bogotá D.C, No 2021-0020 Demanda por Responsabilidad Civil Contractual de LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA contra DOUCOFILE y ALBA PATRICIA FIGUEROA.	98

8. Gestión Presupuestal..... 107

8.1 Portafolio de Inversiones.....	107
8.2 Unidad de Caja.....	107
8.3 Conciliaciones.....	108
8.4 Certificaciones.....	108
8.5 Ingresos y Conciliaciones Bancarias	108
8.6 Informes	108
8.7 Facturas.....	108
8.8 Relación de cuotas.....	109

9. Control Interno 109

9.1	Ejecución del programa anual de auditoría 2023 y seguimiento a acciones de mejora:.....	109
9.2	Auditoria Periódica al Proceso de FONVIVIENDA.....	112
9.3	Seguimiento a Planes de Mejoramiento a entes de Control.....	112

10. Oficina de Planeación.....	116
---------------------------------------	------------

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión evidencia el resultado del trabajo conjunto realizado por la Caja de Compensación Familiar Campesina **COMCAJA** durante el segundo trimestre del 2023, así como su impacto en los departamentos de Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada, cumpliendo con la normatividad y su objeto social.

Con base en las anteriores consideraciones, se proporciona la información de los resultados misionales y financieros del segundo trimestre de 2023 frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior. Así mismo, las actividades adelantadas durante el trimestre y los avances en la gestión.

Para efectos de facilitar el análisis de la información, es pertinente precisar que la misma se encuentra soportada en los registros del sistema de información SIGER-SIMON.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA.

INFORMACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2023

Este informe presenta los resultados de COMCAJA al corte del mes de junio de 2023, se realiza un comparativo que comprende el periodo de junio 2022 - 2023. A continuación se reflejan las cifras de las cuentas mayores del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, con el fin de analizar los cambios relevantes que ha tenido COMCAJA.

2.1. Estado de Situación Financiera

Teniendo en cuenta lo anterior, se detallan las cuentas del Estado de Situación Financiera y se presentan sus principales variaciones con corte a junio de 2022 y 2023 así:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 30 DE JUNIO DE 2023-2022

(Expresado en pesos)

<u>ACTIVO</u>	jun-23	jun-22
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	11.899.819.208	11.726.602.238
Activos Financieros - Inversiones	437.060.097	233.722.193
Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar	3.824.127.505	2.957.026.294
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	16.161.006.810,00	14.917.350.725

ACTIVO NO CORRIENTE

Otros Activos Financieros no corrientes Inversiones	90.585.127	83.646.454
Cuentas por Cobrar y Otras cuentas po Cobrar No corriendo	3.298.002.214	4.094.178.760
Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de inversión	41.905.573.616	40.820.246.027
Intangibles	549.998.008	549.998.008
Fondos de Ley con Destinación Específica	23.537.587.339	22.092.155.183
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	69.381.746.304	67.640.224.432
TOTAL ACTIVO	85.542.753.114,00	82.557.575.157

PASIVO
PASIVO CORRIENTE

Cuentas por Pagar	2.351.170.676	1.362.206.608
Beneficios a Empleados	905.992.755	501.803.567
Otros Pasivos Financieros - Diferidos	3.531.602.441	3.439.931.615
TOTAL PASIVO CORRIENTE	6.788.765.872	5.303.941.790

PASIVO NO CORRIENTE

Provisiones	1.480.333.576	1.796.627.549
Cuentas por pagar largo plazo	3.298.002.214	4.094.178.760
Otros Pasivos no financieros	462.708.584	-
Fondos de Ley con Destinación Específica	26.480.445.480	25.892.237.874
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	31.721.489.854	31.783.044.183

TOTAL PASIVO	38.510.255.726	37.086.985.973
<u>PATRIMONIO</u>		
Obras y Programas de Beneficio Social	24.538.618.889	24.538.618.889
Superávit - Donaciones	919.800	919.800
Reservas Obligatorias	446.163.547	239.581.714
Otras Reservas	5.362.048.753	5.362.048.753
Déficit del Ejercicio		
Utilidad del Ejercicio	1.867.530.693	553.962.316
REMANENTES ACUMULADOS	7.577.420.534	7.535.662.540
Déficit Acumulados	(25.305.101.333)	(25.305.101.333)
Otros Resultados integrales		
Efectos por Convergencia a las NIIF	32.544.896.505	32.544.896.505
TOTAL PATRIMONIO	47.032.497.388	45.470.589.184
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	85.542.753.114	82.557.575.157

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

Las cifras del Estado de Situación Financiera a corte junio de 2023 -2022 son las siguientes:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Corte Junio 2023 - 2022 (Cifras en Millones \$)



■ 2023 ■ 2022

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

2.1.1 Activos.

% Participación Activo
Total Activo: \$ 85.542.753.114
a 30 de Junio de 2023



Fuente: Estados Financieros COMCAJA

El gráfico proporciona una visualización clara del activo corriente y no corriente.

Los rubros de mayor representación del activo se pueden observar de la siguiente manera:

- ❖ **Efectivo y Equivalente del Efectivo:** Este rubro representa el 14% del valor total del activo. Incluye el efectivo en caja y los equivalentes de efectivo, como cuentas bancarias de fácil conversión en efectivo.
- ❖ **Propiedad Planta y Equipo y Propiedades de Inversión:** Esta categoría constituye la mayor parte del activo, representando el 49% del valor total. Incluye activos tangibles como terrenos, edificios, maquinaria, vehículos y propiedades de inversión.
- ❖ **Otros Activos (Fondos de Ley con Destinación Específica):** Este rubro corresponde al 28% de los activos y abarca recursos depositados en cuentas bancarias con una destinación específica, como fondos que deben destinarse a fines específicos de acuerdo con regulaciones o leyes.

El Activo de COMCAJA se compone de la siguiente manera:

ACTIVO 2023	VALOR	%
Efectivo y Equivalentes	\$ 11.899.819.208	13,9%
Activos Financieros - Inversiones	\$ 437.060.097	0,5%
Cuentas por Cobrar Otras CXC	\$ 3.824.127.505	4,5%
Otros Activos Financieros no corrientes - Inversiones	\$ 90.585.127	0,1%
Cuentas por Cobrar Otras CXC no corriente	\$ 3.298.002.214	3,9%
Propiedades, planta - equipo y propiedades de inversión	\$ 41.905.573.616	49,0%
Intangibles	\$ 549.998.008	0,6%
Fondos de Ley con destinación específica	\$ 23.537.587.339	27,5%
TOTAL	\$ 85.542.753.114	100%

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

Realizando el análisis de las cuentas del balance se observa que las mayores variaciones corresponden a los casos específicos de las cuentas relacionadas a continuación:

La Cuenta 1130 Carteras Colectivas, se puede observar un aumento que se debe a dos factores principales:

- ❖ **Rendimientos financieros:** El aumento de la cuenta se debe a los rendimientos financieros generados por las inversiones realizadas en las carteras colectivas, los cuales suman un total de \$205.321.562.
- ❖ **Traslado de fondos para cerrar el contrato de SKANDIA:** \$1.000.000.000 Se realizó un traslado de fondos por un valor de \$1.000.000.000 con el fin de cerrar el contrato de SKANDIA, lo cual contribuyó significativamente al aumento en la cuenta.

CUENTA	NOMBRE	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA
1130	Carteras Colectivas	\$ 1.732.851.612,54	\$ 527.458.105,60	\$ 1.205.393.506,94

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

La cuenta 12552025 Reserva Legal, se puede observar un aumento en comparación con junio de 2022, el cual se explica por los siguientes factores:

- ❖ **Apropiaciones:** El aumento en la cuenta se debe a las apropiaciones realizadas por un valor de \$201.121.040. Estas apropiaciones representan el ingreso de recursos destinados específicamente a la reserva legal, lo que ha contribuido positivamente al saldo de la cuenta.
- ❖ **Rendimientos financieros:** También se han generado rendimientos financieros por un monto de \$2.248.041,54, los cuales han contribuido al aumento en la cuenta. Estos rendimientos provienen de las inversiones realizadas con los recursos de la reserva legal.
- ❖ **Disminución por gastos bancarios:** Sin embargo, se observa una disminución en la cuenta debido a los gastos bancarios por un valor de -\$31.178. Estos gastos representan costos asociados al manejo de la cuenta bancaria donde se encuentra depositada la reserva legal.

En resumen, el aumento en la cuenta 12552025 Reserva Legal con relación a junio de 2022 se explica principalmente por las apropiaciones realizadas, los rendimientos financieros generados por las inversiones y una disminución por los gastos bancarios asociados.

CUENTA	NOMBRE	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA
1255	Reserva Legal	\$ 437.060.096,67	\$ 233.722.193,13	\$ 203.337.903,54

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

En relación a la cuenta 1317 su mayor variación corresponde a los siguientes factores:

Cuenta 131710 Consumo Crédito de libre Inversión, se observa que los valores más representativos son:

- ❖ **Solicitud de crédito:** El valor más significativo en la cuenta corresponde a las solicitudes de crédito realizadas, que suman un total de \$1.065.386.451. Estas solicitudes representan los nuevos préstamos otorgados o solicitados por los clientes.
- ❖ **Intereses generados:** La cuenta también refleja los intereses generados por los créditos concedidos, que ascienden a un total de \$66.109.861. Estos intereses representan los ingresos financieros obtenidos por la entidad prestamista como resultado de los créditos otorgados.

❖ **Pagos de cuotas:** Por otro lado, se observa una disminución en la cuenta debido a los pagos de cuotas por un valor de -\$644.303.637. Estos pagos representan los abonos realizados por los clientes para pagar sus préstamos y reducir el saldo pendiente y otros por - \$ 9.904.037.

CUENTA	NOMBRE	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA
1317	Créditos Sociales	\$ 1.851.996.694,00	\$ 1.395.073.369,00	\$ 456.923.325,00
131705	Vivienda	\$ 1.221.863,00	\$ 1.221.863,00	-
131710	Consumo	\$ 1.391.006.223,00	\$ 913.717.585,00	\$ 477.288.638,00
131725	Educación Formal	\$ 67.935.810,00	\$ 66.731.258,00	\$ 1.204.552,00
131731	Turismo	\$ 150.311.643,00	\$ 143.875.848,00	\$ 6.435.795,00
131795	Otros	\$ 241.521.155,00	\$ 269.526.815,00	-\$ 28.005.660,00

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

En resumen, los valores más representativos en la cuenta 131710 Consumo Crédito de libre Inversión son las solicitudes de crédito, los intereses generados y los pagos de cuotas.

En relación a la cuenta 133010 Contratista, se observa un aumento que se debe a dos factores principales:

- ❖ **Solicitud de Anticipo:** El aumento de la cuenta se debe a la solicitud de anticipos que realiza la Caja a contratista, los cuales suman un total de \$ 520.179.888.
- ❖ **Legalización de Anticipo:** La disminución se debe a la legalización de los anticipos por valor de - \$ 87.950.168.

CUENTA	NOMBRE	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA
1330	Anticipos y Avances	\$ 1.839.043.465,00	\$ 1.406.151.459,00	\$ 432.892.006,00
133005	A proveedores	\$ 4.032.115,00	\$ 3.166.400,00	\$ 865.715,00
133010	A contratistas	\$ 1.829.536.899,00	\$ 1.397.307.179,00	\$ 432.229.720,00
133015	A empleadores	\$ 5.474.451,00	\$ 5.677.880,00	-\$ 203.429,00

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

La cuenta 1370 Recursos de Administración:

CUENTA	NOMBRE	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA
1370	Recursos de Administración	\$ 3.298.002.214,41	\$ 4.094.178.760,41	-\$ 796.176.546,00
137040	FONIÑEZ	\$ 161.088.998,28	\$ 178.612.402,45	-\$ 17.523.404,17
137050	FOSFEC	\$ 2.416.382.473,21	\$ 2.461.696.282,01	-\$ 45.313.808,80
137097	Rendimiento Financiero	\$ 141.423.680,92	\$ 85.423.874,95	\$ 55.999.805,97

Fuente: Estados Financieros COMCAJA



Con respecto a la cuenta 1370 Recursos de Administración, se observa una variación de \$796.176.546 con respecto a junio de 2022. Esta variación se desglosa de la siguiente manera:

- ❖ Apertura de una unidad de caja mediante resolución 54/22 Esta adición se realizó mediante una resolución que abrió la unidad de caja ley 115/94, contribuyendo con \$579.107.062 al aumento en la cuenta.
- ❖ Intereses generados que se generó por la apertura de la unidad de caja autorizada mediante resolución 039/22, en la cuenta fueron de \$73.059.749, lo cual contribuyó positivamente al saldo.
- ❖ Su disminución se debió al pago del capital y los intereses que se generaron de las unidades de caja de FOSFEC y FONIÑEZ, por un valor total de -\$79.897.156.
- ❖ Devolución de FOVIS segunda prioridad: Se efectuó una devolución de FOVIS segunda prioridad por un monto de -\$1.368.446.201, lo cual tuvo un impacto negativo en el saldo de la cuenta.

A la fecha se pueden observar los siguientes saldos de las cuentas Propiedad Planta - Equipo y Propiedad de Inversión:

CUENTA	NOMBRE	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA
15	Propiedades Planta - Equipo e inversión	\$ 41.905.573.616,43	\$ 40.820.246.026,75	\$ 1.085.327.589,68
151605	Edificios	\$ 8.463.689.508,00	\$ 7.478.008.477,00	\$ 985.681.031,00
152005	Maquinaria y Equipo	\$ 43.135.361,00	\$ 43.135.361,00	-
152405	Muebles y enseres	\$ 207.209.626,10	\$ 203.951.629,10	\$ 3.257.997,00
152805	Equipos de procesamiento de datos	\$ 52.581.999,00	\$ 52.581.999,00	-
153610	De restaurantes y cafeterías	\$ 24.761.800,00	\$ 24.761.800,00	-
154005	Autos, camionetas y camperos	\$ 61.000.000,00	\$ 61.000.000,00	-
159005	Terrenos	\$ 23.590.721.676,93	\$ 22.325.915.176,93	\$ 1.264.806.500,00
159010	Edificaciones	\$ 10.692.696.400,25	\$ 11.678.377.431,25	-\$ 985.681.031,00
159216	Construcciones y edificaciones	-\$ 941.370.427,36	-\$ 804.094.089,12	-\$ 137.276.338,24
159220	Maquinaria y equipo	-\$ 28.756.904,88	-\$ 24.443.368,80	-\$ 4.313.536,08
159224	Equipo de oficina	-\$ 130.813.545,81	-\$ 105.083.551,62	-\$ 25.729.994,19
159228	Equipo de computación y comunicación	-\$ 46.387.944,79	-\$ 38.876.230,75	-\$ 7.511.714,04
159236	Equipo de hotelería, restaurante y cafetería	-\$ 22.881.062,05	-\$ 20.139.970,93	-\$ 2.741.091,12
159240	Flota y equipo de transporte	-\$ 60.012.869,96	-\$ 54.848.636,31	-\$ 5.164.233,65

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

La variación más representativa se encuentra en la Cuenta 159005 TERRENOS: corresponde al avalúo realizado al lote de los Ángeles por valor de \$ 1.264.806.500.

La cuenta 18 está representada de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA
18	Fondos de Ley con destinación específica	\$ 23.537.587.338,50	\$ 22.092.155.182,84	\$ 1.445.432.155,66
181005	Fondo subsidio familiar de vivienda	\$ 9.332.497.270,71	\$ 10.637.655.463,45	-\$ 1.305.158.192,74
181010	Fondo de solidaridad y garantía	\$ 39.092,68	\$ 38.744,33	\$ 348,35
181015	Fondo de educación Ley 115/94	\$ 1.500.696.527,19	\$ 1.997.519.147,93	-\$ 496.822.620,74
181020	FONIÑEZ	\$ 2.168.019.934,71	\$ 1.889.773.183,64	\$ 278.246.751,07
181035	FOSFEC Ley 1636/13	\$ 5.778.258.799,72	\$ 4.456.610.602,23	\$ 1.321.648.197,49
181050	Promoción y Prevención Ley 1438 de 2011	\$ 110.001.175,82	\$ 109.781.393,96	\$ 219.781,86
181065	Recursos para los 40.000 Primeros Empleos	-\$ 57.053,45	-\$ 57.053,45	-
181095	Aportes a la Superintendencia de Subsidio Familiar	\$ 98.895.502,32	\$ 83.210.040,49	\$ 15.685.461,83
183001	Saldo para obras y programas de beneficio social - Efectivo	\$ 1.244.317.414,88	\$ 656.622.319,41	\$ 587.695.095,47
183015	Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social (db)	\$ 1.496.677.452,00	\$ 331.217.109,99	\$ 1.165.460.342,01
183016	Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social (cr)	-\$ 1.496.677.452,00	-\$ 331.217.109,99	-\$ 1.165.460.342,01
185005	Excedentes del 55%	\$ 3.304.918.673,92	\$ 2.261.000.449,39	\$ 1.043.918.224,53

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

Cuenta 18 FONDOS DE LEY CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA: registra los recursos manejados en cuentas corrientes, de ahorro e inversiones, sobre los cuales existen restricciones de tipo legal que impiden su libre utilización.

Es de resaltar que el portafolio de Inversiones de la Caja se clasifica según su destinación Específica tales como:

-  Servicios Sociales (líneas de créditos)

En el cuadro anterior se pueden observar las cuentas que pertenecen a destinación específica.

Cuentas de Servicios Sociales:

No	COD. CONTABLE	BANCO	CUENTA N°	DESTINACION
1	111005100103	AGRARIO	3-0360-000058-0	CREDITO MOTOCICLETA
2	111005100108	AGRARIO	3-0360-000060-6	GYM Y ESCUELAS
3	111005100117	OCCIDENTE	263-04486-9	RECAUDO CENTROS RECREACIONALES
4	111005100118	AGRARIO	3036-00000318-8	ELECTRODOMESTICOS COMCAJA
5	111005100132	BANCOLOMBIA	3192540607	CREDITO MOTOCICLETA
7	112005100103	AGRARIO	4-0360-300232-3	CREDITO EDUCATIVO
8	112005100105	AGRARIO	4-0360-300231-5	CREDITO TURISMO
9	112005100139	BANCOLOMBIA	031-387327-88	CREDITO EDUCATIVO
10	112005100140	BANCOLOMBIA	031-387337-33	CREDITO TURISMO
11	112005100141	BANCOLOMBIA	031-387338-49	CREDITO ELECTROCOMCAJA
12	112005100142	BANCOLOMBIA	031-387350-35	CREDITO MOTOCICLETA
13	112005100143	BANCOLOMBIA	031-387352-48	CREDITO DE LIBRE INVERSION
14	112005100144	BANCOLOMBIA	31-387355-74	CREDITO MEJORAS DE VIVIENDA
15	112005114602	BANCOLOMBIA	82883205711	S SOCIALES

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

Las cuentas relacionadas a continuación tienen recursos de venta de bienes y también tienen destinación específica:

No	COD. CONTABLE	BANCO	CUENTA N°	DESTINACION
1	111005100130	BANCOLOMBIA	3140058965	VENTA MUEBLES E INMUEBLES
2	112005100126	ITAÚ	005-58666-4	INVERSIONES VENTA DE INMUEBLES
3	112005100145	ITAÚ	005-76971-2	COMCAJA LOTE REMOLINOS
4	112005100146	ITAÚ	005-76972-1	COMCAJA LOTE ACACIAS
5	112005100148	ITAÚ	005-76970-5	VENTA SINCELEJO
6	112005100149	ITAÚ	005-76977-6	VENTA ACTIVOS
7	112005100153	ITAÚ	5033031	COMCAJA LOTE REMOLINOS
8	11300512	FIDUPREVISORA	2175	LOTE LA UNIÓN
3	112005100145	ITAÚ	005-76971-2	COMCAJA LOTE REMOLINOS
4	112005100146	ITAÚ	005-76972-1	COMCAJA LOTE ACACIAS
5	112005100148	ITAÚ	005-76970-5	VENTA SINCELEJO
6	112005100149	ITAÚ	005-76977-6	VENTA ACTIVOS
7	112005100153	ITAÚ	5033031	COMCAJA LOTE REMOLINOS
8	11300512	FIDUPREVISORA	2175	LOTE LA UNIÓN

Otros Equivalentes de Efectivo CDT'S a 30 días, recursos correspondientes a Aportes de empresas no afiliadas (rendimientos financieros según Circular 20 saldo de Obras) se encuentran contablemente relacionados, pero tienen destinación específica (Empresas no afiliadas).

2.1.2 Pasivos

El total del Pasivo con corte a 30 de junio de 2023 asciende a \$ 38.510.255.726. El rubro más representativo es Fondos con Destinación Específica que representa el 68.8%.

El pasivo de COMCAJA se compone de la siguiente manera:



Los cambios más representativos del comparativo del mes de junio año 2022 al 2023, son los siguientes:

Con respecto a la cuenta 2303 Recursos de Administración, se observa una variación de \$796.176.546 con respecto a junio de 2022. Esta variación se desglosa de la siguiente manera:

- ❖ Apertura de una unidad de caja mediante resolución 54/22 Esta adición se realizó mediante una resolución que abrió la unidad de caja ley 115/94, contribuyendo con \$579.107.062 al aumento en la cuenta.
- ❖ Intereses generados que se generó por la apertura de la unidad de caja autorizada mediante resolución 039/22, en la cuenta fueron de \$73.059.749, lo cual contribuyó positivamente al saldo.
- ❖ Su disminución se debió al pago del capital y los intereses que se generaron de las unidades de caja de FOSFEC y FONIÑEZ, por un valor total de -\$79.897.156
- ❖ Devolución de FOVIS segunda prioridad: Se efectuó una devolución de FOVIS segunda prioridad por un monto de -\$1.368.446.201, lo cual tuvo un impacto negativo en el saldo de la cuenta.

Cuenta	Nombre	Año 2023	Año 2022	Diferencia
2303	RECURSOS DE ADMINISTRACION	\$ 3.298.002.214,41	\$ 4.094.178.760,41	-\$ 796.176.546,00
230340	FONIÑEZ	\$ 161.088.998,28	\$ 176.479.723,26	-\$ 15.390.724,98
230350	FOSFEC	\$ 2.416.382.473,21	\$ 2.456.183.505,15	-\$ 39.801.031,94
230397	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 141.423.680,92	\$ 93.069.331,00	\$ 48.354.349,92

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

Cuenta 23350501 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR: Su aumento corresponde a las facturas de proveedores pendientes por pagar.

Cuenta	Nombre	Año 2023	Año 2022	Diferencia
233505	Costos y gastos por pagar	\$ 471.944.825,10	\$ 496.535.023,73	-\$ 24.590.198,63

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

Es importante mencionar que a 30 de junio se encuentran pendientes de pago los siguientes impuestos prediales que se encuentran generando intereses de mora:

- ❖ Hotel San Marcos

- ✦ Apartado
- ✦ Sincelejo
- ✦ Chicoral
- ✦ Coveñas
- ✦ Ciénaga

La cuenta 26 presenta las siguientes variaciones:

Cuenta	Nombre	Año 2023	Año 2022	Diferencia
26	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	\$ 2.148.128.386,97	\$ 2.035.477.401,96	\$ 112.650.985,01
260505	Pasivos Estimados cuentas por pagar	\$ 667.794.811,00	\$ 238.849.853,00	\$ 428.944.958,00
263505	Provisión por Litigios	\$ 1.480.333.575,97	\$ 1.796.627.548,96	-\$ 316.293.972,99

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

Con respecto a la cuenta 2605 Pasivos Estimados, se observa una variación de \$ 428.944.958 con respecto a junio de 2022. Esta variación se desglosa de la siguiente manera:

- ✦ Liberación de Reservas se observa que disminuyo por valor de - \$ 32.997.242.
- ✦ Su disminución se debió a la legalización de los gastos del año anterior por valor de - \$ 289.180.099.
- ✦ Su aumento corresponde al registro de la reserva por valor de \$ 809.839.674.
- ✦ El pago del retroactivo y ajuste por valor de - \$ 58.717.375 disminuyo.

Con respecto a la cuenta 263505 Provisión por Litigios su disminución corresponde a la liberación parcial del proceso de la Dra. Marcela Sanín por valor de - \$ 343.889.855,66 y el aumento de la señora Cecilia Barrera por valor de \$ 5.981.781,55 y ALBA LUCIA ORTIZ por valor de \$ 21.614.100.

La cuenta 28 "FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS" agrupa los recursos originados por los porcentajes apropiados de acuerdo con las normas legales y actos administrativos de control. Los fondos de ley que se incluyen en esta cuenta son los siguientes:

- ✦ FOVIS: Creado en el año 1990, destinado a vivienda de interés social.
- ✦ LEY 115: Establecido en el año 1993.
- ✦ FONÍÑEZ: Creado en el año 2002, destinado a la atención a la niñez.
- ✦ FOSFEC: Inicialmente creado en el año 2002 como FONEDE (Fondo para el Desempleo) y perfeccionado en el 2013 como fondo de fomento del empleo y protección al cesante FOSFEC.
- ✦ FOSYGA: Nacido en 1993, destinado a la solidaridad y garantía en salud.

Fuentes de los recursos para esta cuenta:

- ❖ Registro de las apropiaciones de ley remitidas por el área de Subsidio Familiar.
- ❖ Los rendimientos generados por las cuentas bancarias.
- ❖ Reintegro de los recursos asignados.

Usos de los recursos:

- ❖ Aplicación de los recursos del programa.
- ❖ Gastos de administración.
- ❖ Gastos bancarios en el caso de FOSFEC y FONIÑEZ.

PASIVO 2023	VALOR	%
Cuentas por Pagar	2.351.170.676	6,1%
Beneficios a Empleados	905.992.755	2,4%
Otros Pasivos Financieros - Diferidos	3.531.602.441	9,2%
Provisiones	1.480.333.576	3,8%
Cuentas por pagar largo plazo	3.298.002.214	8,6%
Otros Pasivos no financieros	462.708.584	1,2%
Fondos de Ley con Destinación Específica	26.480.445.480	68,8%
TOTAL	38.510.255.726	100%

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

Esta cuenta es esencial para administrar los recursos destinados a cada fondo de ley y otros pasivos con propósitos específicos, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y asegurando la correcta utilización de los recursos de acuerdo con su destino.

El siguiente cuadro presenta las variaciones de cada una de las cuentas consolidadas que conforman el Pasivo:

2.1.3 Patrimonio

El Patrimonio es el registro del valor constituido con base en los remanentes de las operaciones de cada ejercicio. Al 30 de junio de 2023, el total del Patrimonio ascendió a la suma de \$47.032.497.388.

El Patrimonio representa la diferencia entre los activos y pasivos de una entidad, y es un indicador crucial de su salud financiera y solvencia. Un Patrimonio positivo significa que los activos de la entidad superan sus pasivos, lo que denota una situación financiera sólida y favorable.

Registra el valor constituido con base en los remanentes en las operaciones de cada ejercicio.

Cuenta	Nombre	Año 2023	Año 2022	Diferencia
3	PATRIMONIO	45.164.966.694,59	44.916.626.867,06	248.339.827,53
310505	Para administración y servicios sociales	21.492.794.262,80	21.492.794.262,80	-
311505	Para otros programas	3.045.824.626,00	3.045.824.626,00	-
321015	En bienes muebles	919.800,00	919.800,00	-
330505	Reserva legal	446.163.547,00	239.581.714,00	206.581.833,00
331505	Para administración y servicios sociales	5.362.048.752,64	5.362.048.752,64	-
370505	Administración y Servicios Sociales	7.577.420.534,43	7.535.662.539,90	41.757.994,53
371005	Administración y servicios sociales	(25.229.319.835,88)	(25.229.319.835,88)	-
371045	Ajustes de Ejercicios de vigencias anteriores	(75.781.497,00)	(75.781.497,00)	-
371505	Efectos por convergencia a las NIIF	32.544.896.504,60	32.544.896.504,60	-

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

La cuenta 330505 Reserva Legal muestra una variación correspondiente a la apropiación que se realiza por reserva por un valor de \$ 206.581.833.

La reserva legal es una práctica financiera común para salvaguardar los intereses de la entidad y asegurar que tenga un respaldo financiero adecuado para enfrentar contingencias o riesgos futuros.

El establecimiento de una reserva legal es una medida prudente y responsable, ya que garantiza que la Caja tenga fondos disponibles en caso de situaciones inesperadas o emergencias. Además, cumple con las obligaciones legales y normativas que puedan requerir la constitución de una reserva.

2.1.4 Estado De Resultados.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

A 30 DE JUNIO DE 2023- 2022

(Expresado en pesos)

	Jun-23	Jun-22
-		
OPERACIONES CONTINUADAS		
Ingresos de Actividades Ordinarias	10.272.565.047	8.750.616.228
Costo Prestación de Servicios	3.522.788.360	2.812.011.198
GANANCIA BRUTA	6.749.776.687	5.938.605.030
Otros Ingresos	1.858.633.686	209.004.288
Gastos Administración	3.897.688.311	2.891.552.512
Apropiaciones de Ley y Transferencias	3.264.488.012	2.737.761.820
Otros Gastos	65.103.274	44.003.040
RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN	1.381.130.776	474.291.946
Costos Financieros neto	415.200	-
Ingresos Financieros	486.815.117	79.670.370
GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS	1.867.530.693	553.962.316
Gastos por impuesto a las ganancias	-	-
GANANCIA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN		1.867.530.693

En el Estado de Resultados Integrales, la entidad tuvo una Ganancia Bruta de \$ 6.749.776.687, lo que representa una disminución de \$ 811.171.657 en comparación con el mes de junio de 2023.

El Resultado Integral del ejercicio al mes de junio de 2023 es de \$ 1.867.530.693

Estos resultados indican que la Caja obtuvo una ganancia bruta en sus operaciones, pero esta ganancia fue menor en comparación con el mes anterior, reflejando una disminución en los ingresos o un aumento en los costos y gastos.



Fuente: Estados Financieros COMCAJA

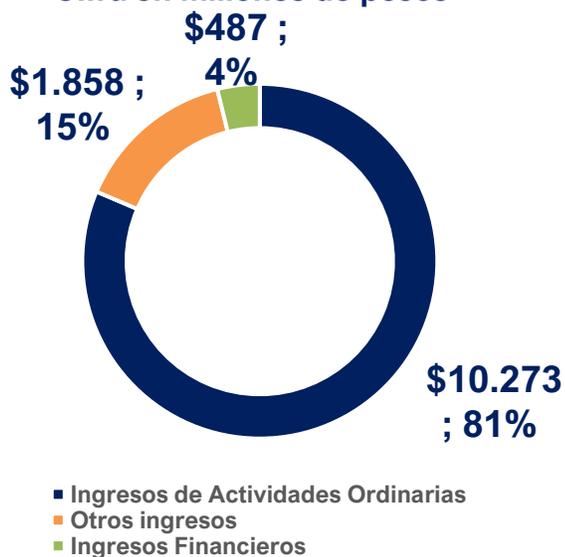
2.1.4.1 Ingresos

Los ingresos operacionales con corte a junio de 2023 ascendieron a la suma de \$ 12.618.013.850,36, lo que representa un aumento de \$ 3.578.722.964 en comparación con el mismo periodo del año 2022.

Exactamente, ese aumento en los ingresos operacionales indica un crecimiento en los aportes parafiscales y en los servicios que la Caja proporciona por sus operaciones principales durante el periodo mencionado.

INGRESO CORTE JUNIO 2023

Cifra en millones de pesos



Fuente: Estados Financieros COMCAJA

Los ingresos con valores más representativos corresponden a:

Cuenta 4105 Aportes, su variación corresponde al incremento de:

CUENTA	NOMBRE	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA
4105	APORTES	\$ 10.292.902.795,60	\$ 8.339.410.392,72	\$ 1.953.492.402,88
410505	De empresas afiliadas (4%)	\$ 9.865.772.504,00	\$ 8.278.344.195,00	\$ 1.587.428.309,00
410510	De independientes (2%)	\$ 3.243.400,00	\$ 4.753.200,00	-\$ 1.509.800,00
410530	Intereses por mora de aportes (afiliadas)	\$ 22.329.889,00	\$ 4.072.800,00	\$ 18.257.089,00
410535	Rendimientos Financieros Recursos Parafiscales	\$ 401.557.002,60	\$ 52.240.197,72	\$ 349.316.804,88

Fuente: Estados Financieros COMCAJA



Cuenta 4106 Aportes Empresas no Afiliadas, Su variación corresponde a:

CUENTA	NOMBRE	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA
4106	APORTES DE EMPRESAS NO AFILIADAS POR PRESCRIPCIÓN	\$ 72.774.632,00	\$ 54.715.504,00	\$ 18.059.128,00
410605	Aportes de empresas no afiliadas por prescripción	\$ 71.063.937,00	\$ 53.551.323,00	\$ 17.512.614,00
410610	Intereses por mora aportes prescritos empresas no afiliadas	\$ 1.710.695,00	\$ 1.164.181,00	\$ 546.514,00

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

Cuenta 4107 APORTES INDEPENDIENTES PENSIONADOS Su variación corresponde a:

CUENTA	NOMBRE	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA
4107	APORTES INDEPENDIENTES, PENSIONADOS, DESEM. POR PRESCRIPCIÓN	\$ 1.085.500,00	\$ 871.578,00	\$ 213.922,00
410705	Aportes de independientes 2% por prescripción	\$ 624.800,00	\$ 206.997,00	\$ 417.803,00
410715	Aportes de pensionados y desempleados 0.6% por prescripción	\$ 460.700,00	\$ 664.581,00	-\$ 203.881,00

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

Cuentas crédito Social

Cuenta 4150-4155-4160 Su variación corresponde:

CUENTA	NOMBRE	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA
415001	Vivienda	\$ 63.740.507,00	\$ 81.284.984,00	-\$ 17.544.477,00
415505	Recreación	\$ 189.475.861,00	\$ 298.277.670,00	-\$ 108.801.809,00
416001	Crédito Social	\$ 51.779.954,00	\$ 28.296.297,00	\$ 23.483.657,00

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

Los Ingresos No Operacionales de la entidad presentaron las siguientes variaciones con relación al año anterior:

CUENTA	NOMBRE	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA
42	OTROS INGRESOS	\$ 1.943.891.800,76	\$ 236.434.460,76	\$ 1.707.457.340,00
421005	Intereses	\$ 85.258.114,50	\$ 27.430.172,76	\$ 57.827.941,74
421095	Otros	-	\$ 1.189.616,00	-\$ 1.189.616,00
421205	Subsidios no cobrados	\$ 186.280,00	\$ 364.149,00	-\$ 177.869,00
422010	Construcciones y edificios	\$ 184.018.434,63	\$ 78.328.235,00	\$ 105.690.199,63
422020	EQUIPO DE OFICINA	-	\$ 126.050,00	-\$ 126.050,00
4245	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.264.806.500,00	\$ 493.082,00	\$ 1.264.313.418,00
425050	Reintegro de otros costos y gastos	\$ 407.604.964,66	\$ 97.577.820,00	\$ 310.027.144,66
425060	Deterioro de Cuentas por cobrar	-	\$ 30.894.344,00	-\$ 30.894.344,00
429505	Aprovechamientos	\$ 2.013.379,00	\$ 28.153,00	\$ 1.985.226,00
429581	Ajuste al peso	\$ 4.127,97	\$ 2.839,00	\$ 1.288,97

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

El valor más representativo corresponde a la cuenta 424504 Terrenos: corresponde al avalúo del lote de los ángeles por valor de \$ 1.264.806.500.

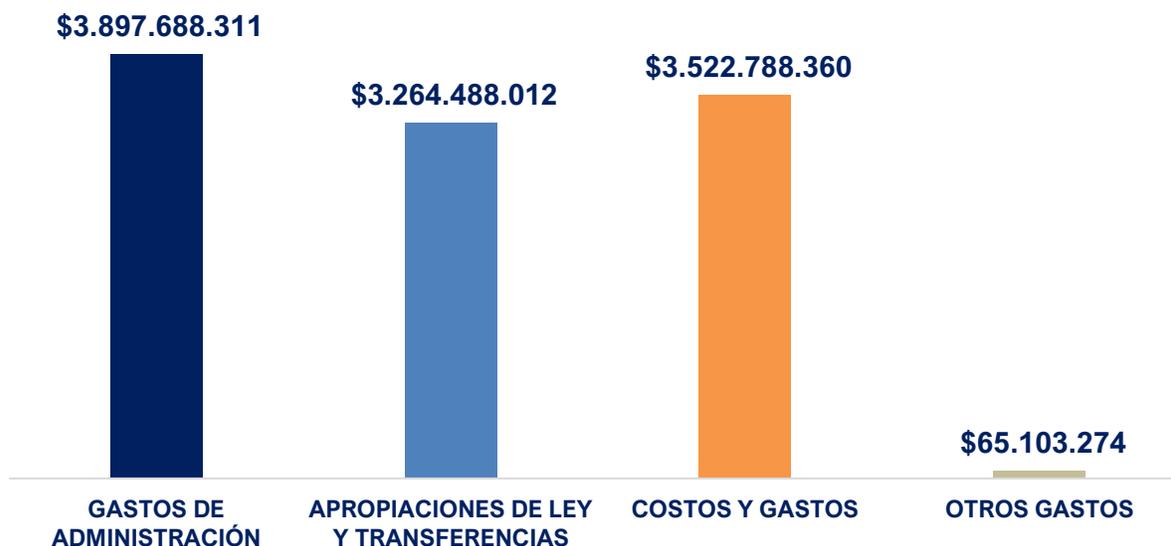
2.1.4.2 Costos y Gastos.

Los gastos representan los cargos operativos y financieros en los que incurre la Caja en el desarrollo de su giro normal de actividad durante el ejercicio económico. Estos gastos están relacionados con las operaciones diarias y son necesarios para mantener y sostener sus actividades.

Los gastos operativos incluyen los costos relacionados con la prestación de bienes y servicios, como, alquiler de instalaciones, servicios públicos, prestación de servicios, entre otros. Estos gastos son esenciales para la generación de ingresos y el funcionamiento adecuado de la Caja.

El análisis y control de los gastos son fundamentales para garantizar la eficiencia y sostenibilidad financiera de la Caja. Es importante gestionar los gastos de manera adecuada para mantener una estructura de costos que permita obtener beneficios y lograr una rentabilidad positiva en el desarrollo de la actividad económica.

COSTOS Y GASTOS JUNIO 2023



Fuente: Estados Financieros COMCAJA

Los costos representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios para el pago de subsidios y la prestación de servicios sociales. Estos costos están directamente relacionados con las actividades y servicios que la entidad proporciona a sus beneficiarios o clientes.

Los costos directos son aquellos que pueden atribuirse directamente a la producción o prestación de un servicio específico.

Los costó de Subsidio en dinero su variación corresponde a:

CUENTA	NOMBRE	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA
6105	SUBSIDIO EN DINERO	\$ 3.374.798.076,00	\$ 2.668.723.907,00	\$ 706.074.169,00
610505	Cuota Monetaria Ley 21	\$ 2.552.930.803,00	\$ 2.370.327.896,00	\$ 182.602.907,00
610507	Valor personas a cargo mayores de 18 años para FOSFEC	\$ 30.791.481,00	\$ 25.837.051,00	\$ 4.954.430,00
610508	Subsidio por transferencias Ley 789/02.	\$ 66.940.703,00	\$ 254.371.592,00	\$ 512.569.111,00
610509	Valor personas a cargo mayores de 18 años para FOSFEC (ENAF)	\$ 221.793,00	\$ 167.136,00	\$ 54.657,00
610510	Subsidio por transferencias Ley 789/02 (ENAF)	\$ 23.913.296,00	\$ 18.020.232,00	\$ 5.893.064,00

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

Los Costos de Servicios Sociales su variación corresponde a:

CUENTA	NOMBRE	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA
6155	RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO	\$ 129.520.617,00	\$ 143.085.408,00	-\$ 13.564.791,00
615505	Recreación	\$ 129.520.617,00	\$ 41.405.408,00	-\$ 11.884.791,00
6160	CREDITO SOCIAL	\$ 18.469.667,00	\$ 201.883,00	\$ 18.267.784,00
616001	CREDITO SOCIAL - GASTOS ADMINISTRACION CREDITOS	\$ 18.469.667,00	\$ 201.883,00	\$ 18.267.784,00

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

Los costos y gastos de la Caja al mes de junio de 2023 ascendieron a la suma de \$ 10.750.483.156,94

Los gastos ascienden a la suma de \$ 7.227.694.796,94 los cuales presentaron un aumento de \$ 1.554.377.424,87 con respecto a junio de 2023.

Los costos ascienden a la suma de \$ 3.522.788.360 los cuales presentan un aumento de \$ 710.777.162 con respecto a junio de 2023.

Se puede observar que el mayor aumento corresponde a las apropiaciones de empresas afiliadas por valor de \$ 520.941.997, así mismo los costos por valor \$ 706.074.169.

En los gastos las cuentas contables 52 Apropiaciones de Ley y Transferencias, 55 Apropiaciones de Ley y Transferencias Empresas no Afiliadas y costos 6105 Subsidio en dinero corresponde a las Distribución del 4% que se realiza mes a mes.

CUENTA	NOMBRE	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA
52	APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS	\$ 3.241.016.481,00	\$ 2.720.074.484,00	\$ 520.941.997,00
520510	FONIÑEZ	\$ 690.604.077,00	\$ 579.484.093,00	\$ 111.119.984,00
520520	FOSFEC	\$ 295.973.176,00	\$ 248.350.326,00	\$ 47.622.850,00
521005	Salud régimen subsidiado	\$ 986.577.251,00	\$ 827.834.420,00	\$ 158.742.831,00
521505	Educación Ley 115/94	\$ 56.620.295,00	\$ 215.875.364,00	\$ 40.744.931,00
522005	FOSFEC (2% reducción gastos admón.)	\$ 197.315.450,00	\$ 165.566.884,00	\$ 31.748.566,00
522010	FOSFEC (6.25% Ley 1636 de 2013)	\$ 616.610.782,00	\$ 517.396.513,00	\$ 99.214.269,00



523005	Contribución Superintendencia Subsidio Familiar	\$ 98.657.725,00	\$ 82.783.442,00	\$ 15.874.283,00
523501	Reserva Legal	\$ 98.657.725,00	\$ 82.783.442,00	\$ 15.874.283,00
55	APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS EMPRESAS NO AFILIADAS	\$ 23.471.531,00	\$ 17.687.336,00	\$ 5.784.195,00
550510	FONÍÑEZ - Obligatorio	\$ 4.974.475,00	\$ 3.748.593,00	\$ 1.225.882,00
550515	FOSFEC	\$ 2.131.919,00	\$ 1.606.540,00	\$ 525.379,00
551005	Salud régimen subsidiado	\$ 7.106.394,00	\$ 5.355.134,00	\$ 1.751.260,00
551505	Educación Ley 115/94	\$ 1.974.690,00	\$ 1.488.059,00	\$ 486.631,00
552005	FOSFEC (2% reducción gastos admón.)	\$ 1.421.279,00	\$ 1.071.027,00	\$ 350.252,00
552010	FOSFEC (6.25% Ley 1636 de 2013)	\$ 4.441.496,00	\$ 3.346.957,00	\$ 1.094.539,00
553005	Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar	\$ 710.639,00	\$ 535.513,00	\$ 175.126,00
553501	Reserva Legal	\$ 710.639,00	\$ 535.513,00	\$ 175.126,00
6105	SUBSIDIO EN DINERO	\$ 3.374.798.076,00	\$ 2.668.723.907,00	\$ 706.074.169,00
610505	Cuota Monetaria Ley 21	\$ 2.552.930.803,00	\$ 2.370.327.896,00	\$ 182.602.907,00
610507	Valor personas a cargo mayores de 18 años para FOSFEC	\$ 30.791.481,00	\$ 25.837.051,00	\$ 4.954.430,00
610508	Subsidio por transferencias Ley 789/02.	\$ 766.940.703,00	\$ 54.371.592,00	\$ 512.569.111,00
610509	Valor personas a cargo mayores de 18 años para FOSFEC (ENAF)	\$ 221.793,00	\$ 167.136,00	\$ 54.657,00
610510	Subsidio por transferencias Ley 789/02 (ENAF)	\$ 23.913.296,00	\$ 18.020.232,00	\$ 5.893.064,00

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

Gastos de Administración

Efectivamente, en la partida de Sueldos y Salarios se ha observado un incremento significativo de \$ 414.677.148 en comparación con el año inmediatamente anterior.



Este aumento en los gastos de Sueldos y Salarios se debe al Incremento salarial, es posible que la entidad haya otorgado aumentos salariales a su personal existente, ya sea como parte de políticas de remuneración o para mantenerse competitiva en el mercado laboral.

CUENTA	NOMBRE	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA
5105	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 2.790.449.986,00	\$ 1.987.365.466,00	\$ 803.084.520,00
510506	Sueldos	\$ 1.585.400.754,00	\$ 1.170.723.606,00	\$ 414.677.148,00
510524	Incapacidades	\$ 5.203.478,00	\$ 1.840.646,00	\$ 3.362.832,00
510527	Auxilio de transporte	\$ 29.306.965,00	\$ 24.457.686,00	\$ 4.849.279,00
510530	Cesantías	\$ 287.482.061,00	\$ 107.183.455,00	\$ 180.298.606,00
510533	Intereses sobre cesantías	\$ 16.754.746,00	\$ 12.867.152,00	\$ 3.887.594,00
510536	Prima de servicios	\$ 140.504.312,00	\$ 110.280.847,00	\$ 30.223.465,00
510539	Vacaciones	\$ 64.890.296,00	\$ 51.142.597,00	\$ 13.747.699,00
510542	Primas extralegales	\$ 144.252.528,00	\$ 111.228.265,00	\$ 33.024.263,00
510545	Auxilios	\$ 1.956.000,00	\$ 4.866.803,00	-\$ 2.910.803,00
510551	Dotación y suministro a trabajadores	\$ 9.654.500,00	\$ 179.655,00	\$ 9.474.845,00
510560	Indemnizaciones laborales	\$ 9.337.881,00	-	-\$ 9.337.881,00
510568	Aportes a administradoras de riesgos profesionales ARP	\$ 8.219.700,00	\$ 6.726.800,00	\$ 1.492.900,00
510569	Aportes a entidades administradoras de salud EPS	\$ 142.152.384,00	\$ 110.826.814,00	\$ 31.325.570,00
510570	Aportes a fondos de pensiones y/o cesantías	\$ 189.737.529,00	\$ 49.968.469,00	\$ 39.769.060,00
510572	Aportes cajas de compensación familiar	\$ 64.527.700,00	\$ 49.984.200,00	\$ 14.543.500,00
510575	Aportes ICBF	\$ 48.636.500,00	\$ 37.495.800,00	\$ 11.140.700,00
510578	SENA	\$ 32.432.600,00	\$ 25.001.400,00	\$ 7.431.200,00
510584	Gastos médicos y drogas	\$ 54.711,00	-	-\$ 54.711,00
510585	Costos del Servicio - Beneficios al personal	\$ 9.945.341,00	\$ 12.591.271,00	-\$ 2.645.930,00

Fuente: Estados Financieros COMCAJA

2.2 Evaluación Financiera

2.2.1 Indicadores

Para el mes de junio de 2023, la Caja de Compensación Familiar Campesina (COMCAJA) presenta tres (3) principales indicadores que son objeto de análisis y que permiten mostrar la liquidez que tiene la entidad para cubrir todas las apropiaciones de Ley.

Razón corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente
 $\$ 16.161.006.810 / \$ 6.788.765.872 = 2.38 \%$

Capital de trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente
 $\$ 16.161.006.810 - \$ 6.788.765.872 = \$ 9.372.240.938$

Nivel de Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total
 $\$ 38.510.255.726 / \$ 85.542.753.114 = 45 \%$

2.2.2 Análisis de los indicadores

2.2.2.1 Razón Corriente

El indicador de Razón Corriente para COMCAJA con corte al mes de junio de 2023, es de 2.38 %, lo que indica que la caja cuenta con el respaldo necesario para cubrir sus obligaciones financieras de corto plazo.

2.2.2.2 Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo es un indicador financiero que representa el excedente de los activos corrientes una vez cancelados los pasivos corrientes de la entidad. En el caso de COMCAJA, este indicador es positivo y asciende a 9.372.240.938 a corte de junio de 2023.

Un Capital de Trabajo positivo indica que la entidad tiene más activos circulantes (como efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, entre otros) que pasivos circulantes (como cuentas por pagar, obligaciones a corto plazo, entre otros). Esto significa que COMCAJA cuenta con fondos permanentes disponibles para atender las necesidades de su operación normal en marcha.



2.2.2.3 Nivel de Endeudamiento

El Nivel de Endeudamiento es un indicador financiero que permite determinar el porcentaje de participación de los acreedores en relación con los activos de la entidad. En el caso de COMCAJA, el nivel de Endeudamiento es del 45% con respecto a sus activos.

Nota: De acuerdo a lo anterior se debe tener en cuenta que los recursos que se encuentran en la mayoría de las cuentas bancarias tienen destinación específica por lo cual no se deben gastar en otros conceptos.

2.2.2.4 Conclusión contable

La conclusión contable revela que COMCAJA presenta debilidades financieras debido a que los recursos en cuentas bancarias y cuentas por cobrar tienen una destinación específica y no pueden ser utilizados para el pago de las obligaciones de la entidad. Esto limita su capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros si se descuentan estos activos de destinación específica.

Además, se observa que la utilidad generada por COMCAJA en los años 2019 al 2022 proviene principalmente de ingresos no operacionales, los cuales no representan entradas de efectivo. Esta situación sugiere que la entidad puede depender en gran medida de fuentes no sostenibles de ingresos para generar utilidades.

Con corte a junio de 2023, la utilidad continúa siendo no operacional, lo que indica que la entidad no está generando suficientes ingresos a partir de sus actividades principales.

Para que COMCAJA pueda ser viable a largo plazo, se requiere la generación de ingresos que no dependan exclusivamente del aporte del 4% y que puedan cubrir los gastos actuales de la entidad. Esto implicaría implementar estrategias para aumentar los ingresos operacionales, mejorar la eficiencia en la gestión y controlar los gastos de manera adecuada.

Es importante que la entidad realice un análisis detallado de su situación financiera y tome medidas correctivas para garantizar su sostenibilidad y cumplimiento de sus obligaciones en el futuro. Esto puede implicar buscar nuevas fuentes de ingresos, optimizar la gestión de sus activos y pasivos, y realizar ajustes en su estructura financiera y operativa para asegurar un desempeño sólido y sostenible en el tiempo.

NOTA ACLARATORIA PDM

De acuerdo con la destinación de los recursos provenientes de la venta de los lotes de Yopal y de Los Ángeles, enmarcados en las resoluciones 0605 del 09 de octubre de 2012

y Resolución No. 0371 del 10 de agosto de 2007, los recursos fueron utilizados para el desarrollo de los siguientes proyectos:

- ❖ Implementación de sistemas de gestión electrónica de documentos, actualización y organización del archivo.
- ❖ Integración de Software misional con ERP modernizándose con las herramientas y funcionalidades actuales orientándose bajo la WEB.
- ❖ Dotación a COMCAJA de una herramienta de prospectiva, basada en el sistema de Subsidio Familiar, la singularidad de COMCAJA y en una metodología de procesos, cargas de trabajos y riesgos.

Contratista	Identificación	Contrato	AÑO	Origen de los Recursos Límite Máximo de Inversiones	Lote	Valor
Alexander Guerrero Vergel	80002053	Consultoría No 1/2018	2018	Resolución No 045 23/05/2018	Yopal	378,000,000
Advanced Data Solution	830066832	Suministro No 02/2018	2018	Resolución No 045 23/05/2018	Los Ángeles	113,999,620
Sánchez Peña Nancy Paola	52425845		2018	Resolución No 045 23/05/2018	Los Ángeles	5,000,000
Docufile SAS	800306534	Prestación de Servicios No 02	2018	Resolución No 045 23/05/2018	Acacias	251,999,998
Docufile SAS	800306534	Prestación de Servicios No 02	2018	Resolución No 045 23/05/2018	Lote Yopal	112,000,000
Figueroa Aponte Alba P	51975313	Anticipo 20%	2018	Resolución No 045 23/05/2018	Acacias, Los ángeles	26,381,000
Figueroa Aponte Alba P	51975313		2018	Resolución No 045 23/05/2018	Lote Yopal	16,000,000
TOTAL						903,380,618

Fuente: Avance PDM

3. ÁREA DE SUBSIDIO FAMILIAR

3.1 Empresas Afiliadas

Al cierre del segundo trimestre la vigencia 2023, COMCAJA cuenta con un total de 2.228 empresas afiliadas, de las cuales 212 corresponden a nuevas afiliaciones. En el siguiente cuadro, se detalla el comportamiento de afiliaciones en el trimestre a reportar:

Ítem	Abril	Mayo	Junio
TOTAL EMPRESAS AFILIADAS	2.285	2.229	2.228
NUEVAS AFILIACIONES	34	35	38

Con la gestión adelantada para lograr que las empresas que operan en cada Departamento se afiliaran a COMCAJA se logró la afiliación de 107 nuevas empresas afiliadas en el segundo trimestre de 2023 y como ya se indicó en total con corte a Junio de la misma vigencia 212, representadas así de Guainía 37, Guaviare 108, Vaupés 19 y Vichada 48.

NUEVAS AFILIACIONES POR DEPARTAMENTO



■ GUAINÍA ■ GUAVIARE ■ VAUPÉS ■ VICHADA

Fuente Estadísticas Poblacionales

3.2 Afiliaciones en Línea

En El cumplimiento de la aplicación de la Política para afiliación en línea, en el segundo trimestre se recibieron 47 solicitudes de afiliación de empresas recibidas al correo electrónico empleadoresenlinea@comcaja.gov.co, y en lo corrido de la vigencia con corte a Junio en total



86, representadas en 13 de Guainía, 28 de Guaviare, 3 de Vaupés y 42 de Vichada, las cuales fueron tramitadas y aceptadas en su totalidad.

3.3 Análisis De Población

Variación Junio 2022 – Junio 2023.

Al cierre del segundo trimestre de 2023 se presentó un crecimiento del total de población cubierta del 3.6%, frente al mismo periodo de la vigencia anterior, esto debido a que el número trabajadores y las personas a cargo aumentaron, como se observa en la tabla No 1.

Tabla No 1. Variación de Cobertura

ITÉM	jun-23	GUAINÍA	GUAVIARE	VAUPÉS	VICHADA	BOGOTÁ	jun-22	VARIACIÓN 2022/2023
Total número de empresas	2228	346	1060	243	578	1	2292	-2,79%
Número de trabajadores	15711	2763	6979	1741	4186	42	14615	7,50%
Número de trabajadores beneficiarios	6268	1213	2712	821	1502	20	6298	-0,48%
Número de trabajadores no beneficiarios	9443	1550	4267	920	2684	22	8317	13,54%
Número de personas a cargo	17397	3301	6797	2606	4645	48	17338	0,34%
Personas a cargo beneficiarios	5461	1078	1976	903	1485	19	5232	4,38%
Personas a cargo no beneficiarios	6396	1144	2671	907	1660	14	6680	-4,25%
Cónyuges	5540	1079	2150	796	1500	15	5426	2,10%
TOTAL CUBIERTA	33108	6064	13776	4347	8831	90	31953	3,61%

Fuente Estadísticas Poblacionales

3.4 Población Cubierta por Departamento

Durante el segundo trimestre de 2023, la población cubierta fue de 33.108, en la siguiente tabla se indica la participación por Departamento:

Tabla No 2. Población Cubierta por Departamento

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN CUBIERTA	PARTICIPACIÓN
GUAINÍA	6.064	18,32%
GUAVIARE	13.776	41,61%
VAUPÉS	4.347	13,13%
VICHADA	8.831	26,67%

BOGOTÁ	90	0,27%
TOTAL	33.108	100,00%

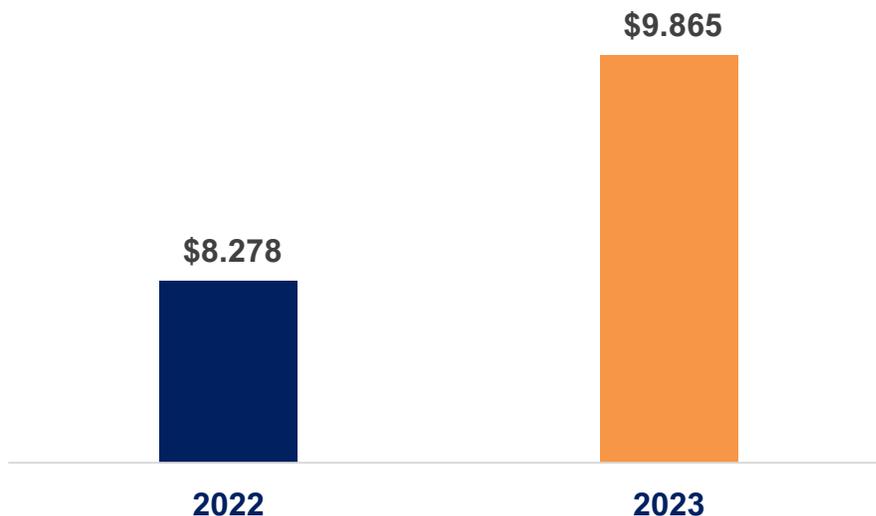
Fuente Estadísticas Poblacionales

En la tabla anterior, se observa la mayor cobertura en el departamento de Guaviare con una participación de 41%, esto es debido a que en el Departamento de Guaviare se concentra el mayor número de empresas afiliadas representando un 47% en el total de empresas, mientras en Bogotá representa la menor participación con un 0,3%, está última debido a que solo se cuenta con las afiliaciones de los empleados de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA.

3.5 Recaudo de Aportes 4%

Al mes de junio del año 2023, el recaudo de aportes parafiscales del 4% ascendió a \$9.865.772.504, presentado un incremento del 19%, frente a los 8.278.344.195, recaudados al mismo corte en la vigencia 2022, este mayor valor está representado en el incremento de número de empresas afiliadas, a la recuperación de aportes en mora y a la legalización de aportes de empresas que no habían solicitado su afiliación.

RECAUDO DE APORTES PARAFISCALES 4%
Corte junio 2023- 2022
(Cifras en Millones \$)



Fuente Estadísticas Poblacionales



Por otra parte, con la aplicación de las políticas y estrategias trazadas por la administración en el Plan Estratégico para incrementar las afiliaciones de empresas y el recaudo de aportes parafiscales, se están adelantando acciones con los jefes de cada Departamento y con los trabajadores del nivel central con el fin de incrementar la afiliación de empresas y aumentar el recaudo de aportes parafiscales. Entre las acciones adelantadas se establecieron las siguientes:

Con respecto a las empresas que no están afiliadas, se deben realizar cruces con la Cámara de Comercio de aquellos empleadores que han renovado su matrícula Mercantil y no están afiliados a COMCAJA, para requerirles su afiliación a la Caja, es importante comunicar a los diferentes empleadores la obligatoriedad de estar afiliado y de pagar aportes parafiscales, así mismo informar los beneficios de la afiliación a la Caja de Compensación.

En relación a los Contratistas que celebran contratos con los distintos Entes Territoriales y sus Entidades Descentralizadas y que de acuerdo a Ley tienen la obligación de afiliarse a una Caja de Compensación, se deben realizar acercamientos con estas entidades con el fin de solicitar el listado de Contratistas obligados al pago de aportes parafiscales, esto para requerirles que realicen la afiliación a la Caja y el pago de aportes, así mismo reiterar a estas entidades que soliciten el paz y salvo de COMCAJA para liquidar los contratos.

Así mismo el 01 de junio de 2023 se hace la creación del “Grupo transitorio de Gestión de Cartera de Aportes y Registro de Aportes Parafiscales”, bajo la Supervisión del Subdirector Corporativo y Financiero y en coordinación con los jefes y trabajadores de las siguientes áreas: Departamento de Subsidio Familiar, Sección de Presupuesto y Tesorería, y Oficina Jurídica.

Entre las funciones que se adelantan en este grupo se encuentran:

- Depuración de la cuenta 270501- Empresas no afiliadas, con el fin de generar ingresos del 4% aún no reconocidos por la Corporación.
- Depuración de la cuenta 28104520 – Consignaciones por Aplicar con el fin de generar ingresos del 4% aún no reconocidos por la corporación.
- Revisión y análisis de nóminas pendientes para detectar inexactitud en el pago de aportes con el fin de generar ingresos del 4%.
- Elaboración de las comunicaciones jurídicas para gestionar ante los aportantes el envío de las nóminas para proceder al registro de los pagos realizados en consignaciones no aplicadas con el fin de generar ingresos del 4%.
- Solicitud de Conceptos jurídicos de acuerdo a los hallazgos encontrados durante el proceso de depuración.

El resultado de la gestión realizada desde la creación de este grupo se indica a continuación:



Depuración de la cuenta 270501- Empresas no afiliadas

Con corte a junio 30 de 2023, se han tramitado 20 solicitudes de corrección de departamento para aplicar los respectivos aportes, los cuales incluyen en algunos casos aportes de los 4 departamentos donde operamos actualmente, así mismo se evidencia que hay aportes de otros departamentos donde COMCAJA no presta servicios.

En concordancia a lo anterior, se da a conocer la trazabilidad y el avance:

- ❖ Legalizaciones de aportes: por un valor de \$86.619.000.
- ❖ Legalizaciones intereses de mora: por un valor de \$156.542.
- ❖ Preinscripción de aportes: Por un valor de \$10.904.981.
- ❖ Devoluciones de aportes: por un valor de \$3.686.900.

Para un total depurado de \$101.367.423.

Depuración de la cuenta 28104520 – Consignaciones por Aplicar

De las empresas registradas en la cuenta 28104520, se realizó la siguiente gestión:

TOTAL EMPRESAS CUENTA 28104520	CORREOS ENVIADOS SATISFACTORIOS	CORREOS ENVIADOS CON DEVOLUCIÓN	EMPRESAS SIN DATOS DE CONTACTO
41	26	9	6

Fuente Estadísticas Poblacionales

De esta gestión se desprende la necesidad de solicitar concepto jurídico para situaciones específicas tales como:

- ❖ Matricula cancelada.
- ❖ Cambio de NIT.
- ❖ Prescripción de estos valores.
- ❖ No hay repuesta del empleador.

Revisión y análisis de nóminas pendientes para detectar inexactitud en el pago de aportes con el fin de generar ingresos del 4%.

Al mes de junio se han recibido 46 solicitudes de empresas para revisión de nómina, los cuales se encuentran en proceso de revisión.

Elaboración de las comunicaciones jurídicas para gestionar ante los aportantes el envío de las nóminas para proceder al registro de los pagos realizados en consignaciones no aplicadas con el fin de generar ingresos del 4%.

Con respecto a este punto, se estableció el modelo de comunicación que se va a enviar a los aportantes.

Solicitud de Conceptos jurídicos de acuerdo a los hallazgos encontrados durante el proceso de depuración.

Se establecieron los temas sobre los cuales se debe solicitar los conceptos jurídicos.

3.6 Recuperación de Aportes en Mora

En lo relacionado con recuperación de aportes en mora, en el segundo trimestre de 2023, la Caja recuperó aportes parafiscales en mora por valor de \$832.941.627, los cuales se detallan a continuación por mes y por vigencia:

MES	# EMPRESAS	VIG. ACTUAL	VIG. ANTERIOR	TOTAL RECUPERADA
ABRIL	320	\$ 165.835.900	\$ 19.738.027	\$ 185.573.927
MAYO	461	\$ 262.070.500	\$ 25.684.800	\$ 287.755.300
JUNIO	408	\$ 347.211.300	\$ 12.401.100	\$ 359.612.400
TOTAL RECUPERACION		\$ 775.117.700	\$ 57.823.927	\$ 832.941.627

Fuente Estadísticas Poblacionales

La recuperación de aportes del 4% por vigencia actual corresponde a los aportes que las empresas pagan de manera morosa pero dentro de la misma vigencia, a estos morosos se les remite mensualmente el aviso de incumplimiento recordándoles estar al día en sus pagos de aportes parafiscales y la recuperación de aportes 4% de vigencias anteriores, corresponde a

los aportes que las empresas pagan por aportes adeudados de vigencias anteriores, y el cobro se realiza a través de comunicaciones de cobro pre jurídico.

De acuerdo a lo anterior, la Caja en lo corrido de la vigencia ha recuperado aportes parafiscales en mora por valor de \$1.588.946.104, presentando un cumplimiento del 33% frente a la meta trazada para la vigencia 2023 y una variación del -10% frente a los \$1.774.679.914, que se recaudaron al mismo corte en la vigencia 2022, como se puede apreciar en la siguiente grafica.

Por último, en cuanto al tema de recuperación de aportes se informa que la Caja en lo corrido de la vigencia ha recuperado aportes parafiscales en mora por valor de \$3.185.272.414, presentando un cumplimiento total frente al valor proyectado para la vigencia y un incremento del 12% frente a los \$2.850.488.458, que se recaudaron al mismo corte en la vigencia 2021, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Fuente Estadísticas Poblacionales

Ahora bien, en el segundo trimestre respecto al aviso de incumplimiento se enviaron 112 correos electrónicos así: abril 37, mayo 36 y para el mes de junio 39.

Así mismo, se informa que de los valores que se encuentran en cobro pre jurídico la mayoría de empleadores morosos corresponde a empresas que a pesar de realizar el retiro de sus trabajadores por Planilla única, siguen activos en nuestra base de datos por que no han



solicitado la desafiliación de la Caja, situación que, refleja una supuesta mora en los aportes parafiscales de dichas empresas.

Es por ello que mediante la Resolución AEI No. 046-2022, del 22 de Junio de 2022 se adoptó el “MANUAL DE SUSPENSIÓN, EXPULSION Y GESTION DE COBRO DE APORTES PARAFISCALES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA”.

En el citado manual para efectos de la desafiliación de empresas por no trabajadores a cargo se establece en su Artículo 28, numeral 2, el siguiente procedimiento “Las empresas que hayan realizado el retiro de trabajadores a través de planilla única, y no posean trabajadores activos, los independientes y pensionados, que no continúan pagando aportes y no soliciten la desafiliación a la Caja, se procederá con la desafiliación automática”.

“Parágrafo: No habrá lugar al inicio de acciones de cobro, por deuda presunta por el periodo comprendido entre el retiro de los trabajadores por planilla única y la fecha desafiliación automática, por inexistencia de la obligación”.

De acuerdo a lo anterior, se está adelantando el proceso de depuración para desafiliar las empresas que presentan esta situación y así mismo subsanar la mora presunta, es por ello que en el trimestre a reportar bajo esa modalidad se desafiliaron 169 empresas.

Ahora bien, con respecto al proceso de verificación del pago de aportes parafiscales por inexactitud, en el segundo trimestre se han requerido a las siguientes empresas:

NIT	APORTANTE	ACTIVIDAD	RESULTADO
901.484.046	UNIÓN TEMPORAL CALAMAR 2021	Se evalúan los documentos solicitados a la empresa para subsanar mora	Se evidencia que la empresa sigue presentada mora por algunos trabajadores, así mismo hace falta documentos como nóminas y liquidaciones de trabajadores los cuales son solicitados a la empresa
901.483.365	UNIÓN TEMPORAL EL RETORNO 2021	Se evalúan los documentos solicitados a la empresa para subsanar mora.	Se evidencia que la empresa sigue presentada mora por algunos trabajadores, así mismo hace falta documentos como nóminas y liquidaciones de trabajadores

NIT	APORTANTE	ACTIVIDAD	RESULTADO
			los cuales son solicitados a la empresa
901241049	UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTOS	Una vez revisada la documentación solicitada la empresa subsano la mora presentada y se procede a solicitar la desafiliación de la empresa	Se tramita desafiliación y se expide paz y salvo a la empresa.
901241564	CONSORCIO CONSTRUYENDO PUENTES	Una vez revisada la documentación solicitada la empresa subsano la mora presentada y se procede a solicitar la desafiliación de la empresa	Se tramita desafiliación y se expide paz y salvo a la empresa.

Fuente Estadísticas Poblacionales

Adicionalmente, con el tema de Inexactitud se reporta a la UGPP los registros con Inexactitud de las empresas que presentan esta situación y se envía correo solicitando la corrección.

NIT	APORTANTE	ACTIVIDAD
900722276	CONTRATANDO SA	Se informó a la UGPP la inexactitud por los periodos 2023-02, 2023-03 y 2023-04

Fuente Estadísticas Poblacionales

3.7 Cuota Monetaria

Cumpliendo con nuestro objeto social, en el segundo trimestre de 2023, COMCAJA Pago cuota monetaria por valor de \$1.219.517.652, este valor está representado en 19.232 cuotas como se detalla a continuación:

TIPO DE CUOTA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
NORMAL	4901	6561	6248	17.710
DISCAPACIDAD	24	106	170	300
SECTOR AGROPECUARIO	392	381	418	1.191
DISCAPACIDAD SECTOR AGROPECUARIO	6	2	0	8
AUXILIO POR MUERTE BENEFICIRIOO	12	11	0	23
TOTAL CUOTAS	5.335	7.061	6.836	19.232

Fuente Estadísticas Poblacionales

A continuación se detalla el comportamiento del pago de la cuota monetaria por Departamental con corte a junio de 2023:

DEPARTAMENTO	VALOR PAGADO
GUAINÍA	\$491.164.029
GUAVIARE	\$1.040.044.401
VAUPÉS	\$360.894.253
VICHADA	\$655.947.671
BOGOTÁ	\$4.880.449

Fuente Estadísticas Poblacionales

Es de señalar la cuota monetaria de enero a abril de 2023, fue pagada con el valor fijado en la Resolución de cuota del año 2022, esto en espera que la Superintendencia de Subsidio Familiar resolviera los recursos interpuestos a la Resolución No. 0070 del 30 de enero de 2023 y la cuota de mayo de 2023, se aplicó según Resolución 0481 del 31 de mayo de 2023, que resolvió los recursos y que se encuentra EJECUTORIADA a partir del día 01 de junio de 2023, conforme con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

De acuerdo a lo anterior según la cuota aprobada para la vigencia 2023, COMCAJA continúa pagando la cuota monetaria más alta del sistema como se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO	V/R CUOTA
GUAINÍA	\$ 71.439
GUAVIARE	\$ 74.991
VAUPÉS	\$ 61.960
VICHADA	\$ 72.702
BOGOTÁ	\$ 48.067

Fuente Estadísticas Poblacionales

Como se indicó en párrafos arriba, en el segundo trimestre, la Caja pago cuota monetaria por valor de \$2.552.930.803, presentando un incremento del 8% frente a los \$2.370.327.896, que se pagaron en el mismo corte en la vigencia 2022, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

PAGO DE CUOTA MONETARIA
Corte junio 2023- 2022
 (Cifras en Millones \$)



Fuente Estadísticas Poblacionales

4. ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

En el segundo trimestre de la vigencia 2023, cada uno de los Departamentos en los que COMCAJA tiene presencia Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, continuaron promocionando los diferentes programas y servicios a la población afiliada a través de la divulgación en redes sociales y las visitas de mantenimiento que se realizan en las diferentes empresas.

A continuación, se presentan los servicios que prestó la Caja durante el segundo trimestre de la vigencia 2023:

4.1 RECREACIÓN

Con el fin de contribuir al sano esparcimiento y al buen aprovechamiento del tiempo libre se promovieron diferentes programas como gimnasios, escuelas de formación deportiva en las modalidades de futbol, futbol de salón, patinaje taekwondo y danza, así mismo se promovieron diversidad de actividades recreativas como chiqui-tk, cine, vacaciones y torneos deportivos, contando con la participación de 2.180 personas con 14.848 usos.

COBERTURA RECREACIÓN Y CAPACITACIÓN		
SERVICIO	PERSONAS ATENDIDAS	USOS
ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	433	5.304
GIMNASIO	339	8.136
VACACIONES RECREATIVAS	88	88
OTROS EVENTOS DE TIPO SOCIAL	945	945
RECREACIÓN DIRIGIDA	295	295
TORNEOS DEPORTIVOS	80	80
TOTAL, COBERTURA RECREACIÓN	2.180	14.848

Fuente Estadísticas de cobertura



4.2 CONTRATOS DE BIENESTAR

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, la Caja suscribió contratos de prestación de servicios para la ejecución de las actividades de bienestar social con entidades como:

CONTRATOS VIGENCIA 2023			
ENTIDAD	No DE CONTRATO	DEPARTAMENTAL	VALOR DEL CONTRATO
ICBF CESAR	20001862023	Cesar	\$ 1.319.034.308
CONTRALORÍA	034-2023	Guainía	\$ 18.940.950
CONTRALORÍA	035-2023	Guaviare	\$ 21.176.811
CONTRALORÍA	036-2023	Vichada	\$ 17.831.436
SENA	CO1.PCCNTR.5050699	Vaupés	\$ 49.224.714
SENA	CI-114-2023	Guainía	\$ 119.351.638
TOTAL			\$ 1.545.559.857

Fuente Estadísticas de cobertura

4.3 CONVENIO FACULTATIVOS

De acuerdo al convenio suscrito con la Caja de Compensación CAFAM para prestar servicios de recreación, capacitación y actividades de bienestar a los afiliados facultativos de las Fuerzas Militares, Ejército, Armada Nacional y Policía, en los Departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 se atendieron 937 facultativos en las actividades denominadas Día del Niño, Día de Sol y Día de la Familia.





4.4 SERVICIO DE CRÉDITOS

COMCAJA durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 aprobó 22 créditos por valor de \$ 301.664.800, en la modalidad de libre inversión y Automotores (motocicletas).

CREDITOS SOCIALES POR LINEA DE CRÉDITO II TRIMESTRE 2023		
LINEA DE CRÉDITO	NÚMERO DE CRÉDITOS	VALOR
LIBRE INVERSIÓN	21	\$ 295.700.000
AUTOMOTORES (MOTOCICLETAS)	1	\$5.964.800
TOTAL	22	\$301.664.800

Fuente Estadísticas de créditos

CREDITOS SOCIALES POR DEPARTAMENTAL IV TRIMESTRE 2022		
LINEA DE CRÉDITO	NUMERO DE CRÉDITOS	VALOR
GUAINÍA	4	\$ 63.000.000
GUAVIARE	3	\$ 24.964.800
VAUPÉS	8	\$ 92.000.000
VICHADA	2	\$ 36.000.00
NIVEL CENTRAL	5	\$ 85.700.000
TOTAL	22	\$ 301.664.800

Fuente Estadísticas de créditos

SALAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

COMCAJA ofreció atención en el proceso de rehabilitación a las personas en situación de discapacidad atendiendo 17 usuarios en la Departamental Vaupés.



4.5 FONDOS DE LEY

4.5.1 FOSFEC

Se continúa desarrollando la gestión del programa FOSFEC en el segundo trimestre del año 2023, a continuación, se discrimina la gestión realizada:

Saldo disponible componentes programa FOSFEC

CONCEPTO		VALOR
PRESTACIONES ECONÓMICAS (SALUD, PENSIÓN, CUOTA MONETARIA)	\$	2.772.294.839
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	\$	3.358.940.968
SERVICIO DE GESTIÓN Y COLOCACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL (AGENCIA)	\$	2.200.611.815
SERVICIOS DE FOMENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	\$	429.184.551
SISTEMA DE INFORMACION	\$	24.398.092
TOTAL	\$	8.785.430.265

Fuente Estadísticas del programa

Ingresos

En el segundo trimestre del año 2023, de acuerdo a los aportes 4% afiliados y no afiliados el fondo de protección al cesante tuvo un ingreso total de apropiaciones de ley por valor de \$ 632.226.794, como se detalla a continuación:

MES		VALOR APROPIACIÓN
ABRIL	\$	144.850.877
MAYO	\$	221.329.647
JUNIO	\$	266.046.270
TOTAL	\$	632.226.794

Por otra parte, se obtuvieron rendimientos financieros por las cuentas bancarias del fondo por valor de \$93.835.645.

MES	VALOR APROPIACIÓN	
ABRIL	\$	30.445.640
MAYO	\$	32.385.554
JUNIO	\$	31.004.451
TOTAL	\$	93.835.645

Fuente Estadísticas del programa

Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN AEI No. 51 del 24 de junio de 2021 “Mediante la cual se aprueba utilizar los recursos de Unidad de Caja enmarcados en el Decreto 765 de 2020 y Resolución 0093 de 2021 de la Superintendencia del Subsidio Familiar” se obtuvo intereses por valor total de \$ 2.961.870.

MES	VALOR APROPIACIÓN	
ABRIL	\$	996.155
MAYO	\$	987.297
JUNIO	\$	978.418
TOTAL	\$	2.961.870

Fuente Estadísticas del programa

Ejecución

De acuerdo a la operatividad y funcionamiento del programa, durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, se ejecutaron los siguientes gastos de administración por valor de \$16.327.213.

CONCEPTO	VALOR GASTOS	
DOTACION	\$	1.359.000
SERVICIOS PÚBLICOS ENERGÍA, AGUA	\$	1.060.121
ARRIENDO	\$	2.900.000
OTROS	\$	809.424
EQUIPO DE OFICINA	\$	5.598.000
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO	\$	4.600.000
GASTOS BANCARIOS	\$	668

TOTAL
\$
16.327.213

Fuente Estadísticas del programa

Ingreso de postulaciones

De acuerdo a lo establecido en la ley 2225 de 2022, COMCAJA continuó brindando a la población cesante la asignación de prestaciones económicas (Salud, pensión y transferencia económica) por valor de \$ \$152.667.600 de la siguiente manera:

DEPARTAMENTAL	No	SALUD	No	PENSION	No	TRANSFERENCIA ECONOMICA
GUAINÍA	1	\$ 870.000	1	\$ 1.113.600	1	\$ 1.740.000
GUAVIARE	35	\$ 30.450.000	35	\$ 38.976.000	35	\$ 60.900.000
VAUPES	3	\$ 2.610.000	3	\$ 3.340.800	3	\$ 5.220.000
VICHADA	2	\$ 1.740.000	2	\$ 2.227.200	2	\$ 3.480.000
TOTAL	41	\$ 35.670.000	41	\$ 45.657.600	41	\$ 71.340.000

Fuente Estadísticas del programa

Reintegros

En el segundo semestre trimestre del año 2023, se presentaron reintegros de prestaciones económicas de salud, pensión, y transferencia económica por valor de \$55.232.200, los cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	NO	VALOR
REINTEGROS APORTES A SALUD	29	\$ 17.525.000
REINTEGROS APORTES A PENSIÓN	30	\$ 23.955.200
REINTEGRO TRANSFERENCIA ECONOMICA	23	\$ 13.752.000
TOTAL		\$ 55.232.200

Fuente Estadísticas del programa

En el segundo trimestre de 2023, se continuo el cobro pre jurídico de FOSFEC 1636 de 2013, emergencia y 2225 de 2022.

Se tuvo una recuperación y registro de varias consignaciones que realizaron las personas por reintegros de recursos sin tener derecho por valor de \$4.495.272.

SALUD	PENSION	CUOTA MONETARIA	SUBSIDIO EMERGENCIA	TOTAL
\$ 603.700	\$ 957.875	\$ 477.668	\$ 1.424.236	\$ 3.463.479

Fuente Estadísticas del programa



AGENCIA DE EMPLEO COMCAJA EN EL MUNICIPIO DE GUAVIARE.

En el segundo trimestre del año 2023 la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo ubicada en el San José del Guaviare, continuo la gestión en el registro de hojas de vida de demandantes y de empresas que requerían personal, de igual forma se brindó orientación ocupacional.

Con el fin de continuar con los procesos de capacitación, en el mes de abril de 2023 se realizó la búsqueda para la contratación de una universidad o institución certificada que brinde los cursos de capacitación a los beneficiarios que ingresaron a la agencia por el programa FOSFEC.

De acuerdo a los indicadores de gestión en el segundo trimestre del año 2023 se reportó la siguiente información:

REPORTE AGENCIA DE EMPLEO ABRIL, MAYO Y JUNIO				
PRODUCTOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Numero desempleados Capacitados	10	25	34	69
Numero de cesantes capacitados e inscritos en el FOSFEC	0	48	0	48
Número de empresas registradas en la agencia	19	21	26	66
Número de hojas de vida registradas en la agencia	35	91	76	202
Número de personas colocadas laboralmente	1	5	0	6
Vacantes registradas para Agencia de Gestión y Colocación de empleos	9	14	8	31

Fuente Estadísticas del programa

En el mes de mayo y junio de 2023, en el departamento de Guaviare la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo ha venido realizando campañas publicitarias desarrollando flyer publicitarios, con el fin de socializar a la población la participación de las actividades que lleva a cabo la agencia de empleo para la consecución, mejora y vinculación laboral que brinde oportunidades y beneficios para una mejor calidad de vida y de su familia, se difundió los beneficios que brinda el Programa del Mecanismo de Protección al Cesante-FOSFEC, y cursos de capacitación, también para dar a conocer toda vacante que se encuentra en nuestra plataforma en oferta.

Creación de nuevas plantillas para publicación de vacantes:



Toma de fotos y videos para crear avisos publicitarios en las redes sociales:



Entrega de volantes informativos de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo.

Se realizo por medio del equipo de la Agencia de Empleo jornada de entrega de volantes y publicidad, con el fin de dar a conocer los beneficios y registros que ofrece la agencia.



4.5.2 FONIÑEZ

Mediante el fondo de ley FONIÑEZ, COMCAJA, ha ejecutado los programas de Atención Integral a la primera infancia y Jornada Escolar Complementaria, contribuyendo con el desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas y jóvenes, con la participación activa de la comunidad y de las familias, a través del fortalecimiento de la educación y el aprovechamiento del tiempo libre en los departamentos de Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés, ejecutando diferentes especialidades como el arte y la cultura, deporte, bilingüismo, lectura, escritura y oralidad y emprendimiento, aportando a mejorar competencias del siglo XXI y habilidades para la vida.

4.5.2.1 ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Para el programa de Atención Integral a la primera infancia, COMCAJA diseñó la ruta pedagógica Experiencias del Saber que articula las actividades rectoras de la educación inicial arte, juego, literatura y exploración del medio, para desarrollar competencias básicas a través de cada componente transversal: pedagógico y recreativo.

Así pues, teniendo en cuenta esta ruta pedagógica, se trabajaron durante este segundo trimestre proyectos con enfoque transversal, dirigidos especialmente para los niños y niñas en etapa de preescolar.

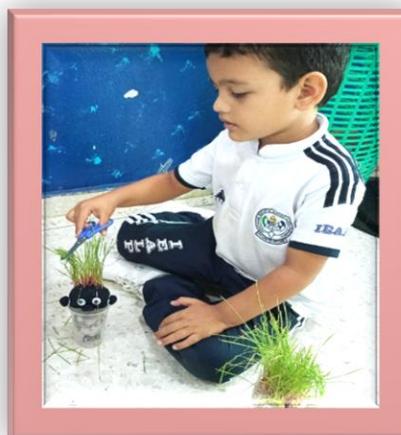
Los proyectos trabajados fueron:

La paz me mueve: A través de este proyecto se fortalecieron competencias que hacen parte de las personas y se desarrollan durante toda la vida por medio del aprendizaje y de la práctica,

en este caso desde la actividad física, la promoción de hábito de vida saludable y las conductas prosociales, buscando que los niños y niñas desarrollen habilidades que les permita poder vivir en sociedad de manera pacífica, desde la convivencia, la participación, la responsabilidad y la pluralidad.



El señor pasto: Mediante la ejecución de este proyecto se contribuyó a fortalecer conceptos básicos del medio ambiente en los niños y niñas, para el fomento del cuidado de la naturaleza, el sentido de pertenencia y el mejoramiento de su entorno, así mismo estimular en los niños y las niñas el sentido ecológico de protección mediante el desarrollo de la educación artístico-ambiental. En la educación inicial, el arte es el medio por el cual los niños y niñas manifiestan toda su creatividad, lo cual es beneficioso para su desarrollo integral.





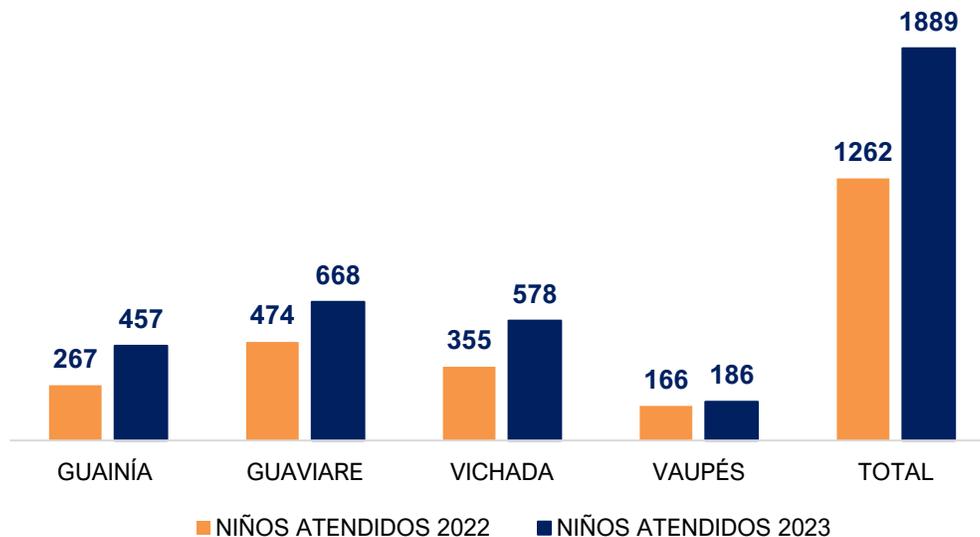
El dado del yoga: Mediante la ejecución de este proyecto se contribuyó a fortalecer el desarrollo físico, mental y emocional, contribuyendo con la estimulación de la conciencia, la atención, el autoconocimiento, a través del yoga como actividad física, se sensibilizó a los estudiantes, a través del movimiento corporal para que puedan expresarse libremente, estimular la inteligencia corporal mediante el yoga como una práctica de autoconocimiento, fomentar habilidades hacia el aprendizaje, el desarrollo de la memoria, la creatividad, la imaginación, autoestima, la voluntad y la autonomía.



Los estudiantes beneficiarios de este programa en los Departamentos donde la Caja opera fueron:

COBERTURA II TRIMESTRE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	
DEPARTAMENTO	NIÑOS ATENDIDOS
GUAINÍA	457
GUAVIARE	668
VICHADA	578
VAUPÉS	186
TOTAL	1889

COMPARATIVO COBERTURAS VIGENCIA 2022 - 2023



Fuente Estadísticas del programa

Logros de los programas Atención Integral a la Primera infancia y Jornada Escolar Complementaria:

- ❖ Se ha logrado la aceptación del programa con su ruta pedagógica y metodológica por parte de los niños, los jóvenes y las comunidades.
- ❖ En AIPI están involucrando a los padres de familia para que participen y de a poco se está logrando.
- ❖ Los docentes y colegios en AIPI muestran agradecimiento por el trabajo realizado hasta la fecha.
- ❖ Los proyectos han sido bien recibidos en la mayor parte de las instituciones.
- ❖ Se cuenta con el apoyo de algunos de los rectores, coordinadores y de los docentes, permitiendo ejecutar los programas de AIPI y JEC de manera adecuada.
- ❖ Se trabajó con material reciclado, lo cual favoreció el proceso y se fortalecieron aspectos relacionados con el cuidado del medio ambiente y el cuidado de sí mismo.

Experiencias contadas por la comunidad educativa:

En este espacio se exponen algunas de las experiencias contadas por los diversos actores que hacen parte de la comunidad educativa:



- ❖ “Es bueno participar en las actividades que realiza COMCAJA”.
- ❖ “Los ensayos me ayudan a calmar la depresión y me siento feliz”.
- ❖ “Me gusta la banda musical porque puedo estar con mis amigos”.
- ❖ “Me gusta venir a compartir con mis amigos”.
- ❖ “Me gustan mucho las actividades y quiero seguir haciendo más actividades”.
- ❖ “Profe repetimos la actividad que hicimos la sesión anterior, me gustó mucho”.
- ❖ “Quiero seguir participando de las actividades de COMCAJA”.
- ❖ Coordinadora: “la actividad que se realizó fortalece a los niños y niñas en la expresión corporal”.
- ❖ Docente: “con este tipo de encuentros los alumnos refuerzas sus conocimientos y que les ayuda a esclarecer parte de los temas que se les dictan dentro del pensum académico”.
- ❖ La docente: “a mi grupo le gusta mucho estas actividades y que evidencia un mejor comportamiento de sus estudiantes en las actividades y en el aula de clases”.
- ❖ La rectora: “al colegio le faltaba implementar como estas actividades lúdicas recreativas y dice estar satisfecha ya que ella pudo evidenciar como los estudiantes disfrutaron de la zumba”.

4.5.2.2 JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Durante el segundo trimestre del año, COMCAJA, ejecuto el programa de Jornada Escolar Complementaria, con los proyectos diseñados en la ruta pedagógica y metodológica Experiencias del Saber, para las modalidades en formación deportiva, formación ambiental, bilingüismo, arte y cultura con enfoque transversal, con el fin de contribuir con la construcción de espacios de convivencia sana y armónica desde la cultura propia de cada región, en torno a la participación, los valores, las actitudes pro sociales y la cultura de la paz, entendidas como la apropiación de conocimientos y competencias que permiten construir relaciones humanas basadas en el respeto por las diferencias y los derechos.

Los proyectos ejecutados durante este trimestre fueron:



La paz me mueve: Hilo conductor Aportando a la construcción de la paz desde nuestra cultura. En este orden de ideas, desde este proyecto se promocionaron las conductas prosociales, desde la articulación de conocimientos capacidades, habilidades, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos, teniendo confianza en sí mismos, a expresar sus opiniones con firmeza y respeto, a construir en el debate, a cumplir sus acuerdos, proponer, a respetar las diferencias, entender y respetar las normas, a reconocer sus reacciones y sus actos aportando de manera significativa a la construcción de la paz en su sociedad.



Un mundo en una botella: Proyecto enfocado en la modalidad ambiental, a través del cual se presentó y se trabajó la gran riqueza de recursos naturales existentes en cada uno de los territorios, acercando a los participantes a la generación de consciencia frente al cuidado del medio en el que viven, de los seres vivos que se encuentran en el entorno y de sí mismos, de igual forma los efectos que a corto y largo plazo se generan por uso consciente e inconsciente que se le dan a los recursos naturales; este proceso de reconocimiento de su entorno, se realizó a través de la creación de un terrario cerrado, como actividad eco pedagógicas (Varios autores, 2019), que les permitió identificar las oportunidades y amenazas que impactarán el futuro y la calidad de vida de los humanos, al mismo tiempo se trabajó con material reciclado, creando la conciencia de las 3R, en aras de contribuir con la estrategia de menos residuos en la institución educativa.



Zumba para niños: Proyecto enfocado en la formación deportiva, buscando fomentar hábitos de vida saludable a través del movimiento, la relajación, el manejo de la ansiedad, del estrés y

de las emociones, a través de estos dos proyectos, se buscó que los NNJA retomaran de manera activa procesos deportivos dinámicos que favorezcan el desarrollo físico, psicológico, social y emocional (Maravi-Poma et al., 2021).

Así mismo, de acuerdo con las necesidades de las Instituciones Educativas se trabajó especialidades en arte y cultura como la banda marcial, música folclórica, y danzas folclóricas, en deportes se potencializo el entrenamiento de fútbol y voleibol, en aras de que todos los grupos focalizados de cada institución educativa participen de manera activa de todas nuestras actividades.

En este orden de ideas, cada Departamento busco en la ejecución del mismo que los NNJA se sintieran cómodos y participaran del mismo, articulando diferentes actividades recreativas, lúdicas y pedagógicas.

De igual manera de acuerdo con las necesidades de las Instituciones Educativas se trabajó especialidades en arte y cultura como la banda marcial, música folclórica, y danzas folclóricas, en deportes se potencializo el entrenamiento de fútbol y voleibol, en aras de que todos los grupos focalizados de cada institución educativa participen de manera activa de todas nuestras actividades.

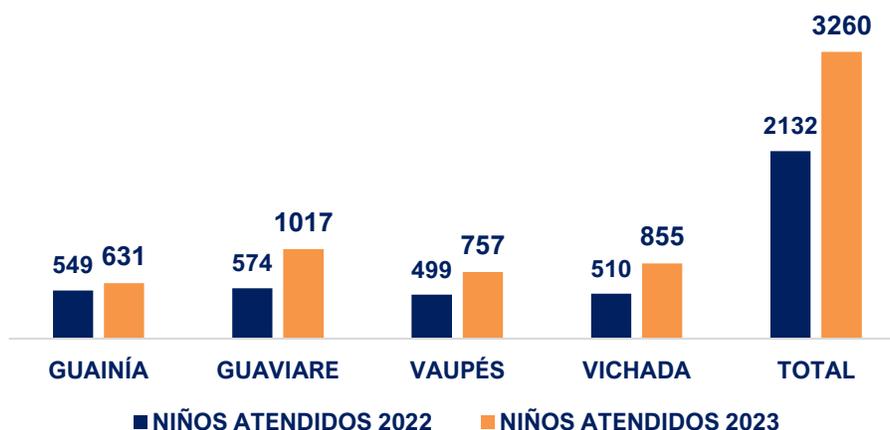


Los estudiantes beneficiarios de este programa durante este segundo trimestre fueron:

COBERTURA PROGRAMA JEC II TRIMESTRE	
DEPARTAMENTO	NIÑOS ATENDIDOS
GUAINÍA	631
GUAVIARE	1017
VICHADA	855
VAUPÉS	757
TOTAL	3260

Fuente Estadísticas del programa

COMPARATIVO COBERTURAS JEC VIGENCIA 2022-2023



Fuente Estadísticas del programa

4.5.3 KIT ESCOLAR – Ley 115 de 1994

Teniendo en cuenta que muchos padres no cuentan con los recursos económicos suficientes para cubrir los gastos que representa la compra de útiles escolares para que sus hijos puedan asistir a las instituciones educativas, COMCAJA durante el segundo trimestre de la vigencia 2023, ejecutó el proyecto de entrega del subsidio en especie representado un kit escolar por valor de \$163.716 que contiene los elementos necesarios para apoyar el proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes de los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y trabajadores de la Caja en categorías A o B, aliviando la carga económica que esto representa a la población.





A continuación, se relaciona el comportamiento de las entregas durante el primer trimestre, no sin antes resaltar que se logró la entrega del 87% de los kits escolares proyectados a otorgar durante la vigencia 2.023.

ENTREGAS KITS ESCOLARES IV TRIMESTRE DE 2022						
DPTAL	ENTREGAS CATEGORIA A	VALOR CATEGORIA A	ENTREGAS CATEGORIA B	VALOR CATEGORIA B	TOTAL ENTREGAS	VALOR
GUAINIA	389	63.685.524	234	\$ 38.309.544	623	\$ 101.995.068
GUAVIARE	813	133.101.108	364	59.592.624	1.177	\$ 192.693.732
VAUPES	228	37.327.248	320	52.389.120	548	\$ 89.716.368
VICHADA	589	96.428.724	247	40.437.852	836	\$ 136.866.576
TRABAJADORES COMCAJA BOGOTÁ	10	1.637.160	2	327.432	12	\$ 1.964.592
TOTAL	2.029	\$ 332.179.764	1.167	\$ 191.056.572	3.196	\$ 523.236.336

Fuente Estadísticas del programa

4.5.4 FOVIS – SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PARA TRABAJADORES AFILIADOS

El Fondo de ley de Vivienda de Interés Social – FOVIS es administrado por las Cajas de Compensación Familiar constituidos por la Ley 49 de 1990.

La Ley 633 de 2000 establece en el Artículo No. 63 - El Fondo Obligatorio para Vivienda de Interés Social, FOVIS está constituido por los aportes y sus rendimientos, que al mismo haga la correspondiente Caja de Compensación Familiar, los cuales estarán administrados directamente por las Cajas en forma autónoma en las etapas de postulación, calificación, asignación y pagos.

Así mismo este artículo en su – Parágrafo No. 3 establece:

No estarán obligadas a la destinación de recursos para el FOVIS en el componente de vivienda de interés social, las Cajas de compensación familiar que operen al tenor del inciso 2 del artículo 43 del decreto 341 de 1988, en las áreas que a continuación se enuncia y respecto de los recaudos provenientes de las mismas: Departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Caquetá, Chocó, Guajira, Guainía, Guaviare, Meta, Putumayo, San Andrés y Providencia, Sucre, Vaupés, Vichada y la región de Urabá, con excepción de las ciudades de Riohacha, Sincelejo, Villavicencio, Yopal, y sus respectivas áreas de influencia en estas áreas; las cajas podrán adelantar libremente programas de vivienda, incluidos subsidios para los beneficiarios adjudicatarios de los mismos. La autoridad de inspección y vigilancia competente evaluará las situaciones de excepción de este parágrafo.



De acuerdo con la normatividad vigente, los departamentos de jurisdicción de COMCAJA no están obligados apropiar los recursos destinados para el Fondo de vivienda de interés social – FOVIS, sin embargo, la Caja realiza la gestión de FOVIS con recursos provenientes de los reintegros al fondo por concepto de subsidios vencidos que no fueron cobrados en los tiempos de la vigencia, renunciadas de los mismos y reembolsos que corresponden a aquellos procesos de asignación previos al cierre de las sedes de las departamentales a nivel nacional

COMCAJA actualmente desarrolla la gestión de FOVIS, 2 veces al año, a finales del primer semestre y a finales del segundo semestre de la vigencia.

Por lo anterior, la Corporación cuenta con escasos recursos para la asignación de los subsidios familiares de vivienda a los trabajadores afiliados, lo cual afecta cumplir con la misión social de contribuir a los hogares de estas regiones que alcancen el sueño de tener vivienda digna y propia.

En este sentido, para el segundo trimestre de 2023 y en cumplimiento del cronograma de postulación y asignación del subsidio familiar de vivienda (SFV) del Fondo de ley para vivienda de interés social (FOVIS) para afiliados, COMCAJA recibió con corte a 30 de mayo de 2023, 29 postulaciones en las Departamentales, de las cuales corresponden a Guaviare 14, Guainía 9, Vaupés 2, Vichada 2 y Bogotá 2, y 11 fueron certificadas y asignadas por un valor de \$ 324.800.000,00. A continuación se detalla en el siguiente cuadro:

Gestión FOVIS – Subsidios Asignados Primer Semestre 2023		
Postulaciones/Subsidios	Total	Valor Subsidios asignados
Postulaciones recibidas	29	
Subsidios asignados (SFV)	11	\$ 324.800.000

(*) Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fuente: COMCAJA, 2023

En este periodo de gestión del FOVIS, 24 postulaciones quedaron en estado calificado y 5 fueron rechazadas y responde a las siguientes causas:

Gestión FOVIS – Postulaciones Rechazadas, aprobadas y asignadas Primer Semestre 2023	
TOTAL POSTULACIONES RECIBIDAS	29
RECHAZOS POR:	
1. CRUZADAS BD *MVCT Y OTRAS ENTIDADES	4
2. MAS DE 4 SMMLV	0
3. EMPRESA EN MORA	0
4. INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN DIGITADA	0
5. No activo en el sistema SISU	1
TOTAL, POSTULACIONES RECHAZADAS	5

**Gestión FOVIS – Postulaciones Rechazadas, aprobadas
y asignadas
Primer Semestre 2023**

TOTAL POSTULACIONES RECIBIDAS	29
Postulantes calificados	24
Postulantes calificados y no asignados	13
Aprobadas – Asignadas	11
VALOR TOTAL ASIGNACION	\$324.800.000

(*) Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fuente: COMCAJA, 2023

En este segundo trimestre se tramitaron 2 solicitudes de cobro y legalización correspondiente al valor del subsidio movilizado al oferente por \$ 52.668.180. Así mismo, se gestionaron 8 renunciaciones del SFV por valor estimado de \$ 90 millones.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA (FONVIVIENDA) – GESTIÓN SFV DE VIGENCIAS 2004 AL 2019. SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE (SFVE) PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA FASE II (PVGII) DE VIGENCIAS 2020 AL 2022. POBLACIÓN INDEPENDIENTE Y VULNERABLE (VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO, ATENTADOS TERRORISTAS Y DESASTRES NATURALES).

En el marco del Contrato de Encargo de Gestión No. 0002 de 2023, suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA) y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar para Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social (CAVIS-UT), COMCAJA dio cumplimiento a sus obligaciones en el segundo trimestre 2023, así:

Se tramitaron 4 solicitudes de cobro correspondientes a 4 Subsidios Familiares de Vivienda (SFV) aplicados en la modalidad de vivienda usada. Los 4 cobros tramitados y legalizados ascienden a más de \$ 128 millones, recursos movilizados por el gobierno nacional a los oferentes, lo que corresponde a la gestión de COMCAJA a nivel nacional.

**Gestión – MVCT – FONVIVIENDA - CAVIS-UT
Segundo Trimestre 2023**

Modalidad Aplicación Subsidio	Total Subsidios	Valor Total
Vivienda usada	3	\$ 46.425.000,00
Vivienda usada 100% gratuita (Gitano)	1	\$ 81.767.340,00
TOTAL	4	\$ 128.192.340,00

Fuente: COMCAJA – Servicios Sociales - CAVIS-UT, FONVIVIENDA, 2023

SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE (SFVE) PROGRAMA DEL GOBIERNO NACIONAL DE VIVIENDA GRATUITA FASE II – PVGII.

SORTEO NOMENCLATURAS DEPARTAMENTAL GUAVIARE – SAN JOSE DEL GUAVIARE - PROYECTO BOSQUES DE SAN IGNACIO.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), mediante las Resoluciones 2430, 2433 y 2435 de 2022, asignó 80 SFVE a hogares seleccionados de forma directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II (PVGII) aplicados en el proyecto Urbanización Bosques de San Ignacio ubicado en el municipio de San José del Guaviare.

Cabe resaltar que los 80 hogares beneficiarios de las viviendas gratuitas fase II corresponde al componente Prosperidad Social - Unidos, Desplazados y víctimas de Desastres Naturales que residen en el municipio de San José del Guaviare.

Además, de esta gestión COMCAJA recibió en este trimestre de la vigencia 2023 una comisión estimada de \$ 64 millones, en virtud del Contrato de Encargo de Gestión.



Fuente: Alcaldía municipal de San José del Guaviare, proyecto Bosques de San Ignacio


 Fuente: Departamental Guaviare – Coliseo
 Barrio La Esperanza

 Hogares beneficiarios firmando el Acta de
 Reconocimiento

La coordinación del respectivo sorteo estuvo a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, Oficinas Centrales de COMCAJA en Bogotá y Sede Departamental para definir el lugar y hora, logística para la convocatoria de los hogares beneficiarios, alistar los documentos que son necesarios para el desarrollo de la actividad y la logística para convocar a los hogares beneficiarios para asistir al sorteo y la firma de las Actas de Reconocimiento. La actividad se realizó el 30 de mayo de 2023 en el Coliseo del Barrio La Esperanza en San José del Guaviare a partir de las 10 a.m.

Gestión Vivienda Gratuita – VG II			
Segundo Trimestre 2023 - Sorteos Nomenclaturas			
Sorteo	Resoluciones de asignación / Fecha	Hogares asignados	Comisión Fonvivienda
Departamental Guaviare Proyecto Bosques De San Ignacio	2430, 2433 y 2435 de 2022	80	\$ 64 Millones
TOTAL		80	\$ 64 Millones

Fuente: FONVIVIENDA, CAVIS-UT y COMCAJA, - SEVICIOS SOCIALES 2023

La operación de COMCAJA en este periodo por el proceso de postulación y asignación le representará una comisión sobre 22 SMMLV de 2020 por cada subsidio asignado, y con las respectivas deducciones de ley, el valor estimado de la comisión de los 80 Subsidios Familiares de Vivienda en Especie (SFVE) es de \$ 64 millones, los cuales fueron girados a la Caja en el mes de mayo de 2023.

5. ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A continuación relacionamos el Informe Trimestral de Gestión Administrativa y Documental, que abarca el periodo comprendido entre 01 de abril y 30 de junio. Este informe tiene como objetivo proporcionar una visión general detallada de nuestras actividades, avances y desafíos en el ámbito de la gestión administrativa y documental durante los últimos tres meses. La gestión administrativa y documental es un pilar fundamental para el éxito de la organización, y estamos comprometidos a brindar un servicio de calidad que respalde todas las actividades empresariales.

Como expertos en gestión administrativa y documental, nuestro enfoque se ha centrado en garantizar una eficiente organización, control y flujo de información en toda la empresa. Nuestro principal objetivo es optimizar los procesos administrativos y garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la documentación corporativa.

Se presentarán los principales logros alcanzados en cuanto a la gestión de documentos, incluyendo la implementación de nuevas estrategias y tecnologías para mejorar la captura, clasificación, almacenamiento y recuperación de información. Además, se destacarán las iniciativas de mejora continua que se han llevado a cabo para agilizar y automatizar los procedimientos administrativos, reduciendo los tiempos de respuesta y minimizando los riesgos asociados a la gestión documental.

También se analizarán los desafíos identificados en el trimestre y las medidas tomadas para superarlos. La gestión administrativa y documental se enfrenta constantemente a cambios normativos, tecnológicos y organizacionales, por lo que hemos trabajado arduamente para adaptarnos y mantenernos al día con las mejores prácticas del sector.

Este informe, no solo tiene como objetivo de informar sobre nuestro desempeño, sino también promover la transparencia y fomentar la colaboración con todas las áreas de la empresa.

Aprovechemos este informe como una herramienta para evaluar nuestro progreso, identificar oportunidades de mejora y fortalecer nuestra gestión administrativa y documental en el futuro.

Durante el transcurso del II trimestre se destacan las siguientes labores realizadas:

-  Traslado de la Sede Departamental Vichada a partir del 09/04/2023.
-  Verificación de los inventarios de activos fijos, proyección y aprobación de los procesos de baja por elementos en desuso, mal estado y obsolescencia de las oficinas nivel central, la departamental Guainía y Coveñas.
-  Realización del proceso de disposición final de los RAEE – Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos ubicados en el Nivel Central.



- ❖ Compra de elementos para el comedor para trabajadores de Nivel Central.

comedor para



- ❖ Compra de elementos para el mantenimiento del Inmueble Chicoral: Guadaña, Fumigadora y Motosierra.
- ❖ Recepción Informe de Inventario de las obras de arte ubicadas en Nivel Central realizado por la empresa ABLAC – Art Bureau of Latin American Certification.



Actualización de la información sobre los elementos asegurados para prórroga del programa de seguros de COMCAJA del 30/06/2023 al 31/08/2023.

Realización de los avalúos comerciales de los vehículos de COMCAJA ubicados en el Nivel Central.

No.	VEHICULO
1	CAMIONETA NISSAN FRONTIER D-22 -2007 PLACA CCN505
2	CAMPERO HYUNDAI SANTAFE GL -2007 PLACA BZT558

GESTIÓN DOCUMENTAL – ARCHIVO CENTRAL

Para el segundo trimestre del 2023, se inició la implementación de las Tablas de Retención Documental tanto en los archivos de Gestión de las distintas áreas de COMCAJA, sino también para la documentación que actualmente se encuentra en custodia en el Archivo Central (3 piso).

Para los archivos de Gestión se han capacitado a los funcionarios de las Áreas de Servicios Sociales y Talento Humano, orientándolos en la implementación de las TRD, la organización de los archivos y el diligenciamiento del Formato Único de Inventario (FUID), con el fin de adelantar las transferencias primarias. En dichas capacitaciones se contó con la asistencia de todos los colaboradores invitados, se atendieron dudas sobre el proceso y se les indicó la disposición de los funcionarios del Área de Gestión Documental en el acompañamiento del proceso.

Para la documentación que actualmente se encuentra en custodia en el Archivo Central (3 piso), se inició con la identificación de series y subseries del Área de Presupuesto y Tesorería, realizando la clasificación de las vigencias 2016 y anteriores, así como las vigencias 2017 a 2020.

Se actualizaron los inventarios documentales y se realizó la transferencia a Alpopular de los documentos anteriores a 2017, para su almacenamiento, custodia y consulta.

Los documentos pertenecientes a las vigencias 2017-2020 se les aplicó Tablas de Retención Documental identificando las series y subseries. Se realizó la actualización de los rótulos a las cajas y carpetas teniendo en cuenta la codificación indicada en el instrumento archivístico, así como los nombres de las series y subseries.

Se ubicaron en la estantería establecida y se enviaron los formatos de inventario actualizados junto al proceso de consulta y préstamo a las áreas correspondientes.

El área de Servicios Sociales se encuentra en proceso de intervención: Conformación de expedientes, organización, depuración, foliación e identificación de las series documentales según las tablas. Se inició el proceso con la conformación de los Historiales de Subsidio de Vivienda – FOVIS, clasificándolos por beneficiario y anexando las tipologías documentales que los conforman.

Así mismo, se identificaron las series y subseries y se actualizaron los rótulos de cajas y carpetas de la documentación a las áreas de Control Interno, Contabilidad, Unidad de Gestión Administrativa.

De igual manera, se realizó la consolidación del inventario documental con las series que tienen como disposición final la eliminación, para iniciar el proceso de destrucción según el procedimiento establecido por el Archivo General de la Nación (AGN).

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PROCESO



Distribución documentos Área de Presupuesto y Tesorería.



Rótulos Cajas X200 con codificación y Nombres de series y subseries conforme a la TRD.



Distribución documentación Área de Control Interno.

Realizar el registro y control de préstamos en el formato establecido de los fondos documentales que se encuentran en custodia en el archivo central (3 piso), así como la documentación que se encuentra en la bodega de Alpopular. Para el segundo trimestre se registraron un total de 110 consultas.

Consolidar y elaborar el informe trimestral de avance ante el Archivo General de la Nación (AGN).

Capacitación y asesoría funcionarios de la departamental Guainía en el diligenciamiento del FUID, para la intervención del fondo documental.

GESTIÓN DOCUMENTAL – ARCHIVO SUBSIDIO



En cumplimiento a la Ley General de archivo 594 de 2000 y de acuerdo a los procesos archivísticos como la producción, recepción, distribución, consulta organización, recuperación y disposición final de los documentos.

En COMCAJA durante el segundo trimestre se dio atención a los siguientes aspectos:

- ❖ Después de la convalidación y aprobación de la TRD (Tablas de Retención Documental) Se da inicio a las capacitaciones y acompañamiento en cuanto a la implementación de la TRD en cada una de las áreas de COMCAJA, estas capacitaciones se programaron bajo cronograma.
- ❖ Se inicia la reorganización del archivo de Misional del área de Subsidio familiar donde llevo a cabo capacitaciones a auxiliares nuevos, ubicación de novedades adecuaciones físicas, creación de algunos instructivos, apertura de carpetas y reestructuración base de datos para el registro de afiliados.
- ❖ En reunión con la Doctora Carolina, Doctor Fredy, Doctora Claudia, Doctor Ricardo y el señor Hugo Guzmán se dar a conocer el punto de partida de la nueva reorganización funcional para el archivo misional del área de Subsidio Familiar y de esta manera tener todo claro y el compromiso de los funcionarios a cargo en cuanto a la colaboración para poder llevar a cabo ese proyecto.
- ❖ Asistencia a reuniones con la TICS para temas de austeridad y funcionalidad del ORFEO
- ❖ Se realizó seguimiento de avances a la señora Jenny del área de Jurídica con respecto a la actualización y corrección del inventario existente, identificando las series de las TRD aprobadas hasta la fecha y sugerencias de unas adicionales de acuerdo a los asuntos nuevos que ella vaya identificando. También la actualización del FUID.
- ❖ Se analizaron documentos soporte para la actualización del Pinar
- ❖ Se inicia la actualización de Instrumentos Archivísticos
- ❖ Revisión del informe generado por auditoria para sus respectivas Observaciones.
- ❖ Elaboración del cronograma de trabajo para el archivo misional del área de subsidio familiar
- ❖ Se iniciaron las actividades programadas en el cronograma y funcionarios del archivo.
- ❖ Organización de las cajas X-300 con expedientes almacenados en el archivo misional.
- ❖ Se actualizó hasta el mes de Agosto el cronograma de trabajo para el archivo misional del área de subsidio familiar
- ❖ Se realizó demarcación de la estantería “Nueva” y entrepaños en el archivo misional.



Cronograma de actividades Archivo Misional.

Nº	ACTIVIDADES MENSUALES EN EL ARCHIVO DE SUBSIDIO	MARZO					A CARGO	ABRIL				A CARGO	SEMANA 5)
		SEMANA (1-3)	SEMANA (6-10)	SEMANA (13-17)	SEMANA (20-25)	SEMANA (27-28)		SEMANA (3-7)	SEMANA (10-14)	SEMANA (17-21)	SEMANA (24-28)		
1	REVISIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS CARPETAS (SOLICITADAS POR LA CONTRALORIA EL AÑO PASADO)		E	E	E		Flor Alba, Hugo y Oscar						
2	Ubicación de novedades sueltas en sus caretas correspondiente Guaviare	E	E	E	E		Jois						
3	Apertura de carpetas de algunos afiliados nuevos			E			Jois						
4	Capacitación auxiliares de archivo del Área de subsidio. Tema: formación teórica en materia e archivística, roceso de ordenación y digitalización				E		Jois						
5	Capacitación auxiliares de archivo del Área de subsidio. Tema: formación práctica primera parte en materia de archivística, proceso de ordenación y digitalización							E				Jois	
6	Capacitación auxiliares de archivo del Área de subsidio. Tema: formación práctica segunda parte en materia de archivística, proceso de ordenación y digitalización								E			Jois	
7	REVISIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS CARPETAS (SOLICITADAS POR LA CONTRALORIA EL AÑO PASADO)							E	E	E	E	Flor Alba, Hugo y Oscar	
8	Adaptación física de mobiliario (estantería) y reubicación del área de correspondencia.	E		E	E	E				E	E	Francisco Cruz	
9	Fumigación				E							Empresa Fumicontrol	
10	Ubicación de novedades suelta en sus caretas correspondiente Guaviare						E	E	E			Jois	
11	Trabajo de Actualización y cambio de estructura de la base de datos (excel) que maneja don Hugo con la información de afiliados y numero que le asigna a las carpetas									E		Jois	

Distribución puestos de trabajo Archivo Misional.



Ubicación en estantería cajas X-300 en el Archivo Misional.



CORRESPONDENCIA

Recepción y radicación de 1081 afiliaciones recibidas por correo electrónico desde los correos de trabajador y empleador en línea y enviado al jefe de Subsidio Familiar para su trámite.

- ❖ Al recibir las afiliaciones por correo se hace necesario revisar los adjuntos ya que no siempre son legibles.
- ❖ En algunas ocasiones es necesario responder a la solicitud del afiliado indicando que no es legible los documentos y que debe volver a enviar los documentos.
- ❖ Las solicitudes de afiliación y actualización de datos no siempre traen la información completa por lo que se debe responder, haciendo énfasis que debe traer toda la información para poder tramitar la solicitud.
- ❖ Se envía correo respondiendo al usuario indicando el radicado con que se recibió el documento y se envía con copia al área encargada del proceso para que haga su respectivo trámite.



- ❖ Para tener una base de datos completa en la oficina de Correspondencia se descarga todos los adjuntos en una carpeta para tener copia de los documentos y llevar un consecutivo de entrada.
- ❖ Se lleva un Excel con todas las afiliaciones recibidas a la fecha.
- ❖ Se recibe correspondencia en físico, se genera radicado de entrada, se escanea y se envía tanto en físico como por correo electrónico al área encargada del proceso.
- ❖ Se entrega el documento recibido en físico al área encargada para su trámite pertinente y se deja soporte del recibido en planilla.
- ❖ Se hace envío de documentos por mensajería externa (Inter rapidísimo).
- ❖ Se lleva un control de los envíos que se hace por mensajería externa.

Es importante manifestar que el proceso de correspondencia se ve afectado debido a que los equipos de cómputo de la oficina de correspondencia son obsoletos, los cuales ya han cumplido su vida útil por tanto son demorados en su arranque, presentan fallas y causan traumatismo en el trabajo cotidiano, se ha hecho la solicitud para el cambio o para soporte técnico. De acuerdo al asunto me permito informar que uno de los computadores es antiguo por consiguiente no se puede actualizar los programas. El otro computador es de alquiler pero para poder imprimir sticker se hace por medio de un acceso directo que se tiene en el servidor porque el programa que permite la impresión no es compatible con el sistema. La impresora necesita mantenimiento preventivo porque lleva años sin limpieza, además al imprimir solo lo hace por una cara de la hoja, al imprimir doble cara rompe las hojas. El scanner lleva tiempo sin hacer revisión y limpieza, los rodillos están desgastados, y esto hace que se recaliente y se demore al escanear los documentos.

Se presta apoyo a las áreas en las diferentes actividades como:

- ❖ Escanear documentos
- ❖ Digitalización de carpetas
- ❖ Impresión de documentos previamente enviados al correo electrónico.
- ❖ Envío de correspondencia de salida.

Para revisión y actualización de aplicativo Orfeo se asiste a una reunión programada por el área de las Tics el 13 de abril.

- ❖ Teniendo en cuenta la reunión con las Tics queda programado contactar los posibles proveedores del sistema Orfeo.
- ❖ Los proveedores encontrados a la fecha del 17 de abril de 2023 son SCHOLARIUM SAS, GRUPO IYUNXI SAS y SKINA TECHNOLOGIES SAS.

- ❖ Se envía solicitud para programar reunión con las diferentes empresas con tal de agendar cita indicando que se necesita la actualización e implementación del sistema de Gestión Documental Orfeo.
- ❖ De acuerdo a la solicitud que se hizo para la actualización de Orfeo solo responde la empresa Skinatech, adjuntando un cuestionario de información para cotizar el servicio.

Con ayuda de la oficina de las Tics se ha hecho seguimiento a los procesos realizados por cada usuario en el aplicativo Orfeo esto con el objetivo de mejorar los procesos y procedimientos. (se envía manual de Orfeo).

Así mismo me permito informar que como en la actualidad no se ha culminado en su totalidad el procedimiento de radicación de documentos, al no tener el documento en físico para digitalizar, no se cumple con la tarea de digitalizar y enviar al servidor por lo tanto no se puede consultar los documentos sin quedar soporte alguno.

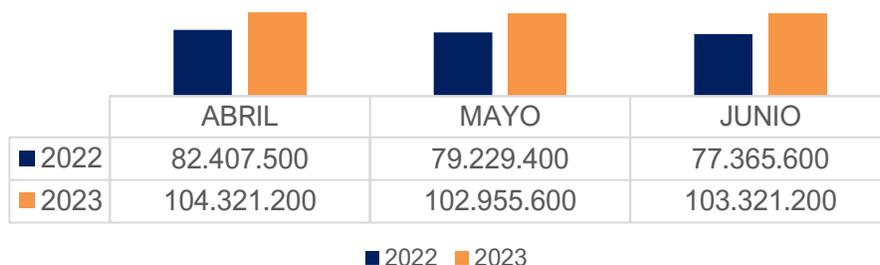
6. ÁREA DE TALENTO HUMANO

Nómina

Realizando el comparativo de la nómina de personal correspondiente al primer trimestre de los años 2022 y 2023 observamos que:

- ❖ En el mes de abril 2023 se observa un incremento del 29% con respecto al 2022 el cual se debe al pago de liquidaciones finales de prestaciones presentadas en el mes.
- ❖ En el mes de mayo 2023 se observa un incremento del 19% con respecto al 2022 el cual obedece al comportamiento habitual de la nómina donde se presentan liquidación de prestaciones (vacaciones), ingresos, incapacidades entre otros.
- ❖ En el mes de junio 2023 se observa un incremento del 23% con respecto al 2022 el cual se debe al pago de la prima legal y extralegal.

Comparativo nómina Vigencias 2022 2023



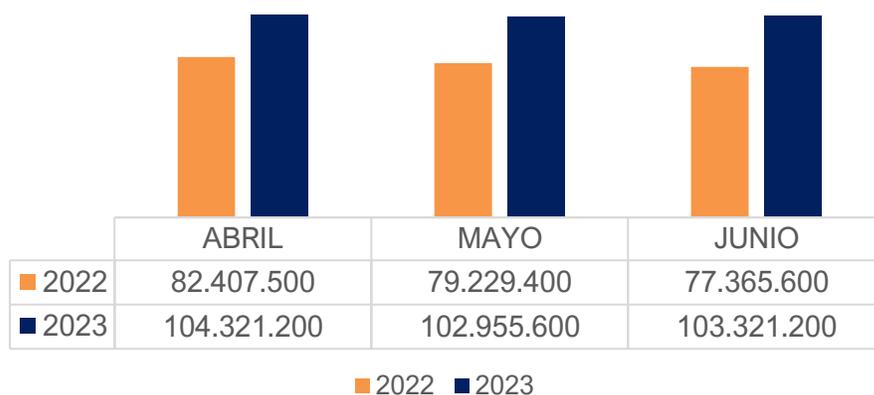
Fuente: Histórico de nómina COMCAJA



Seguridad Social

Dado la gráfica, se puede observar que la Seguridad Social de la entidad comparada con los meses de abril, mayo y junio de los años 2022 y 2023, tuvo un comportamiento de aumento el cual oscila entre el 23% y el 28%. Lo anterior se debe a factores como: incremento de salarios, retiros e ingresos de personal y pagos de aportes de salud para pasantes SENA.

Comparativo Seguridad Social
Vigencias 2022 - 2023



Fuente: Histórico de nómina COMCAJA

Actividades de Bienestar Laboral:

Teniendo en cuenta que acorde a la Convención Colectiva de Trabajadores COMCAJA, otorgará una vez al mes la tarde del viernes en las que realizará actividades de recreación, esparcimiento y bienestar, COMCAJA realizó actividades encaminadas a garantizar el bienestar laboral de sus colaboradores así:

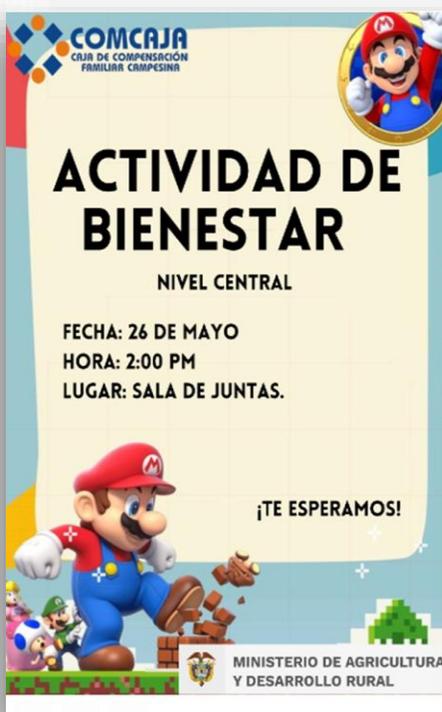
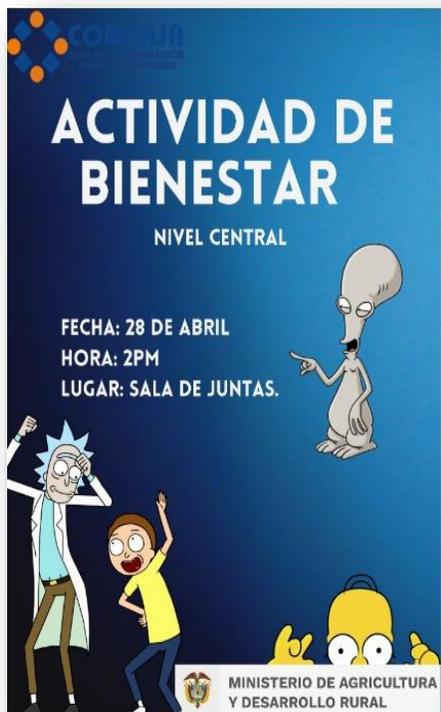
Tarde de Bienestar Abril y Mayo





El día 28 de Abril de 2023, se realizó la actividad de bienestar del mes de abril la cual consistía en una charla acerca de la comunicación asertiva esta estuvo estructurada en dos partes teórica y una práctica esta charla fue brindada por la ARL POSITIVA.

El día 26 de mayo de 2023, se realizó la actividad de bienestar del mes de mayo actividad que consistía en el juego Jenga gigante en el cual se competía en equipos y los ganadores por medio de una rifa obtuvieron regalos esta charla fue dirigida por Skandia.



Día de la madre

El día 12 de mayo de 2023, se realizó la conmemoración del día de la madre la cual estuvo organizada de la siguiente manera: Mensaje alusivo al día, detalle para cada colaboradora reunión en la sala de juntas con palabras de la dirección y subdirección.

Día del padre

El día 7 de Julio de 2023, se realizó la conmemoración del día del padre la cual estuvo organizada de la siguiente manera: Mensaje alusivo al día, detalle para cada colaborador reunión en la sala de juntas con palabras a cargo de la subdirección.



Entrega Carnets

En el mes de Julio en coordinación con el área de contratación se realizó la entrega del carnet institucional a cada colaborador.

Entrega de dotación

Acorde al artículo 230 del código sustantivo de trabajo el cual indica que el empleador, deberá suministrar cada 4 meses un par de zapatos y un vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea igual o menor a 2 salarios mínimos legales vigentes. Se realiza la entrega de la dotación para cada departamental la cual está constituida por camisa o camiseta, pantalón y zapatos como se observa en las fotografías y en el caso de nivel central se entrega a cada colaborador un bono Sodexo el cual debe ser utilizado para compra de vestimenta.





Vichada



Guainía



Vaupés



Guaviare

Higiene Seguridad en el Trabajo

Pausas activas

En el mes de abril se iniciaron las pausas activas. Consiste periodos cortos (minutos) utilizados para realizar actividades diferentes a actividades laborales que permitan activar la circulación sanguínea, la respiración y la energía corporal con el fin de prevenir desordenes psicofísicos causado por la fatiga física y mental.



Capacitación al comité de convivencia

El día 24 de mayo se realizó la capacitación del comité de convivencia la cual estuvo conformada por los integrantes del comité, el Área de Talento Humano y un asesor de la ARL POSITIVA, donde se trataron temas correspondientes a las prácticas que se deben tomar en la empresa, como se deben manejar los casos, acciones correctivas sancionatorias que se deben aplicar.

Capacitación comité de emergencia

El día 14 de junio se realiza la capacitación del comité de emergencia en compañía de un asesor de la ARL en donde se dio a conocer a los integrantes del comité cómo atender un herido en caso de emergencia, las clases de elementos necesarios en un botiquín y su uso en los diferentes casos de emergencia.



COMCAJA
CAJA DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR CAMPESINA

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

FORMATO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

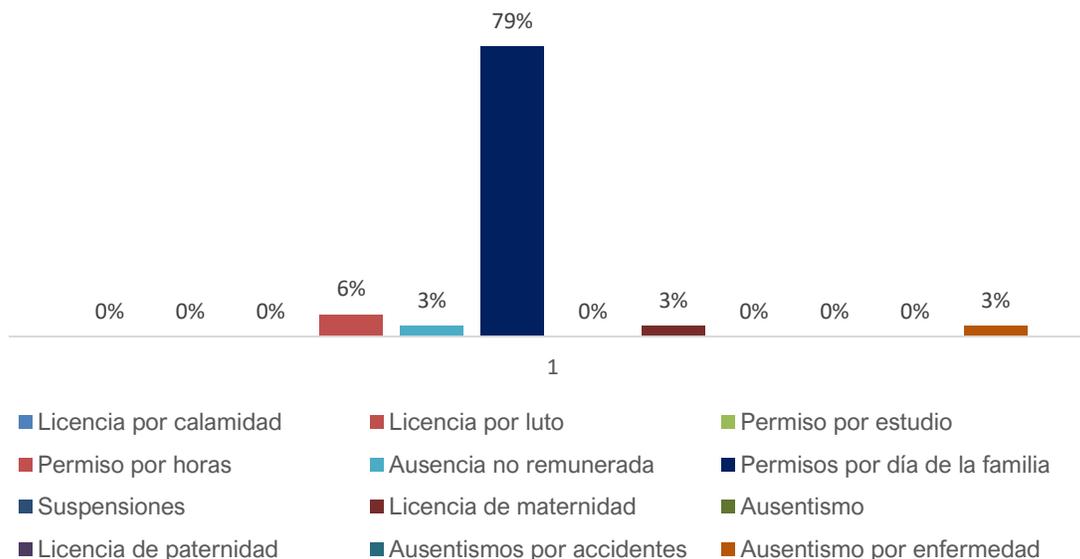
Nombre de la capacitación: CAPACITACIÓN Brigada de emergencia.
Fecha: 14 de jun. de 23
Hora: 2:00 pm

Nombre	N° identificación	Cargo	Firma
Diana Barcal S	52325321	Técnico Asesor I	Diana Barcal S
Alexandra Pedraza	1023861012	Asistente Administrativo I	Alexandra Pedraza
Carolina Pérez Robiano	10141849229	Asistente Administrativo I	Carolina Pérez Robiano
Alidiana Olaya	70732750	Asistente Asociativa	Alidiana Olaya
Maria Paula Castro Lopez	4000010149	Profesional Tercer Nivel	Maria Paula Castro Lopez
Martha E. Quiroga	39527927	Profesional Segundo Nivel	Martha E. Quiroga
Diego Reyes	1026728910	Técnico Delmex II	Diego Reyes
Jeivy A. Sotelo	52216413	Profesional Tercer Nivel	Jeivy A. Sotelo
Fabrizio Cortez	74414384	Profesional Segundo Nivel	Fabrizio Cortez
Mauricio Gonzalez	10274997202	Profesional Segundo Nivel	Mauricio Gonzalez

Ausentismo laboral

Para el mes de junio se realiza un estudio de ausentismos clasificando por tipología los motivos de inasistencia de los colaboradores a sus puestos de trabajo y se identificaron que las faltas más comunes son: enfermedad general, enfermedad laboral, accidente de trabajo, visitas médicas, las ausencias justificadas, los permisos circunstanciales dentro del horario laboral.

Ausentismo laboral



Fuente: Talento Humano COMCAJA

Como se puede observar en el gráfico para el mes de junio se tuvo un aumento de personal ausente del 79% esta cifra corresponde al permiso del día de la familia último mes en que se podía compensar, el porcentaje a seguir corresponde al 9% el cual corresponde a incapacidades de enfermedades comunes y el 6% restantes corresponde a permisos de visitas médicas.

7. OFICINA JURIDICA

La Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA actualmente presenta actuaciones judiciales de naturaleza civil, laboral, administrativa y penal en diferentes departamentos del territorio nacional como son Casanare, Córdoba, Magdalena, Cesar, Santander, Sucre, Cundinamarca, Putumayo, Mocoa, Tolima, Antioquia, Bolívar y Bogotá, así como también en los departamentos en los que hace presencia institucional Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada.

Durante esta Administración, y como lo evidenció el anterior líder de la Unidad de Asuntos Legales Corporativos, quien constato que los procesos judiciales en los que COMCAJA es parte (demandante o demandado), se encontraban desatendidos, con una deficiente vigilancia judicial desde hace más de 4 años aproximadamente, quien corrobora que no se tiene certeza de la totalidad de los procesos, ni el estado de los mismos, en especial de los que cursan fuera de Bogotá; situación que constata el nuevo jefe de la Oficina Jurídica de COMCAJA quien se posesiono en el cargo el 03 de febrero de 2023.



Conforme a lo anterior la Unidad de Asuntos Legales Corporativos, realizo una revisión de los procesos jurídicos a fin de validar y verificar el estado actual de los procesos y robustecer la defensa técnica de estos, en procura de minimizar los riesgos jurídicos existentes.

Sin embargo, para el segundo trimestre de 2023, la Corporación actuó en calidad de demandada, de demandante o vinculada en los siguientes procesos:

7.1 Procesos judiciales:

CLASE DE PROCESO	A FAVOR DE COMCAJA	EN CONTRA DE COMCAJA
CIVILES (ORDINARIOS)	10	2
LABORALES	1	8
PENALES (Denuncias)	10	0
ADMINISTRATIVOS	1	4
APORTES EN MORA	31	0
EJECUTIVOS POR CREDITOS	83	0
TOTAL PROCESOS	136	14

Fuente: Oficina Jurídica COMCAJA

Frente a la gestión de los procesos realizada en el segundo trimestre de 2023, me permito hacer las siguientes apreciaciones:

7.1.1 Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá – Ordinario Laboral de Marcela Sanín Márquez contra COMCAJA.

En En primera instancia se falló a favor de COMCAJA, sin embargo en segunda instancia la Sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá, revocó parcialmente el fallo y condenó a la entidad al pago de \$ 50.565.874, valor que deberá ser pago indexado. Sin embargo la Caja presento recurso de Casación, con fecha de salida del Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral del 19 de mayo de 2021. Con fecha 05 de diciembre de 2022, se recibió el expediente en virtud del recurso de casación interpuesto, se está a la espera de la decisión de fondo que profiera el magistrado que asume conocimiento.

La última anotación en la página de la Rama Judicial: Marzo 30 de 2023: Auto aprueba costas y archiva. - También se Fija y Desfija en Estado: marzo 31 de 2023.

Detalle del Registro

 Fecha de Consulta : Lunes, 24 de Abril de 2023 - 12:14:45 P.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Ponente		
021 Circuito - Laboral			DOLLY AMPARO CAGUASANGO VILLOTA		
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente		
Declarativo	Ordinario	Sin Tipo de Recurso	Secretaría-Pendiente enviar archivo		
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- MARCELA SANIN MÁRQUEZ			- CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR		
Contenido de Radicación					
Contenido					
REINTEGRO AL CARGO, REMITIDO POR COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
21 Apr 2023	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD ACCESO EXPEDIENTE			21 Apr 2023
30 Mar 2023	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 30/03/2023 A LAS 18:36:51.	31 Mar 2023	31 Mar 2023	30 Mar 2023
30 Mar 2023	AUTO OBEDEZCASE Y CÚMPLASE	APRUEBA COSTAS // ARCHIVAR			30 Mar 2023
16 Feb 2023	AL DESPACHO				16 Feb 2023
03 Feb 2023	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD ACCESO EXPEDIENTE			03 Feb 2023
02 Feb 2023	RECEPCIÓN MEMORIAL	SUPERSUBSIDIO ALLEGA PODER SOLICITA ACCESO A EXPEDIENTE SE ADJUNTA ENLACE			02 Feb 2023
16 Jan 2023	ENVÍO EXPEDIENTE	DEVUELVE EXPEDIENTE A JUZGADO DE ORIGEN			16 Jan 2023
13 Jan 2023	RECEPCIÓN EXPEDIENTE	REVOCA SENTENCIA			13 Jan 2023
12 Aug 2019	ENVÍO EXPEDIENTE	ENVIO EXPEDIENTE TRIBUNAL MEDIANTE OFICIO NO. 1311.			13 Aug 2019

7.1.2 Juzgado 1º Administrativo de Oralidad de Bogotá – Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Marcela Sanín Márquez contra COMCAJA.

Con la demanda se pretende se revoque la resolución de desvinculación de la Exdirectora Administrativa de COMCAJA proferidas por Superintendencia del Subsidio Familiar. En sentencia de primera instancia¹ se ordenó lo siguiente: “DECLARAR LA NULIDAD de las Resoluciones Nos 0310 de 8 de junio de 2016, 0696 de 8 de noviembre de la misma anualidad y 0452 de 29 de junio de 2017, mediante las cuales la Superintendencia del Subsidio Familiar, impuso una sanción a la actora”. (...) “A título de restablecimiento del derecho, DECLARAR, que la actora no está obligada al reconocimiento y pago de suma alguna, en virtud del proceso sancionatorio en el que fueron expedidos los actos administrativos anulados. En el evento que la sanción pecuniaria haya sido cancelada, las sumas de dinero respectivas deberán ser

¹ Sentencia de febrero 11 de febrero de 2021, Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Bogotá D.C

reintegradas a la actora, por el Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Cesante, que haya creado COMCAJA. Así mismo, las sumas de dinero, si fueron canceladas por la actora, deberán ser indexadas con base en el índice de precios al consumidor, en los términos del inciso último del artículo 187 del CPACA. La indexación debe ser pagada por la Superintendencia del Subsidio Familiar, conforme con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.” (...) “DENEGAR las demás pretensiones de la demanda”.

La última anotación en la página de la Rama Judicial a marzo 30 de 2023: el día 19 de enero de 2023 se ordena el archivo definitivo del proceso, conforme a la consulta que se adjunta.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 25 de Mayo de 2023 - 02:17:29 P.M.

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
001 JUZGADO ADMINISTRATIVO - ORAL SEC PRIMERA		JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTA	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
ORDINARIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Tipo de Recurso	ARCHIVO
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- MARCELA SANIN MARQUEZ		- SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR	
Contenido de Radicación			
Contenido			
NULIDAD Y RESTAB DEL DERECHO			

Activar Windows

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
19 Jan 2023	ARCHIVO DEFINITIVO	PAQUETE 2 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022			19 Jan 2023
06 Jun 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	EL DÍA DE HOY SE HACE ENTREGA AL APODERADO DE LA PARTE DE DEMANDANTE COPIA DE LA PRIMERA INSTANCIA CON SU EJECUTORIA			06 Jun 2022
07 Mar 2022	DEVOLUCIÓN REMANENTES	VALOR DE LA TRANSACCIÓN: 31600 - NÚMERO DE REFERENCIA: 2018-0032			07 Mar 2022
07 Mar 2022	PAGO ARANCEL FOTOCOPIAS	VALOR DE LA TRANSACCIÓN: 3400 - NÚMERO DE REFERENCIA: 2018-0032			07 Mar 2022
07 Mar 2022	PAGO ARANCEL CORREO OFICIOS	VALOR DE LA TRANSACCIÓN: 25000 - NÚMERO DE REFERENCIA: 2018-0032			07 Mar 2022
08 Feb 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	EL DÍA DE HOY SE REMITE EXPEDIENTE A OFICINA DE APOYO PARA LIQUIDACIÓN DE REMANENTES			08 Feb 2022
08 Feb 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD RADICADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2021, ME PERMITO INFORMARLE QUE DEBE COMUNICARSE AL NÚMERO TELEFÓNICO 5533939 EX 1001 PARA COORDINAR LA ENTREGA DE LAS COPIAS DE LAS PIEZAS PROCESALES SOLICITADAS. ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE DEBE ADJUNTAR EL ARANCEL JUDICIAL PARA PODER EXPEDIR LAS COPIAS AUTÉNTICAS. CORDIALMENTE, ELIZABETH CRISTINA ESTUPINÁN GONZÁLEZ SECRETARIA			08 Feb 2022
13 May 2021	RECIBE MEMORIALES	DE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMCAJA JURIDICA <COMCAJA JURIDICA@HOTMAIL.COM> ENVIADO: JUEVES, 13 DE MAYO DE 2021 2:26 A. M. ASUNTO: RENUNCIA PODER - PROCESO 11001333400120180003200 ...MEGM...			13 May 2021
22 Apr 2021	RECIBE MEMORIALES	DE: FERNANDO ALVAREZ <FERNANDOALVAREZROJAS@HOTMAIL.COM> ENVIADO: JUEVES, 22 DE ABRIL DE 2021 12:44 P. M. ASUNTO: RAD 11001333400120180003200 SOLICITUD CONSTANCIA EJECUTORIA DE SENTENCIA ...MEGM...			22 Apr 2021
09 Mar 2021	CONSTANCIA SECRETARIAL	EL DÍA DE HOY, SE NOTIFICA AL APODERADO DE LA PARTE ACCIONADA DE LA SENTENCIA CONSTITUCIONAL, TODA QUE VEZ QUE SOLO SE ENVIO AL CORREO DE LA ENTIDAD.			09 Mar 2021
17 Feb 2021	NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO	A LAS PARTES DE LA SENTENCIA 006-2021			17 Feb 2021
17 Feb 2021	RECIBE MEMORIALES	DE: FERNANDO ALVAREZ <FERNANDOALVAREZROJAS@HOTMAIL.COM> ENVIADO: MIÉRCOLES, 17 DE FEBRERO DE 2021 10:40 A. M. ASUNTO: RAD 11001333400120180003200 SOLICITUD NOTIFICACIÓN DE			17 Feb 2021

7.1.3 Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Ciénaga – Proceso de Pertinencia de Robinson Quinto Miorelli y otros contra COMCAJA.

Con el ánimo de recuperar la posesión del bien inmueble el 15 de diciembre de 2015, COMCAJA interpuso proceso reivindicatorio en contra de Gustavo Camargo. El demandado asistió a todas las diligencias hasta el fallo proferido el 28 de febrero de 2018, en el cual se dispuso la entrega del bien inmueble.

En cumplimiento de lo dispuesto en el fallo se comisionó para la entrega al Inspector de Policía de la ciudad se Ciénaga, quien señaló fecha para la entrega del bien inmueble para el día 1º de agosto de 2018, ese mismo día el señor ROBINSON ANTONIO QUINTO MORELLI allegó “Contrato de compraventa cesión de derechos de posesión de un lote y mejoras”, suscrito el 16 de marzo de 2015.

Por lo anterior, COMCAJA presentó demanda reivindicatoria contra el señor ROBINSON ANTONIO QUINTO MORELLI y GUSTAVO ADOLFO REJILLO ARAUJO. La demanda fue admitida y notificada al señor ROBINSON ANTONIO QUINTO MORELLI. La notificación enviada al señor GUSTAVO ADOLFO REJILLO ARAUJO fue devuelta, al indicarse que no lo conocían en esa dirección, dicha situación fue informada al juzgado de conocimiento. Por lo anterior, el Despacho ordeno en atención a lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio

de 2020, que se prescindiera de la publicación en un medio escrito y se ordenó la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del señor GUSTAVO ADOLFO REJILLO ARAUJO y demás PERSONAS INDETERMINADAS.

Mediante auto del 1 de julio de 2021, el Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Ciénaga, rechaza solicitud de nulidad impetrada por el señor ROBINSON ANTONIO QUINTO MORELLI por no actuar con abogado, en espera de expediente digital, y solicitud de inclusión de personas emplazadas al señor GUSTAVO ADOLFO REJILLO ARAUJO y demás PERSONAS INDETERMINADAS.

Conforme a observación presentada en visita de mayo de 2021, por parte de la Superintendencia de Subsidio Familiar se contrató la firma VALEGA ABOGADOS para obtener el seguimiento de los procesos judiciales de la zona norte del país. Entre los procesos asignados a la citada firma se asignó el presente proceso.

La última anotación en la página de la Rama Judicial a marzo 30 de 2023: el día 1 de julio de 2021, el Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Ciénaga, rechaza solicitud de nulidad impetrada por el señor ROBINSON ANTONIO QUINTO MORELLI por no actuar con abogado; conforme se observa a continuación.

23 / 23

CONSULTAR
NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO
47189408900220190043800

Fecha de consulta: 2023-05-29 15:35:04.61

Fecha de replicación de datos: 2023-05-29 15:28:54.38

Descargar DOC
Descargar CSV

[← Regresar al listado](#)

DATOS DEL PROCESO
SUJETOS PROCESALES
DOCUMENTOS DEL PROCESO
ACTUACIONES

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2021-07-02	Pijación Estado		2021-07-02	2021-07-07	2021-07-01
2021-07-01	Auto Niega	Nulidad			2021-07-01
2021-02-25	AUTO EMPLAZA	Viso al memorial radicado vía correo electrónico adiado 29 de enero de la presente anualidad, se accede a ello y dando cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020, se prescindirá de la publicación en un medio escrito, y se ordena la inclusión en el Registro Nacional De Personas Emplazadas del señor GUSTAVO ADOLFO ARAUJO y demás PERSONAS INDETERMINADAS. El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro, la cual se hará simultáneamente con la publicación de la presente.	2021-02-26	2021-03-19	2021-02-25
2021-02-25	PLAZACION ESTADO		2021-02-25	2021-03-01	2021-02-24
2021-02-24	AUTO ORDENA	Inclusión en el registro de Personas emplazadas			2021-02-24
2021-01-28	PLAZACION ESTADO		2021-01-28	2021-02-01	2021-01-27
2021-01-27	AUTO REQUIERE				2021-01-27

Resultados encontrados 7

A la fecha, se cuenta con el reporte de la firma contratada done se emitió informe del 11 de julio de 2022, donde relaciona la solicitud de la inscripción de la demanda en el certificado de tradición del inmueble así:

III. Novedades del proceso

Demandante: Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA	Demandados: Robinson Antonio Quinto Morley, Gustavo Adolfo Rejillo Araujo y personas indeterminadas
Radicado: 471894089002-2019-00-438-00	Juzgado: Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Ciénaga - Magdalena.

d. Calle 77B # 57-141 Of. 505, C.E. Las Américas T1, Barranquilla.
t. PBX (+57) (605) 3859103 - 3859105 - 3859110 **c.** 3153227721
e. notificacionesjudiciales@valegaabogados.com **w.** www.valegaabogados.com

VALEGA
A B O G A D O S

Novedades: 03/05/2022 se radico memorial solicitando la inscripción de la demanda en folio de matrícula, 20/05/2022 se realiza visita al despacho donde se informa que está en trámite pendiente de firma de la medida,

• **Actividades**

1) Se hace seguimiento al proceso por las plataformas de la rama judicial.

De la misma forma, se envió comunicación por tercera vez consecutiva a la Dirección Nacional de Fiscalías con el objeto de impulsar la denuncia por fraude procesal contra el señor Gustavo Adolfo Rejillo Araujo.

COMCAJA
CAJA DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR CAMPESINA

El camino
es de todos

Formulario de Solicitud de Subsidio Familiar

BOGOTÁ D.C. mayo 2 de 2022

Al contestar, cite este número: 2022-0000000000

Destinatario:
JOSE ALBERTO SALAS SANCHEZ
jose.documentalpers@fiscalia.gov.co
Director Nacional de Fiscalías
Fiscalía General de la Nación
Avenida Calle 24 No 52-01
Bogotá D.C.

ASUNTO: TERCERA REITERACION Información
Existe Noticia Criminal No 110016000050201913314

CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.871.813 de Bogotá D. C., en ejercicio de las facultades que me otorga actuar como Representante Legal de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA, Corporación sin ánimo de lucro del orden nacional, según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Delegada para la responsabilidad Administrativa y Medidas Especiales de la Superintendencia de Subsidio Familiar, ante el silencio prescrito a la petición elevada a su Despacho, mediante los Oficios Números SGD No.2021611038412, calendarado radicado el 2021-10-25 09:45:50 y SGD No.20216110321112, calendarado radicado el 2021-12-21 00:39:31 referendadamente me dirijo a usted, con el fin de resolver, que es hace necesario y con carácter urgente contar dentro del expediente del asunto en referencia con la respuesta referente a la solicitud hecha y que es del siguiente tenor:

Solvido indicar el estado de la denuncia penal radicada mediante el No SGD 2018011311719 de aditada diciembre 14 de 2018, en contra los señores **GUSTAVO ARTURO CAMARGO, ROBINSON ANTONIO QUINTO MORELLI, y GUSTAVO ADOLFO REJILLO ARAUJO**, la cual fue asignada con No de noticia criminal **110016000050201913314**, trasladada al Doctor **JAIME REYES CALA**, Fiscalía 172 Delegada Equipo de Fe Públicas y Orden Económico.



El campo
es de todos

Ministerio de
Agricultura

Formato MESAORANCO Versión 4

Lo anterior con ocasión a que pese al envío de correo electrónico andes.martinez@fiscalia.gov.co Fiscalía Local de Ciénaga- Magdalena, el citado funcionario aduce estar asignado a otra dependencia remitiendo la solicitud a la Doctora **GLORIA PABON CAÑAS**, sin que a la fecha se tenga precisión de quien es el responsable de tramitar la citada denuncia penal.

De la misma forma me permito solicitar, que conforme a las manifestaciones de anteriores Líderes Corporativos de Asuntos Legales de la Caja de Compensación, con respecto a la presentación de la denuncia por los mismos hechos, se informe si existen otras denuncias en contra de los señalados **GUSTAVO ARTURO CAMARGO, ROBINSON ANTONIO QUINTO MORELLI, y GUSTAVO ADOLFO REJILLO ARAUJO** y en caso afirmativo imprimir el trámite correspondiente.

Insistimos en que es de vital importancia para los intereses de la Caja de Compensación, el impulso procesal de la citada denuncia con ocasión a que el patrimonio se encuentra en riesgo y hasta la fecha no se ha obtenido una decisión de fondo como tampoco contacto alguno con los funcionarios asignados para esta noticia criminal, por lo que agradezco se sirvan indicar nombre del profesional asignado, correo electrónico y teléfonos de contacto para lograr acorde con las disposiciones legales la gestión jurídica que redunde en la acusación de los denunciados.

Cordialmente;



CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO
Director Administrativo

Visto Bueno: Alejandro Pinzón Hernández – Jefe Oficina Jurídica A.P.H.
Elaboro: Jorge Enrique Muñoz Alonso - Oficina Jurídica *J.E.M.A.*

Anexo: Certificado de Existencia y
Representación Legal
Elaboro: Alejandro Pinzón Hernández
Disponibilidad de la Información: Revisó:

Aprobó:

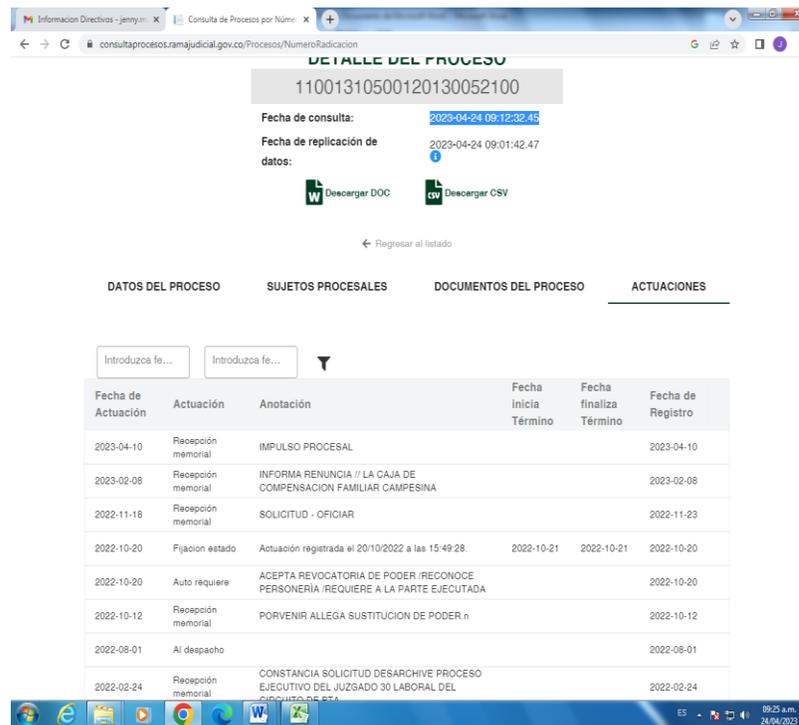
7.1.4 Juzgado 1º Laboral del Circuito de Bogotá – Ejecutivo Laboral - BBVA Horizonte Pensiones y Cesantías S.A. –Porvenir S.A.

Se origina de un consolidado que obtiene el fondo de pensiones de la revisión de presuntos no pagos de aportes anteriores al año 2013, que debían haberse efectuado mediante la modalidad de planilla única.

La anterior Líder realizó la revisión documental y contestó la demanda, el proceso actualmente se encuentra para audiencia de trámite, una vez se alleguen el proceso solicitado al Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá D.C, el cual se encuentra archivado.

El 18 de noviembre de 2022, remite correo electrónico al Juzgado 1 Laboral del Circuito de Bogotá informando que pese a que se tramitó desarchivar del Proceso Ordinario Laboral no se ha dado respuesta.

La última anotación en la página de la Rama Judicial a marzo 30 de 2023: el 8 de febrero de 2023, recepcionaron memoriales con informe de renuncia a poder de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMCAJA.



Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-04-10	Recepción memorial	IMPULSO PROCESAL			2023-04-10
2023-02-08	Recepción memorial	INFORMA RENUNCIA // LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA			2023-02-08
2022-11-18	Recepción memorial	SOLICITUD - OFICIAR			2022-11-23
2022-10-20	Fijación estado	Actuación registrada el 20/10/2022 a las 15:49:28	2022-10-21	2022-10-21	2022-10-20
2022-10-20	Auto requiere	ACEPTA REVOCATORIA DE PODER /RECONOCE PERSONERIA /REQUIERE A LA PARTE EJECUTADA			2022-10-20
2022-10-12	Recepción memorial	PORVENIR ALLEGA SUSTITUCION DE PODER.º			2022-10-12
2022-09-01	Al despacho				2022-09-01
2022-02-24	Recepción memorial	CONSTANCIA SOLICITUD DESARCHIVE PROCESO EJECUTIVO DEL JUZGADO 30 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.			2022-02-24

Proceso pendiente de tramitar desarchivar Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

7.1.5 Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá - Ejecutivo Laboral – Porvenir S.A.

Se origina de un consolidado que obtiene el fondo de pensiones de la revisión de presuntos no pagos de aportes anteriores al año 2018, que debían haberse efectuado mediante la modalidad de planilla única. El 18 de abril de 2022, se lleva a cabo audiencia de resolución de excepciones declarándose la prescripción parcial de los aportes anteriores a julio de 2011, dejando la salvedad que en la liquidación COMCAJA puede aportar pagos de los aportes causados después de este periodo.

COMCAJA, presento objeción de liquidación del crédito presentada por Porvenir la cual correspondió a SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$68.000.000MCTE), aduciendo la prescripción parcial decretada.

El 18 de abril de 2022, se realiza audiencia de excepciones donde prospera la excepción de prescripción por parte de COMCAJA, ordenándose seguir adelante la ejecución. El 29 de julio de 2022, se corre traslado a la liquidación del crédito, la cual es objetada por COMCAJA. El 24 de noviembre de 2022, se emite auto modificando la liquidación del crédito. El 11 de enero de 2023 se aprueba liquidación del crédito.

En consulta de abril 24 de 2023, con actuación y registro: febrero 10 de 2023: memorial con renuncia de poder.


Sistema Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Consulta De Procesos AYUDA

Consulta de Proceso

Seleccione donde está localizado el proceso
 Ciudad:
 Entidad/Especialidad:

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desea:

Número de Radicación

11001310502520180044100

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Lunes, 24 de Abril de 2023 - 09:54:27 A.M. (Descargar resultados aquí)

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso			Ponente		
Despacho			025 Circuito - Laboral		
Juez			JUEZ DEL DESPACHO		
Clasificación del Proceso					
Tipo		Clase		Recurso	
De Ejecución		Ejecutivo		Sin Tipo de Recurso	
Ubicación del Expediente		Secretaría - Letra			
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.			- CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA		
Contenido de Radicación					
EJECUTIVO					

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
10 Feb 2023	RECEPCIÓN MEMORIAL	RENUNCIA DE PODER (8/02/2023)			10 Feb 2023
11 Jan 2023	FLUJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/01/2023 A LAS 16:05:37.	12 Jan 2023	12 Jan 2023	11 Jan 2023
11 Jan 2023	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	APRUEBA LIQUIDACION AGENCIAS EN DERECHO			11 Jan 2023
24 Nov 2022	FLUJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/11/2022 A LAS 15:46:18.	25 Nov 2022	25 Nov 2022	24 Nov 2022
24 Nov 2022	AUTO MODIFICA LIQUIDACION DE CREDITO	RESUELVE SOBRE LIQUIDACION DE CREDITO			24 Nov 2022
10 Nov 2022	FLUJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/11/2022 A LAS 14:57:58.	11 Nov 2022	11 Nov 2022	10 Nov 2022
10 Nov 2022	AUTO DE TRÁMITE	RECONOCE PERSONERIA, PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE RUVAMENTE A PORVENIR.			10 Nov 2022

7.1.6 Juzgado 1º Laboral del Circuito de

Yopal – Ejecutivo Laboral - Cecilia Barrera Ramírez.

El proceso ejecutivo laboral se inicia a continuación del proceso ordinario laboral No. 2010-00123 en el que se condenó a COMCAJA pagar a la señora CECILIA BARRERA RAMÍREZ los salarios con los incrementos legales, así como las prestaciones y demás derechos dejados de percibir a partir del 1 de agosto de 2007 y hasta el 7 agosto de 2011 fecha en la cual se efectuó su reintegro.

Es preciso destacar que dentro del proceso ordinario No. 2010-00123, no fueron liquidadas las obligaciones a cargo de COMCAJA de acuerdo con la Sentencia, por lo que existe una falta de certeza frente a los valores a cancelar por parte de COMCAJA.

Sin embargo, la Caja en pro de cumplir el referido fallo procedió a cuantificar el valor total de las condenas y por medio de depósito judicial de fecha 13 de enero de 2021 pagó el valor total de \$62.093.479.

No obstante, existen diferencias entre el valor pagado por COMCAJA y lo reclamado por la parte demandante dentro del Proceso Ejecutivo Laboral en curso.

En su momento la Caja, interpuso recurso de apelación contra la orden de seguir adelante la ejecución. El pasado 24 de junio de 2002, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Yopal, confirmó el auto de seguir adelante la ejecución en contra de la Caja. Acorde con el principio de inmediatez se proyecta acción de tutela contra la decisión.

Junio 30 de 2022: Memorial de COMCAJA, reducción medida cautelar, aceptada el 2 de agosto de 2022.

Julio 29 de 2022. Objeción liquidación crédito por parte COMCAJA, por un valor de \$ 53.687.885 MCTE.

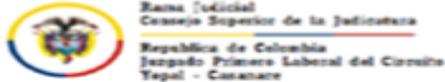
Agosto 4 de 2022, apoderada demandante solicita la práctica de otras medidas cautelares, la cual se accede por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$76.000.000.00 MCTE).

Agosto 24 de 2022. COMCAJA solicita fraccionamiento de título.

Septiembre 5 de 2022: COMCAJA solicita pronunciamiento objeción liquidación del crédito.

Octubre de 2022: COMCAJA interpone acción de tutela contra el Tribunal Superior de Yopal la cual corresponde a la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Octubre 21 de 2022: Con ocasión de la radicación de la acción de tutela, el Juzgado se pronuncia modificando la actualización del crédito por la suma de \$ 57.162.637,45, y se niega el fraccionamiento del título.



Ejecutivo 2020-279
Cecilia Barrera Ramírez
Comcaja

Al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias, hoy veintiuno (21) de octubre del dos mil veintidós (2022), informando atentamente que la parte actora ha presentado reliquidación de la obligación, nueva petición de medidas cautelares, y por su parte la demandada radicó objeción a la liquidación del crédito, reducción de la medida cautelar y fraccionamiento del título. Además, se recibió respuesta por la entidad bancaria Colpatria. Sírvase proveer. **LAURA CRISTINA GONZÁLEZ ROJAS**. Secretaria.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Yopal Casanare, veintisiete (27) de octubre del dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso Ejecutivo Laboral No. 2020-00279-00

Demandante: CECILIA BARRERA RAMIREZ

Demandado: COMCAJA

Consideraciones:

Atendiendo lo planteado y con el fin de decidir lo solicitado por las partes, es necesario revisar en primera medida la reliquidación del crédito y de ser el caso aprobarla o en su lugar modificarla, para posteriormente pronunciarse respecto de las medidas cautelares, la limitación de las medidas y fraccionamiento de título, así:

a) De la liquidación del crédito

En cuanto a la liquidación de la obligación, la apoderada de la parte ejecutante presentó escrito en el cual actualiza el valor de los intereses civiles sobre los salarios y prestaciones como sobre a las costas dispuestas en el proceso ordinario. Por su parte, la demandada formula objeción a dicha liquidación argumentando que en ningún momento la sentencia del ordinario laboral ordena el cobro de intereses a las costas y agencias en derecho como lo ha reconocido el despacho, y que sobre los salarios y prestaciones se dispuso la indexación, la que se aplicaría desde enero de 2021 sobre la suma de \$48.520.529.

Visto el expediente, el despacho encuentra que con la providencia calendada 22 de abril de 2021 que ordenó seguir adelante la ejecución, ya se atendió y resolvió todo lo atinente a las excepciones de pago, de cobro de lo no debido, compensación y buena fe, decisión que fue objeto de estudio por el Superior al momento de resolver el recurso de apelación, confirmando lo decidido por este servidor.

Así las cosas, las circunstancias que se exponen por la demandada en su objeción a la liquidación como es el cobro de lo no debido por intereses que considera no fueron ordenados, así como por la indexación, ya fueron objeto de determinación, se hicieron los cálculos correspondientes y se estableció el monto sobre el cual se seguiría adelante la ejecución, providencia que se encuentra en firme de manera que no puede ser nuevamente objeto de estudio pues se vulneraría el principio de seguridad jurídica, como el de cosa juzgada. Por lo anterior, el despacho tendrá como base para la liquidación del crédito, las sumas y montos que se determinaron en la providencia que ordenó seguir adelante la ejecución, así:

pendientes de pago, es decir, el siguiente es el consolidado de lo adeudado para el 13 de enero de 2021, conforme todo lo analizado:

CONCEPTO	SALDO
SALARIOS Y PRESTACIONES INDEXADOS 13-Ene-2021	\$ 44.314.674,88
INTERESES CIVILES SOBRE SALARIOS Y PRESTACIONES 13-Ene-2021	\$ 672.105,90
COSTAS ORDINARIO	\$ 3.509.400,00
INTERESES CIVILES SOBRE COSTAS ORDINARIO 13-Ene-2021	\$ 33.339,30
TOTAL ADEUDADO	\$ 48.529.520

Carrera 14 No.13-60 Piso 2 Palacio de Justicia
Yopal - Casanare
Correo electrónico: j011ctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co



Ramo Judicial
Casaca Superior de la Jurisdicción
República de Colombia
Juzgado Primero Laboral del Circuito
Yopal - Casanare

Ejecutivo 2020-279
Cecilia Barrera Ramírez
Comcaja

Así las cosas, se dispondrá **seguir adelante la ejecución** por los conceptos y sumas mencionadas en el recuadro anterior, indicando que, por los salarios y prestaciones como por las costas impuestas en el proceso ordinario, se seguirán causando intereses civiles de que trata el Art. 1617 del Código Civil, desde el 14 de enero de 2021 en adelante hasta cuando se realice el pago total de lo adeudado.

Aclarado lo anterior, el despacho desde ya ha de indicar que no aprobará la liquidación realizada por la apoderada de la parte demandante, pues si bien la operación realizada para determinar el monto de los intereses civiles de los salarios y prestaciones no presenta inconveniente, si hay incongruencia con los intereses que liquidó sobre las costas del proceso ordinario, ya que toma el porcentaje correspondiente sin embargo arroja resultados superiores a los que realmente corresponde, acrecentando indebidamente el monto adeudado, y como consecuencia de ello entrara el despacho a realizar la reliquidación de los intereses de los dos conceptos mencionados, de la siguiente forma:

Se actualiza el valor de los intereses civiles sobre los salarios y las prestaciones, a partir del 14 de enero de 2021, hasta la fecha de esta providencia, así:

SALARIOS Y PRESTACIONES				\$44.314.674,88	
PERIODO DESDE	HASTA	DIAS RECONOCER	% I. ANUAL	% I. MES	VALOR INTERESES
14-ene-21	31-ene-21	17	6,00%	0,500%	\$ 125.558,25
1-feb-21	28-feb-21	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-mar-21	31-mar-21	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-abr-21	30-abr-21	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-may-21	31-may-21	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-jun-21	30-jun-21	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-jul-21	31-jul-21	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-ago-21	31-ago-21	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-sep-21	30-sep-21	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-oct-21	31-oct-21	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-nov-21	30-nov-21	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-dic-21	31-dic-21	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-ene-22	31-ene-22	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-feb-22	28-feb-22	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-mar-22	31-mar-22	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-abr-22	30-abr-22	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-may-22	31-may-22	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-jun-22	30-jun-22	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-jul-22	31-jul-22	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-ago-22	31-ago-22	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-sep-22	30-sep-22	30	6,00%	0,500%	\$ 221.573,37
1-oct-22	27-oct-22	27	6,00%	0,500%	\$ 199.416,04
INTERESES					\$4.756.441,77

Intereses liquidados en auto del 22-ABR-21	\$ 672.105,90
Actualización intereses a hoy	\$ 4.756.441,77
TOTAL INTERESES A HOY	\$ 5.428.547,67

Igualmente se actualiza el valor de los intereses civiles sobre las costas del proceso ordinario, a partir del 14 de enero de 2021, hasta la fecha de esta providencia, así:

COSTAS ORDINARIO				\$ 3.509.400,00	
PERIODO DESDE	HASTA	DIAS RECONOCER	% I. ANUAL	% I. MES	VALOR INTERESES
14-ene-21	31-ene-21	17	6,00%	0,500%	\$ 9.943,30
1-feb-21	28-feb-21	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-mar-21	31-mar-21	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-abr-21	30-abr-21	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-may-21	31-may-21	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00

Carrera 14 No.13-60 Piso 2 Palacio de Justicia
Yopal - Casanare
Correo electrónico: j01lctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Primero Laboral del Circuito
Yopal - Casanare

Ejecutivo 2020-279
Cecilia Barrera Ramírez
Comcaja

1-jun-21	30-jun-21	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-jul-21	31-jul-21	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-ago-21	31-ago-21	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-sep-21	30-sep-21	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-oct-21	31-oct-21	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-nov-21	30-nov-21	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-dic-21	31-dic-21	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-ene-22	31-ene-22	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-feb-22	28-feb-22	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-mar-22	31-mar-22	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-abr-22	30-abr-22	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-may-22	31-may-22	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-jun-22	30-jun-22	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-jul-22	31-jul-22	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-ago-22	31-ago-22	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-sep-22	30-sep-22	30	6,00%	0,500%	\$ 17.547,00
1-oct-22	27-oct-22	27	6,00%	0,500%	\$ 15.792,30
INTERESES					\$ 376.675,60

Intereses liquidados en auto del 22-ABR-21	\$ 33.339,30
Actualización intereses a hoy	\$ 376.675,60
TOTAL INTERESES A HOY	\$ 410.014,90

Aunado a lo anterior, a la fecha se encuentra en firme el valor aprobado por liquidación de costas del presente proceso ejecutivo que asciende al valor de \$3.500.000, según lo dispuesto en auto del 28 de julio de 2022 (archivo 52).

TOTAL COSTAS DEL PROCESO A FAVOR DE LA DEMANDANTE CECILIA BARRERA RAMÍREZ Y EN CONTRA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA-COMCAJA	\$ 3.500.000,00
SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.	

Con todo lo analizado y realizados los cálculos pertinentes frente a las sumas determinadas, se tiene como actualización del crédito para la fecha del presente proveído que la obligación asciende a **\$57.162.637,45**:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 44.314.674,88
INTERESES CIVILES SOBRE SALARIOS Y PRESTA	\$ 5.428.547,67
COSTAS PROCESO ORDINARIO	\$ 3.509.400,00
INTERESES CIVILES SOBRE COSTAS ORDINARIO	\$ 410.014,90
COSTAS PROCESO EJECUTIVO	\$ 3.500.000,00
TOTAL	\$ 57.162.637,45

b) De la reducción de la medida de embargo

Señala el apoderado de la demandada que existen dineros a disposición de este juzgado, por lo que solicita se disponga el fraccionamiento del mismo y la suma que excede sea entregada a su poderdante.

Siguiendo los presupuestos del artículo 600 del CGP en auto del 14 de julio de 2022 se determinó que el límite de las medidas cautelares ascendía a la suma \$76.000.000, y luego de ello no se han consumado embargos y menos secuestros, de manera que la suma establecida no es excesiva y corresponde al monto que permite la legislación procesal (numeral 10 Art. 593 CGP), razón por la cual se negará esta petición al no reunirse los requisitos del artículo 600 del CGP, dado que la obligación objeto de la presente ejecución a la fecha no se encuentra saldada en la forma antes acotada.

c) Del fraccionamiento de título

Carrera 14 No.13-60 Piso 2 Palacio de Justicia
Yopal - Casanare
Correo electrónico: j011ctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia
 Juzgado Primero Laboral del Circuito
 Yopal – Casanare

Ejecutivo 2020-279
Cecilia Barrera Ramírez
Comcaja

Señala el apoderado de la demandada que existen dineros a disposición de este juzgado, por lo que solicita se disponga el fraccionamiento del mismo y la suma que excede sea entregada a su poderdante.

Visto el expediente, a la fecha no existen títulos a disposición del proceso, ni se han materializado embargos y demás medidas, aclarando que el único título por \$62.085.475, que existía fue ordenada su entrega a la parte actora en providencia del 22 de abril de 2021, como consecuencia de prosperar parcialmente la excepción de pago, decisión que fue confirmada por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Yopal.

Por lo anterior, se ha de negar la petición de fraccionamiento al no existir depósito judicial a cargo del presente proceso.

d) De la comunicación de Colpatría

Al archivo 62 obra comunicación de la entidad bancaria Colpatría quien pone en conocimiento que ha congelado recursos de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA – COMCAJA, en atención a la medida cautelar y a fin de materializar la medida solicita se den las instrucciones del caso por parte del juzgado en atención a que los recursos que se manejan en la cuenta pertenecen a destinación específica.

Previo a tomar la determinación del caso, es necesario que la entidad bancaria Colpatría aclare a que destinación específica se refiere, esto es, identificar claramente el concepto o razón por la cual se encuentran depositados los dineros por parte de COMCAJA, allegando los soportes de apertura de cuenta y demás, para de esta forma determinar si se materializa la orden, o si contrariamente se debe levantar la medida por ser inembargables. Para tal caso librese el oficio correspondiente por secretaría a Colpatría al correo buzoninembargables@scotiabankcolpatría.com, o a la dirección calle 12b # 7 – 90, piso 3, Bogotá.

e) De la petición de nuevas medidas de embargo

El despacho se abstiene por el momento resolver sobre las medidas cautelares solicitadas por la parte demandante, en el entendido que de materializarse el embargo comunicado a Colpatría se estaría cumpliendo el límite de las medidas. Así las cosas, una vez resuelto lo atinente al mencionado embargo, se resolverá sobre las nuevas medidas peticionadas por la ejecutante.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Yopal,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la ejecutante, en los términos expuestos en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Como consecuencia de la anterior decisión, se dispone **APROBAR** la liquidación realizada por el despacho en el presente asunto, según la motivación dada.

TERCERO: NEGAR las peticiones de reducción de medida cautelar y fraccionamiento de título elevada por la parte demandada, conforme lo expuesto en las consideraciones de este proveído.

CUARTO: OFICIAR a COLPATRIA área de embargos, a fin de que aclare su comunicación AE-921269-22-01-PG del 11 de agosto de 2022, a fin de que identifique claramente el concepto o razón por la cual se encuentran depositados los dineros por parte de COMCAJA objeto de embargo, allegando los soportes y demás anexos de apertura de cuenta y demás, para determinar si se materializa o no la medida. Por secretaría librese el oficio correspondiente.

QUINTO: Abstenerse por el momento de resolver sobre la nueva petición de medidas cautelares, según lo determinado ut-supra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El juez,

Carrera 14 No.13-60 Piso 2 Palacio de Justicia
Yopal – Casanare
Correo electrónico: j011ctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Juzgado Primero Laboral del Circuito
Yopal - Casanare

Ejecutivo 2020-279
Cecilia Barrera Ramírez
Comcaja

La Secretaria,

JULIO ROBERTO VALBUENA CORREA

LAURA CRISTINA GONZALEZ ROJAS

El auto anterior se notifica a las partes por ESTADO No. 003B. Hoy veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las 7.00 a.m. en la página web de la RAMA JUDICIAL, link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-laboral-del-circuito-de-yopal>.
Secretaria. LAURA CRISTINA GONZALEZ ROJAS

Firmado Por:
Julio Roberto Valbuena Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 908b09248af49c8bf6f07d0c2ac0a9aef8547d9250a6b0000be0e0902f8a9
Documento generado en 27/10/2022 04:07:19 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

7.1.7 Juzgado 34 Laboral del Circuito de Bogotá D.C – Proceso Ordinario Laboral No 2022-068 de ALBA LUCIA ORTIZ CASTRO.

22/03/22: Auto Admisión de demanda. 30/09/22: Notificación Demanda COMCAJA. 14/10/22: Contestación Demanda COMCAJA. La demandante solicita el reconocimiento de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOS CIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 43. 228.200. MCTE) con ocasión de Acción de Tutela No 2020-6001 en razón a que fue despedida el 14 de febrero de 2020 estando en proceso de calificación de origen de enfermedad por parte de la EPS.

La demanda fue admitida el 6 de septiembre de 2022 y fue contestada por COMCAJA el 18 de octubre de 2022. En espera de la calificación de la demanda (marzo de 2023).

7.1.8 Denuncia Penal No

110016000050202236025 Fiscalía 515 de LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA contra ALFREDO AGAMEZ MELENDEZ.

COMCAJA, denuncia penalmente al abogado ALFREDO AGAMEZ MELENDEZ, por infidelidad deberes profesionales y delitos que se califiquen por contrato de prestación de servicios profesionales con respecto al contrato de prestación de servicios No 02-2012 cuyo objeto refiere recaudo de cartera morosa de aportes parafiscales.

7.1.9 Denuncia Penal No 110016000050202230239 Unidad de Delitos contra la Administración Pública de LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA, contra BEATRIZ SALAMANCA PIRE, CARLOS ALIRIO NARANJO AMAYA, y NANCY PAOLA SANCHEZ PEÑA.

COMCAJA, denuncia penalmente a los señores BEATRIZ SALAMANCA PIRE, CARLOS ALIRIO NARANJO AMAYA, y NANCY PAOLA SANCHEZ PEÑA, por incumplimiento del contrato No 02 de 2018 cuyo objeto corresponde a contratar la adquisición, desarrollo implementación y puesta en marcha de un sistema de información integrado subsidio familiar- ERP con el fin de garantizar una óptima ejecución de los procesos misionales y de apoyo a COMCAJA.

7.1.10 Juzgado 17 Civil del Circuito de Bogotá D.C, No 2021-0020 Demanda por Responsabilidad Civil Contractual de LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA contra DOUCOFIE y ALBA PATRICIA FIGUEROA.

11/02/22: Auto admisorio admite demanda. En espera de ubicar persona idónea práctica de dictamen pericial expedido por profesional de archivística.

El objeto de esta demanda se dirige a obtener la declaración de incumplimiento del objeto contractual correspondiente a: servicios técnicos de gestión documental, ordenar, clasificar y depurar el archivo de COMCAJA, aplicar las tablas de retención documental- TRD – elaborar tabla de valoración documental –TVD- Realizar la implementación del programa de gestión documental PGD, la elaboración del SIC y los instrumentos archivísticos para COMCAJA.

En esta demanda no se anexo dictamen pericial por lo que se solicitó al doctor **JOSE ALBERTO LOPEZ ARAGON**, su realización y por ello refiere a la doctora **LEYLY ZULIANA ALFONSO PINZÓN**, quien en comunicado del 15 de noviembre de 2022 solicito una

información al área jurídica- información remitida en noviembre de 2022- como al Líder de la Unidad Administrativa Doctor **RICARDO RODRIGUEZ RIVERA** a quien el 1 de diciembre de 2022 se le solicita la información requerida así:

para RODRIGUEZ, Director, zuliana.adm.public ▼

Bogotá D.C; Diciembre 1 de 2022

Doctor
RICARDO RODRIGUEZ RIVERA
Líder Unidad Administrativa
Caja de Compensación Familiar Campesina Comcaja
Ciudad

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitarle acorde con directriz de la Dirección Administrativa, con el fin de elaborar dictamen pericial para allegarse a un expediente judicial teniendo en cuenta que usted fue supervisor del contrato de interventoría No 108 de 2018, ALBA PATRICIA FIGUEROA APONTE la siguiente información:

1. Formato PDF de fecha de 08/10/2018 remitido vía email por Mireya Henao a rrodriguez@comcaja.gov.co Blanca Tejedor blanca.tejedor@comcaja.gov.co CC jucastillo68@gmail.com Julio Cesar Castillo Grande . " Asunto: Adjuntar los documentos correspondientes al Sistema Integrado de Conservación de COMCAJA. 1) Plan de conservación documental 2) Plan de Preservación Digital. Nota: EL Plan de preservación digital debe ser ajustado de acuerdo con la actualización del sistema de ORFEO." Archivos adjuntos (COMCAJA PLAN DE CONSERVACIÓN) y (COMCAJA PLAN DE PRESERVACIÓN DIGITAL)
2. Actas de recibo parcial y final, informes de supervisión y seguimientos a las obligaciones descritas en el numeral 4o del Contrato de Interventoría OPS no 108 de 2018 , contratista ALBA PATRICIA FIGUEROA APONTE. Objeto. Prestar los servicios de interventoría y supervisión y seguimiento de contratos suscritos por COMCAJA para la implementación del Programa de Gestión Documental .
3. Copia de los productos entregados a usted como supervisor del contrato de interventoría y si " fueron revisados y aprobados por el Comité de COMCAJA", evidencia correos 11 de octubre y 19 de noviembre de 2018, confirmado en reunión celebrada el 20 de noviembre de 2018 así:

- Sistema Integrado de Conservación de COMCAJA.
 - PINAR (Elaborar tablas de valoración COMCAJA 1993-2001)
 - Bancos terminológicos de tipos, series y subseries documentales.
 - Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.
 - Tablas de Control de acceso para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones.
4. Copia de los anexos:

En respuesta por parte del Líder de la Unidad Administrativa Doctor **RICARDO RODRIGUEZ RIVERA**, el 25 de enero de 2023, se recibió la siguiente información:

PROCESOS APORTES EN MORA

Como lo indico el anterior Líder de la unidad de Asuntos Legales Corporativos el Dr. Agámez no reporto, ni envió soportes que indiquen la recuperación de cartera durante los meses de enero a marzo de 2021, por concepto de procesos instaurados por aportes parafiscales en mora. En Junio, Julio, Agosto, y septiembre, Octubre, Noviembre de 2021 y Enero, Febrero, Marzo, Abril de 2022., se ha requerido para entrega de informe, contestado hasta la fecha de forma parcial los requerimientos sin que se tenga evidencia cierta del estado actual de los procesos.

En abril de 2022, el supervisor del contrato Jefe de la Oficina Jurídica de la Caja se desplazó al Departamento de Córdoba, visitando los despachos judiciales encontrado ausencia de impulso procesal. Se requirió al contratista conforme al artículo 50 del Manual de Contratación por presunto incumplimiento contractual y se proyecta citar a audiencia de conciliación como requisito de procedibilidad para dar por terminado el contrato.

Es fundamental relacionar que al contratista se requirió para que presente las cuentas de cobro por el dinero recaudado como las certificaciones de pago de los deudores sin que a la fecha se haya presentado por parte del mismo. En audiencia citada para el 9 de febrero de 2023, el abogado Agámez Meléndez se comprometió a presentar en esa diligencia un informe detallado de cada uno de los procesos del departamento de Córdoba, presente una relación de las cuentas de cobro.

Actualmente se desarrolla auditoria por parte de la Contraloría General de la República donde la Jefe Auditora es la doctora ZAIDA VASQUEZ Celular 3125014837, correo electrónico zaida.vasquez@contraloria.gov.co. Se remitió información solicitada en diciembre de 2022.

De acuerdo con la información histórica que reposa en la Oficina Jurídica el contratista tiene a su cargo los siguientes procesos:

No	DPTO	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	RADICADO	DEMANDADO	C.C. / NIT	TIPO DE PROCESO	RESUMEN DEL HECHO GENERADOR
1	ANTIOQUIA	JUZGADO LABORAL DE CISNEROS JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE CISNEROS	2013-300201	MUNICIPIO DE CISNEROS	890910913-3 90910913Subsidio	EJECUTIVO LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA

2	BOLIVAR	TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE TURBACO	1383631890012013001 4201 2013-0142	MUNICIPIO DE MAHATES	800.095.514-3	EJECUTIVO LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
3	BOLIVAR	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO	1383631840012013001 4500 2013-0145	MUNICIPIO MARIA LA BAJA	800095466	EJECUTIVO LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
4	CESAR	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CTO DE VALLEDUPAR	2000131050022013-00031-00 2013-031	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EMBECERRIL	800154065	EJECUTIVO LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
5	CESAR	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE AGUACHICA	2001131050012013000 8800 2013-0088	MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	800096626-4 800096626 Subsidio	EJECUTIVO LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
6	CORDOBA	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA	2011-00251 2013-2003 ejecutivo 2300131050012011-00230-01 2300131050012011002 3000	E.S.E. CAMU DE PUERTO ESCONDIDO	812001846-4.	EJECUTIVO LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
7	CORDOBA	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LORICA	23-41-73-100-001-2011-00034	E.S.E CAMU DE MOMIL	812.003.817-1	EJECUTIVO LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
8	CORDOBA	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LORICA	23-41-73-100-001-2004-00064 2341731000012004000 6400	E.S.E CAMU DE MOMIL	812.003.817-1	EJECUTIVO LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
9	CORDOBA	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LORICA	23-41-73-100-001-2011-00044 INFORME ABRIL NUMERO REAL PROCESO JD C.CTO STA CRUZ DE LORICA 2011-0034 2013-0105	MUNICIPIO DE MOÑITOS	80006474	EJECUTIVO LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA

10	CORDOBA	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LORICA	PROCESO EJECUTIVO 23-41-73-100-0001-2011- 0047 2011-0045 En informe de abril	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	800096781	EJECUTIVO LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
11	CORDOBA	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LORICA	PROCESO ORDINARIO 23-41-73-100-0001-2001-0205	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	800096781	ORDINARIO LABORAL - EJECUTIVO	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
12	CORDOBA	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE AYAPEL	2011-00108 2011-00210 Radicado actualizado según informe Dr. Martínez	E.S.E. SAN JORGE DE AYAPEL	812001219	EJECUTIVO LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
13	CORDOBA	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE AYAPEL	2011-1111 2011-00213. Radicado según informe dr. Martínez	MUNICIPIO DE AYAPEL	800096737-3	EJECUTIVO LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
14	CORDOBA	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE AYAPEL	2011-1110 2011-00212 Radicado según informe dr. Martínez	PERSONERIA DE AYAPEL	812005415	EJECUTIVO LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
15	CORDOBA	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE AYAPEL	2011-1109 2011-0211 Radicado según informe dr. Martínez	CONCEJO DE AYAPEL	812004271	ORDINARIO LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
16	CORDOBA	JUZGADO LABORAL DE DESCONGESTIÓN INTINERANTE DEL CIRCUITO DE LORICA	2011 - 00027	E.S.E CAMU DE PURISIMA	812001792	ORDINARIO LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
17	CORDOBA	JUZGADO LABORAL DE DESCONGESTIÓN ITINERANTE DEL CIRCUITO DE LORICA TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERIA-	23417310300120110004901 23-41-73-100-001-2011-00049	E.S.E SAN BERNARDO DEL VIENTO	891000499	EJECUTIVO LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA

		SALA CIVIL- FLIA-LABORAL					
18	CORDOB A	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA	2300131050022011002 2400 2011-00224	E.S.E CAMU DE CANALETE	812001868	ORDINARI O LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCAL ES EN MORA
19	CORDOB A	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO SE MONTELIBANO TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERIA	2341731030012011- 00114-01 radicado correcto 2011-00104	MUNICIPIO PUERTO LIBERTADOR		ORDINARI O LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCAL ES EN MORA
20	CORDOB A	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO SE MONTELIBANO TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERIA	2341731030012011- 00114-01 radicado correcto 2011-00104	PERSONERÍA PUERTO LIBERTADOR	812000397	ORDINARI O LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCAL ES EN MORA
21	SUCRE	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE COROZAL	70-215-31-89-002-2004 -2011-00020-00	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	892.280.063-0	EJECUTIV O LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCAL ES EN MORA
22	SUCRE	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE COROZAL	70-215-31-89-001-2011- 00142-00	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO	823002171	EJECUTIV O LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCAL ES EN MORA
23	SUCRE	JUEZ PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SINCE	70-742-31-89-001-2011- 00122-002011 - 00122- 00 / 2013-00130-00 (activo) 2011-0123 (proceso ORDINARIO)	E.S.E DE GALERAS	823.001.901-1	EJECUTIV O LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCAL ES EN MORA
24	SUCRE	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SINCE	2013-00119-00 2011/0070	E.S.E. NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE	823000624	EJECUTIV O LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCAL ES EN MORA

25	SUCRE	JUZGADO LABORAL DE DESCONGESTIÓN ITINERANTE DEL CIRCUITO DE COROZAL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE COROZAL	2011-00100	PERSONERIA -MUNICIPIO DE OVEJAS	823000130	EJECUTIVO O LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
26	SUCRE	JUZGADO TERCERO LABORAL DE SINCELEJO (Nuevo Despacho) JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO	70-001-31-05-002-2011-000353-00 70001310500220110035300	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN ONOFRE	823000496	ORDINARIO O LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
27	SUCRE	JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE COROZAL	70-215-31-89-001-2011-00143-00	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE BETULIA	823000390	ORDINARIO O LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
28	SUCRE	JUZGADO SEGUNDO ADJUNTO LABORAL DE DESCONGESTIÓN DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	70-001-31-05-002-2011-00189-00 70001310500220110018900	MUNICIPIO DE COVEÑAS	823.003543-7	ORDINARIO O LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
29	SUCRE	JUZGADO DE DESCONGESTIÓN ITINERANTE DE COROZAL - SUCRE JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN MARCOS - SUCRE	2012-00175	ESE CAIMITO	823001943	ORDINARIO O LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA

30	SUCRE	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LORICA-CORDOBA	2013-00112-00	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL LORICA	800204153-7	ORDINARIO LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA
31	BOLIVAR	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE TURBACO	2013-141	MUNICIPIO DE ARJONA		ORDINARIO LABORAL	COBRO DE APORTES PARAFISCALES EN MORA

Fuente: Oficina Jurídica COMCAJA

Por último, durante el 2021- 2022, la supervisión adelanto las siguientes actividades:

- ❖ Se requirió en varias ocasiones al contratista, con el fin de que presentara los informes mensuales en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.
- ❖ Se adelantó reunión de seguimiento con el contratista y la Dra. Claudia Lucía Pinzón Domínguez Jefe Departamento de Subsidio Familiar, a fin de conocer los avances obtenidos en los procesos.
- ❖ Se requirió al contratista, para que cumpliera con los compromisos adquiridos y se le solicitó remitir las principales piezas procesales de los procesos a su cargo.
- ❖ Se requirió al contratista para actualizar el cuadro del estado de los procesos judiciales.
- ❖ Se le solicito impulsar los procesos y presentar los correspondientes memoriales ante los Despachos judiciales.
- ❖ Se requirió al contratista para que presentara las cuentas de cobro pendientes, allegando los soportes correspondientes.
- ❖ Se escaló al Comité de Contratación, Conciliación, Revisoría Fiscal, Control Interno y se puso en conocimiento de la Dirección Administrativa de COMCAJA el presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- ❖ Se realizó trabajo de campo visitando los despachos judiciales (Córdoba Abril de 2022) y (Cesar Alejandro Pinzón Hernández, Sucre Jorge Enrique Munévar Alonso y Bolívar German Pineda Noviembre de 2022).
- ❖ Se interpuso queja ante la Contraloría General de la República, órgano de control que actualmente tramita auditoria sobre este contrato.
- ❖ Se agotó procedimiento establecido artículo 50 del Manual de Contratación.

En este contrato se evidencia que no existe por parte del contratista cumplimiento a la obligación de rendir informes mensuales, ausencia de impulso procesal en algunos procesos, celebración de acuerdos de pago donde se incumplieron, posibilidad de declaración de prescripción por falta de impulso procesal.

8. Gestión Presupuestal

8.1 Portafolio de Inversiones

Dado al análisis y elaboración del Portafolio de inversiones y en cumplimiento a la Circular No 18 del 29 de diciembre de 1997, Manejo de Inversiones Financieras, se continúa con la diversificación de los porcentajes de concentración con el portafolio, durante este trimestre se evidencia que las tasas de interés del mercado financiero se están estabilizando razón por la cual empezaron a bajar con respecto a los factores que interfieren en estas, es de resaltar que se mantendrán estables a nivel del País, se logran mantener los recursos en Entidades de bajo riesgo y con buenas rentabilidades, se envían solicitud de propuestas comerciales a Entidades Financieras como los son; Caja Social, GNB Sudameris, Banco Popular, BBVA entre otras y se solicita Bancolombia y Banco de Occidente renegociar tasas de interés con los convenios actuales, una vez se reciban las propuestas se realizara un análisis comparativo y de ser viable para COMCAJA se realizara el traslado de recursos.

8.2 Unidad de Caja

Se relacionan las cuotas con el valor por interés y abono a capital que se han venido abonando mensualmente a las cuentas de ahorros No 005-55941-1 denominada COMCAJA-FOSFEC, y a la cuenta de ahorros No 005-62231-1 denominada COMCAJA – FONIÑEZ. Según Resolución No AEI 051 de junio 2021.

INT FOSFEC	INT FONIÑEZ	CAPITAL FOSFEC	CAPITAL FONIÑEZ	Valor cuota FONIÑEZ	Valor cuota FOSFEC	Fecha de Giro
996,155.60	385,374.00	3,804,682.83	1,471,884.37	1,857,258.00	4,800,838.00	25/04/2023
987,297.21	381,947.04	3,813,541.22	1,475,311.34	1,857,258.00	4,800,838.00	25/05/2023
978,418.20	378,512.09	3,822,420.23	1,478,746.28	1,857,258.00	4,800,838.00	23/06/2023

Fuente: Presupuesto y Tesorería COMCAJA

Durante el segundo trimestre 2023 la Unidad de Caja Resolución AEI No 039. No tuvo ningún movimiento a 30 de junio 2023 y el saldo de la cuenta de ahorros Banco ITAU No 005-05015-2 está por valor de \$578,102,046.21.

De la Unidad de Caja Resolución AEI No 054 con la cuenta Ahorros No 03100002802 Bancolombia se realizó el giro al Señor Conejo Cuan Clinton exfuncionario de la Entidad retroactivo por valor de \$ 2.119.546.00 el día 05 de mayo 2023 durante el segundo trimestre de 2023, la cuenta en bancaria en mención tiene un saldo con corte a 30 de junio 2023 por valor de \$198,583,266.82.

8.3 Conciliaciones

Se realiza Conciliación mensual de Saldo de Obras y programas Operativo Vs Financiero para presentar a la Superintendencia con la Sección de Contabilidad la última presentada fue la del mes de mayo 2023.

8.4 Certificaciones

Durante primer trimestre del año se entregaron todas las Certificaciones de saldos, rendimientos y gastos bancarios de cada una de las cuentas bancarias correspondientes a los fondos de ley, se certifican ingresos para liquidación de contratos según solicitudes emitidas por la Unidad Misional de Servicios Sociales.

8.5 Ingresos y Conciliaciones Bancarias

Se depuro el 90% del anexo 1 y 4 correspondiente a la Sección de Tesorería en las Conciliaciones Bancarias.

8.6 Informes

Superintendencia del subsidio Familiar – SIMON: (Trimestral) correspondiente a la información del segundo trimestre de 2023.

Formatos Adres pago de apropiación Fosyga remitido a la Administradora de Los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en la Salud informe mensual hasta el 26 de mayo 2023.

8.7 Facturas

Se elaboran facturas mensuales de cada uno de los inmuebles en arriendo, facturas por recobro de servicios, facturas por cobro de pólizas, en aplicación LOGGRO hasta el mes de junio 2023.

Relación de cuotas

Por pago a Davivienda préstamo por valor de \$150.000.000.00 abonado a las cuentas de COMCAJA el da 14 de septiembre 2022:

INT CREDITO	CAPITAL DAVIVIENDA	VALOR CUOTA	FECHA DE GIRO
2,098.000.00	6,250,000.00	8,348.000.00	14/04/2023
1.934.000.00	6,250,000.00	8.184.000.00	15/05/2023
1,915.865.00	6,250,000.00	8.165.865.00	13 y 14/06/2023

Fuente: Presupuesto y Tesorería COMCAJA

9. Control Interno

9.1 Ejecución del programa anual de auditoría 2023 y seguimiento a acciones de mejora:

La Oficina de Control Interno diseño y elaboró el programa de auditorías para la vigencia el cual fue aprobado por la Dirección Administrativa y socializado a cada uno de los jefes y líderes de áreas inicialmente en reunión de comité directivo y luego por correo electrónico con fecha del 02 de marzo de 2023, es pertinente precisar que dentro de la metodología de trabajo la Oficina de Control identifica los procesos a ser evaluados para esta vigencia, con el fin de verificar la transversalidad de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Caja, y hacer seguimiento y control a las actividades que se desarrollan. A continuación se presentan las auditorías programadas para el año 2023 y las auditorías efectivamente realizadas a la fecha de este informe:

Auditorías a Procesos			
AUDITORIA PROGRAMADA	Fecha programada	¿Se realizó auditoría?	Observación general
Administración de inventarios e inmuebles	ENERO	SI	Se verificó el estado del bien inmueble y elementos de inventario en la fecha establecida (enero 2023) se emitió informe de visita en conjunto con la comisión designada para tal objetivo.
Registro de proveedores	FEBRERO	SI	En el mes de febrero como estaba programado se comenzó la fase de Planeación de la auditoría (realización del plan de trabajo y notificación) pero por parte del líder del área Contratación se solicitó Re-agendamiento.
Contratación			
Convenios			

Auditorías a Procesos			
AUDITORIA PROGRAMADA	Fecha programada	¿Se realizó auditoría?	Observación general
			<u>Por tal razón la ejecución de la auditoría se realizó en los meses de abril y mayo del presente.</u>
Recaudo de aportes	MARZO	NO	Teniendo en cuenta el Re-agendamiento de auditoría antes mencionado y por disponibilidad de recurso no fue posible realizar la auditoría en el mes de marzo del presente, por tal razón se reagendará en alcance al Programa Anual de auditoría.
Afiliación de empresas, independientes y pensionados			
Liquidación y pago de cuota monetaria			
Gestión documental	MARZO	SI	En el mes de febrero como estaba programado se comenzó la fase de Planeación de la auditoría (realización del plan de trabajo y notificación del 29 de marzo). La ejecución de la auditoría se realizó en los meses de marzo y abril del presente. <u>Se emitió informe final de auditoría y se socializó con oficio al líder del Área auditada.</u>
Vichada	MARZO	SI	En el mes de febrero como estaba programado se comenzó la fase de Planeación de la auditoría (realización del plan de trabajo y notificación del 30 de marzo) La ejecución de la auditoría se realizó en los meses de marzo y abril del presente.
Causación contable	ABRIL	NO	Conforme lo manifestado en la justificación proyección presupuestal 2023 acerca de la necesidad de tener un apoyo externo en la realización de auditorías específicas a los procesos del Área Financiera y Contable, y teniendo en cuenta que esta Oficina de Control no cuenta con un profesional con estudios en contabilidad o administración financiera. Se solicitó desde en el mes de marzo la requisición para la contratación de un profesional que apoyara esta auditoría con recursos de gastos de prestación de servicios. Por temas de austeridad fue necesario replantear el alcance, objetivo de la auditoría y el rubro presupuestal a afectar. <u>Por lo antes descrito se reagenda la auditoría para dar inicio en el mes de agosto del presente.</u>
Presentación declaraciones			
Formulación presupuestal			
Ejecución presupuestal			
Procesos judiciales	MAYO	NO	Teniendo en cuenta la incapacidad y licencia por maternidad desde el mes de mayo de la Jefe la Oficina de Control Interno y por ende la

Auditorías a Procesos			
AUDITORIA PROGRAMADA	Fecha programada	¿Se realizó auditoría?	Observación general
Procedimiento gestión cobro jurídico			disminución en la capacidad instalada del personal de la Oficina; No fue posible realizar la auditoría en el alcance, objetivos y temas a tratar inicialmente programados, La Dirección Administrativa solicitó realizar tres (3) auditorías especiales en los meses de mayo y junio. Las cuales se realizaron por esta Oficina de control.
Tutelas			
Vaupés	JUNIO	NO	Teniendo en cuenta la incapacidad y licencia por maternidad desde el mes de mayo de la Jefe la Oficina de Control Interno y por ende la disminución en la capacidad instalada del personal de la Oficina; No fue posible realizar la auditoría en el alcance, objetivos y temas a tratar inicialmente programados, La Dirección Administrativa solicitó realizar tres (3) auditorías especiales en los meses de mayo y junio. Las cuales se realizaron por esta Oficina de control.

Fuente Oficina de Control Interno COMCAJA

Se ha cumplido con un porcentaje de ejecución del 50% del total de auditorías programadas para el 1er y 2do trimestre del año dentro del Programa Anual de auditoría.

Los motivos principales del porcentaje de ejecución son los siguientes:

- ❖ El re-agendamiento de la auditoria por parte del área auditada.
- ❖ En algunos casos el envío tardío de la información solicitada.
- ❖ La capacidad instalada del personal de la oficina de control interno, que desde el mes de mayo solo cuenta del profesional sénior I (jefe encargado) y técnico de unidad de apoyo, por motivo de la incapacidad y licencia de maternidad de la Jefe de la Oficina.
- ❖ Por las tres auditorías especiales que solicito la Dirección Administrativa en los meses de mayo y junio, las cuales fueran atendidas de manera oportuna por el personal de la Oficina.
- ❖ Las auditorias especiales realizadas son:
 - ❖ Auditoría especial al contrato con la empresa Sistema Integrado Múltiple de Pagos.
 - ❖ Electrónicos S.A. SIMPLE.
 - ❖ Auditoría Especial a los Salarios de los Subdirectores.
 - ❖ Auditoría Especial a la Oficina Jurídica revisando de manera especial el tema de archivo documental.

Todo lo antes expuesto, generó un represamiento en la ejecución de las auditorías programadas por parte de esta Oficina, alterando por consiguiente el desarrollo normal del

programa. Por tal razón se realizará alcance al Programa

Anual de Auditoría aprobado, incluyendo la realización de las (3) auditorías especiales y reagendando las auditorías pendientes para el segundo semestre del año y/o para la próxima vigencia.

No obstante, es menester mencionar que esta Oficina de Control, hará todo lo posible – a pesar de lo antes expuesto- por dar cumplimiento total del Programa Anual de Auditoría.

9.2 Auditoria Periódica al Proceso de FONVIVIENDA

La Oficina de Control Interno realiza auditoría al proceso de postulación, solicitud de cobro y novedades presentadas al subsidio familiar de vivienda otorgado por FONVIVIENDA, remitidos a esta oficina por el área de Servicios Sociales, lo anterior en virtud del contrato de gestión 002 de 2023 entre el Fondo Nacional de Vivienda y CAVIS UT.

Es importante resaltar que la información remitida es validada en la página de CAVIS UT y aplicativos de pagos y novedades destinado para tal fin por el Ministerio de Vivienda y así proceder a expedir el certificado de auditoria correspondiente por parte de esta Oficina de Control.

Las modalidades que fueron auditadas para el presente trimestre vigencia 2023 a corte 30 de junio son: Legalización de cobro de vivienda usada, Certificaciones de novedades y conformación nuevo hogar, LEGALIZACION Cobro Vivienda Rom-Gitanos.

ABRIL A JUNIO 2023			
MODALIDAD	TOTAL PAGOS	TOTAL BENEFICIARIOS	VALOR SUBSIDIOS
Vivienda Usada	3	3	\$ 46.425.000,00
Rom Gitano	1	1	\$ 85.000.000,00
SUBTOTAL	3	3	\$ 131.425.000,00
CONFORMACION NUEVO HOGAR	4	4	\$ -
NOVEDADES		47	\$ -

Fuente: Auditoria Periódica al Proceso de FONVIVIENDA.

9.3 Seguimiento a Planes de Mejoramiento a antes de Control.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la función de la Oficina de Control Interno dentro de la Caja, es importante señalar la gestión con relación a los planes de mejoramiento, como aporte al fomento de la cultura del autocontrol y autogestión, se reportó y se ha realizado las alertas correspondientes a las áreas responsables de la ejecución y a las respectivas Subdirecciones corporativas, frente a los avances para el cumplimiento de los planes de mejoramiento:

Informe Trimestral PMA-COMCAJA.

CUADRO RESUMEN PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO -AGN				
ITEM	DESCRIPCION	% AVANCE	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Tablas de Retención Documental y Cuadros de Clasificación Documental	100%	70%	Mediante memorando No. 20231400004501 con fecha del 27 de abril del 2023 se presentó el 4to. Informe Trimestral Plan de Mejoramiento de Archivo-2022-2023, el próximo reporte de avance debe ser presentado en el mes de julio.
2	Inventario Único Documental FUID	70%		
3	Organización de los archivos de gestión	65%		
4	Conformación de los archivos públicos	80%		

Fuente- Oficina de Control Interno COMCAJA

Informe Trimestral PDM- SUPERSUBSIDIO

PLAN DE MEJORAMIENTO GESTION -vigencia 2022				
ASPECTOS	No. OBSERVACIONES	PONERACION GENERAL	AVANCE %	ULTIMO AVANCE PRESENTADO
ASPECTOS LEGALES	6	20%	20,00%	El 10 de febrero de 2023 se presentó el 3ro. y ultimo avance del PDM, según retroalimentación remitida por la Supersubsidio con radicado 2-2023-005837 con fecha 03 de marzo de 2023
ASPECTOS FINANCIERO CONTABLES	6	20%	16,30%	
ASPECTOS DE SERVICIOS SOCIALES	9	25%	16,70%	
ASPECTOS DE FONDOS DE LEY	5	15%	10,20%	
VIGENCIAS ANTERIORES	24	20%	10,30%	
PORCENTAJE DE AVANCE AVALADO POR REVISORIA FISCAL			75,50%	

Fuente- Retroalimentación Supersubsidio Avance PDM

Informe Trimestral PDM INTERVENCION- SUPERSUBSIDIO

PLAN DE MEJORAMIENTO INTERVENCION 2005			
OBSERVACIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	% CUMPLIMIENTO AVALADO POR REVISORIA FISCAL	ÚLTIMO AVANCE PRESENTADO
1. No se le ha dado una utilización a algunos bienes inmuebles de propiedad de la Caja como es el caso de los lotes ubicados en Sucre y Casanare.	1. Construcción Jardín Infantil La Loma: Buscar alternativas para legalizar la construcción del jardín en el lote del terreno de propiedad del municipio La Loma Cesar	58.4%	La oficina de Control Interno presento avance al PDMI- bajo el radicado 20231400008541- con fecha 16 de junio del 2023 ante la Superintendente Delegado para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, remite avance al PDMI con corte a 31 de marzo de 2023 avalado por Revisoría Fiscal.
	2. Centro Vacacional Chicoral: buscar alternativas para que el inmueble se vuelva productivo, en este momento el inmueble se encuentra inactivo		
	3. Bodega Ciénaga: continuar con el seguimiento al proceso jurídico para la restitución del inmueble y luego buscar alternativas para volverlo productivo		
	4. Lote Los Ángeles Sincelejo buscar alternativas para que el inmueble sea productivo		
	5. Apartado: buscar alternativas para que el inmueble sea productivo		
2. La mayor participación de lo ingresos corresponde a los aportes del 4% con el 89.2%, seguido por los ingresos no operacionales con el 5.9% y servicios sociales con el 4.7%, lo que significa falta de gestión.	1. Presentar ante la Superintendencia del Subsidio Familiar las gestiones realizadas para buscar diferentes alternativas para reducir la dependencia del 4%		Adicionalmente por parte de la Dirección Administrativa, se solicitó ante el Delegado de la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales una mesa de trabajo para presentar la reformulación del presente PDMI.

Fuente- Oficina de Control Interno COMCAJA

Reporte Semestral PDM –CONTRALORIA

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO- CONTRALORIA			
ITEM	HALLAZGO	ACCIONES DE MEJORA	OBSERVACIONES
1	HALLAZGO No. 01 Reconocimiento de aportes prescritos de empresas no afiliadas vigencias 2020 y 2021 (D)	63	Basados en la visita de auditoria y seguimiento que realizo la Contraloría General de la Republica durante el segundo semestre del año 2022, esta Oficina presento suscripción del Plan de mejoramiento el día 05 de enero donde se evidencia 14 hallazgos el próximo informe de avance debe ser presentado el 26 de julio del presente año por el aplicativo SIRECI
2	HALLAZGO No. 02 Pagos por concepto de cuota monetaria 2020-2021 (D)		
3	HALLAZGO No. 03 Gastos de Administración del 8% (D)		
4	HALLAZGO No. 04 Gestión Precontractual (D)		
5	HALLAZGO No. 05 Gestión Contractual (D)		
6	HALLAZGO No.06 Inversión de Saldos No Ejecutados (D)		
7	HALLAZGO No. 07 Manual de inversiones		
8	HALLAZGO No. 08 Concentración del portafolio de Inversión de los Saldos no Ejecutados.		
9	HALLAZGO No. 09 Contrato de Suministro CS 02-18 (D - F)		
10	HALLAZGO No. 10 Plan de Mejoramiento (D - PAS)		
11	HALLAZGO No. 11 Planeación Ejecución y Supervisión de Contratos del 2018 (D)		
12	HALLAZGO No. 12 Información SIRECI - Gestión Contractual		
13	HALLAZGO No. 13 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información		
14	HALLAZGO No. 14 Manual Técnico y Manual de usuarios de los Sistemas de Información		

Fuente- Oficina de Control Interno COMCAJA

Expuesto lo anterior esta Oficina de Control viene desempeñando con profesionalismo, constancia y administrando los recursos humanos, el Rol de la Oficina como componente del sistema de Control Interno, en atención a los lineamientos de la circular externa 023 de 2010 de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

10. Oficina de Planeación

Durante el segundo trimestre de 2023 Se llevó a cabo la actualización de 14 procedimientos, 8 formatos, 2 manuales y 1 instructivo, los cuales fueron remitidos a la Oficina de las TICS para su publicación en la INTRANET de la Corporación y que de esta forma queden disponibles para cada uno de los usuarios finales.

Es de anotar que el día 10 de julio de 2023 se perfeccionó el CPS-144-2023 que tiene como objeto el levantamiento de procesos y procedimientos de la entidad que a la fecha no contaba con personal disponible para la consecución de este objetivo, en conclusión, conforme se actualicen procesos y procedimientos y se identifiquen los puntos de control, se aplicarán a la matriz de riesgos de COMCAJA.



XIOMARA TERÁN MELÉNDEZ

Directora Administrativa

Elaborado por: Oficina de Planeación COMCAJA